

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 14 de marzo del año 2008 dos mil ocho y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 30 treinta de Ayuntamiento. - - - - -

**PRIMER PUNTO. C. Secretario General Licenciado**

**Vicente Pinto Ramírez:** Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velazco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez, C. L.A.E. Silvano Hernández López. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de los 12 integrantes de este Ayuntamiento, asentando las ausencias de los Regidores Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana y Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez confirmado que hay quórum legal declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. - - - - -

**C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:**

A continuación informarles a ustedes señores Regidores, si están de acuerdo en aprobar la inasistencia del Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta, quien mandó un oficio y dice: *“Por este conducto me permito saludarle esperando su bienestar y el perfecto desarrollo en sus actividades, así también aprovecho para hacer de su conocimiento que este viernes 14 de marzo del año en curso, su servidor en calidad de Presidente de la Comisión de Salud de este Honorable Ayuntamiento me encontraré en la Ciudad de México por compromisos agendados con la Secretaría de Salud relacionados con algunos de los proyectos que se han emprendido, motivo por el cual no me será posible asistir a la Sesión Ayuntamiento que se llevará a cabo en las fechas antes mencionadas y a la vez solicito se justifique mi ausencia por los motivos aquí establecidos. Agradeciendo de antemano la atención prestada al presente me despido de ustedes esperando una respuesta favorable al mismo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración”*. Asimismo informo que el Licenciado José Luís Orozco Sánchez Aldana, vía telefónica me solicitó justificar su inasistencia por motivo de que está acompañando a su señor Padre que está internado en la Ciudad de Guadalajara, les pido si están de acuerdo en aprobar la inasistencia de estos dos Regidores por favor levanten la mano... **12 votos se aprueba por unanimidad**. Así mismo doy cuenta de unos oficios girados por el Arquitecto Javier Zepeda Luisjuan, dice: **LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ. SECRETARIO GENERAL PRESENTE**. *Por medio del presente lo saludo y en contestación de su oficio 0468- SGA/2007, recibido el 26 de Febrero del año en curso, le informo que ya se esta trabajando en el proyecto ejecutivo del techo del área donde se plasmará el mural "UN GIGANTE EN LA PINTURA" y en*

*un plazo de 10 días hábiles estará concluido. Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración, firma el Arquitecto Javier Zepeda Luis Juan, Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano.” Y otro del mismo Arquitecto que dice: “LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ SECRETARIO GENERAL PRESENTE. Dirección: Obras Públicas y Desarrollo Urbano Oficio N°. 299/03/2008 Asunto: Atendiendo solicitud. Por este medio reciba un cordial saludo y en atención a su oficio 0414-SGA/2007 de fecha 20 de Febrero del presente año, informa la aprobación en Sesión Pública Ordinaria No. 22 del 14/11/2007, en el punto 16, conjuntar información de todos los negocios e industrias establecidas en el municipio, al respecto informo que este Departamento se apoyará en Reglamentos y Padrón y Licencias, para recopilar la información solicitada y compartirla con Desarrollo Económico a la brevedad para los efectos a que haya lugar. Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" Cd. Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., a 06 de Marzo de 2008. ARQUITECTO JAVIER ZEPEDA LUIS JUAN DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO”.* Estos son los oficios que nos hicieron llegar en la semana. -----

**SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado**

**Vicente Pinto Ramírez:** Bien, doy lectura al orden del día. - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.- Dictamen de la Comisión de Mercados y Centrales de Abastos referente al registro de agua y bomba en el mercado Constitución. Motiva el Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez. - - - - -

CUARTO.- Dictamen de la Comisión de Mercados y Centrales de Abastos referente a la creación de tres plazas en el Tianguis Municipal “Benito Juárez” Motiva el Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez. - - - - -

QUINTO.- Iniciativa de acuerdo económico referente a la integración de una obra en el programa del Ramo 33. Motiva

SEXTO.- Punto de acuerdo consistente en rendir un informe de la Dirección de Desarrollo Económico. Motiva la Regidora Licenciado María Odilia Toscano Novoa. - - - - -

SÉPTIMO.- Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana y Vecinal referente al programa “Estrategia Vive”. Motiva la C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco. - - - - -

OCTAVO: Punto referente a la instrucción del departamento de Reglamentos para la aplicación de las sanciones correspondientes a los ciudadanos que dejen basura en las banquetas. Motiva la C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco. - - - - -

NOVENO. Punto de acuerdo referente a la solicitud de un espacio para la impartición de diferentes cursos por parte del IDEFT. Motiva la C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco. - - - - -

DÉCIMO: Iniciativa de acuerdo económico para instruir a la Jefatura de Alumbrado Público. Motiva el Regidor Licenciado Silvano Hernández López. - - - - -

DÉCIMO PRIMERO. Iniciativa de acuerdo económico referente a la celebración del comodato con la Asociación de Lucha Libre. Motiva el C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda. - - - - -

DÉCIMO SEGUNDO: Iniciativa de acuerdo económico referente a la aprobación de fichas deportivas. Motiva el C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda. - - - - -

DÉCIMO TERCERO: Autorización para la suscripción de convenio con el Gobierno del Estado para participar en la integración del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

DÉCIMO CUARTO. Designación de una persona para enlace con IPROVIPE y el Sistema Nacional de Información e indicadores de vivienda. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

DÉCIMO QUINTO. Iniciativa de acuerdo económico para instruir auditoria al Cementerio Municipal. Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - -

DÉCIMO SEXTO. Dictamen referente a la instalación de una placa en el estadio olímpico en honor a Víctor Manuel Velasco Rodríguez. Motiva el C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda. - - - - -

DÉCIMO SÉPTIMO: Turnar a las comisiones correspondientes, con el fin de que se incorpore la Biblioteca Mauro Velasco a la Red Estatal de Bibliotecas. Motiva la C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel. - - - - -

DÉCIMO OCTAVO.- Dictamen emitido a varias comisiones para la realización de proyecto del Bibliobús. Motiva la C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel. - - - - -

DÉCIMO NOVENO.- Punto de acuerdo referente a la realización de un homenaje póstumo a la Licenciada Rocío Elizondo Díaz. Motiva la C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel. - - - - -

VIGÉSIMO.- Punto de acuerdo referente a solicitar autorización para modificar el presupuesto de egresos del 2008. Motiva el C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas.

VIGÉSIMO PRIMERO.- Dictamen de las Comisiones de Desarrollo Agropecuario, Hacienda Pública y Obras Públicas

para la liberación de un recurso. Motiva la Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa. - - - - -

VIGÉSIMO SEGUNDO.- Dictamen de las Comisión de de Desarrollo Agropecuario, Hacienda Pública y Obras Públicas para otorgar en comodato una bodega para el grupo “La Providencia”. Motiva la C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa. - - - - -

VIGÉSIMO TERCERO.- Información del viaje a Canadá. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

VIGESIMO CUARTO.- Punto informativo sobre respaldo financiero de propuestas al Ayuntamiento. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - -

VIGÉSIMO QUINTO. Asuntos varios. “A”: Trabajo en comisiones. Motiva el C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López. “B” Acuerdo para que Tránsito y Vialidad dé el mismo trato en desfiles infantiles que los que da en desfiles oficiales. Motiva el Regidor Licenciado Silvano Hernández López. “C”: Exhortación al director de Desarrollo Humano. Motiva el Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda. “D”: Relativo al terreno donde se construirá el Centro de Salud. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. “E”: Espacio que pide la SEDER para el CINERS. Motiva la C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa. “F”: Propuesta de rescate y limpieza en el arroyo “Los Guayabos”. Motiva el Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. “G”: Información de la visita al Lago de Zapotlán. Motiva el Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. -

VIGÉSIMO SEXTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

**C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:**

Este es el orden del día, ¿tienen algún comentario este es el momento? **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza**

**Cárdenas:** Viene el número 6 dice: Punto de acuerdo

consistente en rendir un informe de la Dirección de Desarrollo Económico, yo pregunto al autor de la iniciativa si fuera posible que se pudiera retirarlo para efecto de que en la próxima Sesión que esté el Licenciado José Luis Orozco, porque él fue el que tenía la inquietud de este punto, inclusive él presentó un punto de acuerdo para efecto de que se estimulara la investigación de este tipo de detalles, y tenía algunos cuestionamientos que quería realizar. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Se pone a su consideración Licenciada Odilia... Bien, No se retira el punto que solicitó el Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. ¿Alguien más?... Bien señores Regidores voy a pedirles a ustedes si están de acuerdo en aprobar el desahogo del orden del día en el mismo criterio que se comentó, apruébenlo levantando la mano... **12 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** -----

**TERCER PUNTO:** Dictamen de la Comisión de Mercados y Centrales de abastos referente al registro de agua y bomba en el mercado Constitución. Motiva el Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** *“DICTAMEN DE LA COMISION DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ, JOSE LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA, FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA Y OSCAR MURGUÍA TORRES, Presidente y vocales integrantes de la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto, de este H. Cuerpo, de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 constitucional fracción 1 y I I, 1,2,3,4, 73,77,78,79,85 fracción IV, 86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,5,7,8,37,38 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal*

*del Estado de Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando DICTAMEN REFERENTE A LOS LOCALES COMERCIALES 1, 18 Y 19 EN EL MERCADO CONSTITUCIÓN. que se fundamenta en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS 1.- Fue en la Sesión Pública Ordinaria número 27 celebrada el 23 de Enero del presente año, cuando se tuvo a bien turnar a la Comisión de Mercados y Centrales de Abastos asunto referente a los locales comerciales 1, 18 y 19 del Mercado Constitución para su análisis y dictaminación. 2.- Dentro del período de la administración pública 2004-2006, se convenio para que los locales comerciales 1, 18 y 19 quedaran independientes, cada uno con sus respectivas entradas y áreas de pasillos a dicho mercado, adhiriéndose al local 1 1.95 metros, terminando con un frente de 5.55 metros, quedando dentro de la propiedad el equipo de bombeo. Actualmente se pretende restaurar al estado que guardada antes de la adhesión los 2.00 metros que anteriormente fue pasillo, toda vez que se encuentra dentro del local número 1 un equipo de bombeo que abastece de agua a todo el mercado para que dicho mecanismo este al libre acceso. 3.- Cuando se realizó por parte del administrador de mercados en ese entonces la modificación en las medidas de los locales antes citados, el número 18 y 19 tuvieron que clausurar las puertas y reinstalarlas en otro lado, para lograr mantener los pasillos libres de obstáculos y de tránsito seguro, según la dictaminación de protección civil. 4.- Con los antecedentes ya mencionados, se lograron acercamientos con el Administrador del Mercado, Locatarios, personal de Protección Civil en donde se propone lo siguiente. Proyecto.- Cambio de instalación de equipo de agua Actualmente localizada en el local número propiedad de la señora Olga Gallardo Colmenares, reinstalar en los baños del Mercado*

que se ubican sobre la calle Comonfort. 11oyecto.- Cambio de depósito del aljibe El depósito de aljibe localizado en el local de la señora Olga Gallardo Colmenares será reinstalado en el área que ocupan los baños públicos Dichas acciones brindarán un beneficio general, ya que lo correspondiente al Equipo de Bombeo y el Depósito del Aljibe quedarán instalados en un área de uso común, los gastos que se generen serán cubiertos por el particular. 5.- Por lo cuál se pretende que él particular realice cada una de las acciones que se requieran para dichas reinstalaciones y que el Ayuntamiento apruebe las remodelaciones que se genere al inmueble por tal fin. En los términos citados, motivo por el cuál, se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: **DICTAMEN DE LA COMISION DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO UNICO.-** Se apruebe las reinstalaciones del Equipo de Bombeo y el Depósito del Aljibe del Local número 1 al área en donde se ubican los baños públicos y los gastos que se generen por tal fin, serán cubiertos por la señora Olga Gallardo Colmenares.

**ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" Ciudad Guzmán Mpio. De Zapotlán el Grande, Jalisco a 04 de Marzo del 2008. LIC. GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ. REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS. LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA. REGIDOR VOCAL. LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA, REGIDORA VOCAL. C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, REGIDOR VOCAL. LIC. OSCAR MURGUIA TORRES, REGIDOR VOCAL. Firman".**

**C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Una cuestionante ¿se va a hacer otro aljibe o se va a utilizar el que ya está y hacer la instalación adecuada?. **C. Regidor Licenciado Gerardo**

**Esesarte Rodríguez:** Se va a usar el mismo, se haría un recorrido para que se suministre el agua a donde están los baños públicos. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández**

**López:** Considero que es una iniciativa muy valiosa puesto que resuelve un problema tiene que ver que un equipo tan importante que el de bombeo y el deposito del aljibe esté en un local privado, creo que para cualquier emergencia que se presente sería muy difícil atenderlo, así que felicito al autor de la iniciativa y a la comisión respectiva que se tenga a bien hacer este cambio y además que es con cargo al particular, así que creo que no es mucho problema. **C. Regidor**

**Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Estando de acuerdo con la propuesta, agregarle que este tipo de trabajo con la supervisión de Obras Públicas y Agua Potable para efecto de que se hagan los trabajos con la calidad necesaria.

**C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores si no hay más comentarios, se cierra el punto para discusión, les solicito de ustedes si están por la afirmativa de aprobar el dictamen de la Comisión de Mercados y Centrales de Abastos con la anotación de que sea supervisado el trabajo por la Dirección de Obras Públicas y SAPAZA, por favor levanten la mano...**12 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** -----

**CUARTO PUNTO:** Dictamen de la Comisión de Mercados y Centrales de abastos referente a la creación de tres plazas en el Tianguis Municipal “Benito Juárez”. Motiva el C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez.** “**DICTAMEN DE LA COMISION DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ, JOSE LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA,**

*FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA Y OSCAR MURGUÍA TORRES, Presidente y vocales integrantes de la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto, de este H. Cuerpo, de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,4, 73,77,78,79,85 fracción IV, 86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,5,7,8,37,38 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando DICTAMEN REFERENTE AL RECURSO ECONÓMICO QUE INGRESA CON LOS TORNQUETES EN EL TIANGUIS. que se fundamenta en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS 1.- Es una necesidad apremiante de los locatarios y usuarios del Tianguis Municipal "Benito Juárez, la seguridad pública, así como el vigilar, el cumplimiento de los reglamentos para el buen funcionamiento del dicho núcleo comercial, que nos motiva a buscar alternativas que satisfagan estas necesidades. 2.- Actualmente han ingresado a las arcas municipales a través de la "CUENTA SIN BOLETO" que incluyen los conceptos Derecho de piso, Baños, entre otros, la cantidad de 89,494.00 (Ochenta y nueve mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 00/00 m/n) que comprendió el periodo del 06 de Febrero del 2007 al 18 de Enero del 2008, así mismo el día 22 de enero del 2008 se instalaron TORNQUETES para el ingreso a los sanitarios, toda vez que de esta fecha al 15 de Febrero del año corriente, se percibió la cantidad de \$116,736.00 (Ciento Dieciséis mil setecientos treinta y seis pesos 00/00 m/n), deduciendo un ingreso anual, según la tendencia que se estipula al año, se recaudaría la cantidad de \$1,400,832.00 (Un millón cuatrocientos mil ochocientos treinta y dos pesos 00/00 m/n) aproximadamente. 3.- Con los ingresos antes citados y tratando de dar una satisfacción a las necesidades de*

seguridad pública e inspección al cumplimiento de los reglamentos municipales, y de asignarse 2 elementos de seguridad pública y un inspector de reglamentos, se erogaría la cantidad de \$ 4,840.80 (Cuatro mil ochocientos cuarenta pesos ochenta centavos) por mes por persona asignada, con un cálculo anual de \$58,377.6 (Cincuenta y ocho mil trescientos setenta y siete pesos sesenta centavos.), con un costo por el pago de dos elementos y un inspector de reglamentos \$ 175, 132.80 ( Ciento setenta y cinco mil ciento treinta y dos pesos ochenta centavos ) 4 Por ello, motivados por los constantes actos delictuosos que han afectado a usuarios y locatarios, la falta de aplicación al reglamento y aunado los ingresos que por diversos conceptos forman parte de las arcas municipales. En los términos citados, motivo por el cuál, sometemos para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: **DICTAMEN DE LA COMISION DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO. PRIMERO.-** Se asignen de forma permanente en el Tianguis Municipal “Benito Juárez” dos elementos de policía y un inspector de reglamentos, los cuáles sean cubiertos con los diversos ingresos al mismo. **SEGUNDO.-** Se presupueste la cantidad anual de \$ 175, 132.80 (Ciento setenta y cinco mil ciento treinta y dos pesos ochenta centavos) para el pago de los elementos antes citados. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD” Ciudad Guzmán Mpio. De Zapotlán el Grande, Jalisco a 04 de Marzo del 2008 LIC. GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS LIC. JOSE LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA REGIDOR VOCAL. LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA. REGIDORA VOCAL. C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA. REGIDOR VOCAL. LIC. OSCAR**

*MURGUÍA TORRES. REGIDOR VOCAL. Firmas”* **C.**

**Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:**

Compartiendo la preocupación de los compañeros y de la comisión con que en el tianguis haya la seguridad necesaria, quisiera poner sobre la mesa de la discusión que sobre lo que respecta a los policías estamos de acuerdo en que se requiere personal que vigile el patrimonio, la seguridad, la integridad de las personas que ahí se encuentran, por las constantes denuncias de robos y cuestiones delictuosos que hemos escuchado, pero eso de que se contrate a un nuevo inspector de reglamentos, creo que está demostrando que el personal que se encuentra asignado no está cumpliendo con su función a cabalidad, de tal manera que la exhortativa sería que se aprobara si lo creen prudente lo de los dos policías y que se haga un extrañamente a las personas que ahí laboran para que se pongan a cumplir con su función, porque considero que hay muchas personas y el tianguis no es tan grande para que no cumplan con su función y que si alguno de los que se encuentran no tienen la capacidad necesaria para desempeñar su función hay que hacerla rotación del personal adecuado, para tener gente con actitud de hacer cumplir la reglamentación municipal **C. Secretario General**

**Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Licenciado Gerardo,

¿sabe cuántos inspectores están asignados al área del tianguis? **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte**

**Rodríguez:** Específicamente no marca, serían dos los compañeros, el compañero Aurelio y el Sr. Vicente y también el administrador. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández**

**López:** Consideró importante esta propuesta, para un crecimiento de la plantilla es deber de este Ayuntamiento proporcionar la información de dónde saldría el recurso, y está perfectamente motivado porque se han instalado unos equipos conocidos como torniquetes, que han incrementado

la recaudación y creo que se encuentra fundamentado de dónde obtener para el pago de la plantilla correspondiente, y estoy de acuerdo en que sean dos elementos de Seguridad Pública, que obviamente estarán en la plantilla de Seguridad Pública sujetos al rol que establezca el departamento, con énfasis muy particular en lo que es el tianguis para reforzar la seguridad que ahí es un problema latente estoy de acuerdo; en el caso de la plantilla de reglamentos habría que revisarla, porque no es un caso particular, si no habría muchos casos que ver en el departamento y exigir a quienes están ahí de alguna manera que cumplan con su función lo más expedita posible, gracias. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Con relación a la propuesta creo que es muy bueno que haya seguridad pública de una manera permanente, con relación a los inspectores creo que sería prudente hacer una evaluación de los que están ahorita, porque en el consejo los mismos tanguistas lo mencionaron de manera muy explícita, que había uno de ellos que no estaba cumpliendo bien su función, podemos evaluar y a lo mejor cambiarlo para fortalecer la operación, y dejarlo a revisión lo del inspector en la medida que se justifique si es necesario. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** Mi inquietud va en ese sentido, nace de tanta inconformidad por parte de la mesa directiva y de algunos locatarios, pero en cuestión de reglamentos quiero dejar de manifiesto lo siguiente, normalmente don Fernando pide el apoyo de reglamentos van en su momento sobre todo el jueves, viernes o el domingo que son los días fuertes, ponen orden en una hora, y cuando se retiran para cubrir el resto de su trabajo, a la media hora vuelven a incurrir las personas en la falta. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún otro comentario?.... Señores Regidores si no hay más comentarios voy a pedirles aprobar este

dictamen con la salvedad o dejar como excepción lo del inspector, previo a que se haga un dictamen de la valoración del trabajo que se está realizando en el área del tianguis, si están de acuerdo por favor levanten la mano... **12 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** - - - - -

**QUINTO PUNTO.**- Iniciativa de acuerdo económico referente a la integración de una obra en el programa del Ramo 33. Motiva el Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** “*H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO REFERENTE A LA INTEGRACIÓN DE UNA OBRA EN EL PROGRAMA DEL RAMO 33. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- El artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno, la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública*

*Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios publicas de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio, el eficientar los servicios públicos que presenta el mismo, realizando actividades que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos naturales, conservación, protección y además el impulso para la generación de actividades productivas. Ama 2.- Fue en la sesión ordinaria pública número 13 celebrada el 27 de Junio del 2007 en el punto cuatro, en que se trato lo referente a la calle Cerrada de González Ortega de esta ciudad, en donde se tuvo a bien aprobar por unanimidad el instruir a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la regularización de dicha arteria vial. 3.- Este Ayuntamiento debe vigilar y supervisar los acuerdos tomados en el pleno, y exhortar el cumplimiento de los mismos, en lo concerniente a está calle, se requiere una rehabilitación inmediata, en virtud que en fecha próxima nuestro municipio será sede de los juegos panamericanos, por ende está vía, será un trayecto de desahogo vial y de fluidez vehicular, acorde a las necesidades que los Zapotlenses reclaman. 4.- La vía ya mencionada con antelación, en temporal de lluvias, procede estancamientos de agua, por el desagüe del arroyo, generando olores que contaminan a los vecinos de la misma Cerrada González Ortega, Federico del Toro, e Hidalgo y por ende producen enfermedades infecciosas que no benefician a un entorno saludable. 5.- Es importante que a los acuerdos tomados en el pleno del Ayuntamiento, se les de cumplimiento, aunado a ello desempeñar la responsabilidad con la que cuenta está representación popular para eficientar los servicios públicos y ofertar para los Zapotlenses calles dignas, acorde al ordenamiento territorial, siendo de importancia que la rehabilitación de la cerrada de González Ortega, sea incluida*

en el Plan de Desarrollo Municipal en el programa social Ramo 33 a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal para que en su brevedad se le de cumplimiento a lo anteriormente acordado. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA. ACUERDO ECONOMICO UNICO.- Se instruya al Director del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para que incluya la rehabilitación de la Cerrada de González Ortega en el programa social ramo 33 y se realice dicha obra en los tiempos y formas posibles. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD." ZAPOTLAN EL GRANDE, A 03 DE MARZO DEL 2008. LIC. ROBERTÓ MENDOZA CÁRDENAS REGIDOR. Firma". Aunado que va a haber recorridos turísticos, es un recorrido obligado esta vía, y se va a dar mala imagen. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Para comentarles que la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ha estado haciendo recorridos para hacer una revisión y supervisión de obras y por otro lado las peticiones que llegan en Obras Públicas y las que turna el pleno, el miércoles pasado hicimos la última visita donde varios Regidores nos acompañaron, comentarles que hay un listado de peticiones fuertes que de alguna manera se va a estar tratando de hacer la precisión puntual de cada una de ellas y saber la viabilidad de que pueda haber un recurso o un presupuesto, pido que el hecho de que lo contemple COPLADEMUN y se pueda precisar en un futuro presupuesto es importante, es la idea de la comisión, darle el status de prioritario a las que urjan y tratar de ir las sumando a los programas de presupuesto que se puedan ir dando. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** No me queda claro, ¿con la explicación que da el Arquitecto no

se procede a votar?, ¿depende de la comisión? O se va a revisar si puede entrar a un programa o ¿se va a votar? **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Sería prudente que se incluya para el análisis y la valoración y una vez que tengamos la información que podamos reafirmarlo en su momento. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** A eso me refería, las peticiones que llegan son bastantes y lo hemos comentado con el Regidor de Hacienda, que el problema es dar una instrucción y con qué recurso se sustenta, y es lo que me cuestiona el Director de Obras Públicas, tengo este listado de peticiones o me llegan instrucciones pero nunca vienen sustentadas con un recurso que pueda fortalecer que sean viables y que las podamos ir desarrollando, creo que es importante que cuando hagamos una propuesta ver de dónde sacamos el recurso y después ir las tomando en cuenta para el futuro presupuesto que pudiera lograrse a través de COPLADEMUM. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Todos estamos de acuerdo en que todo este tipo de observaciones que hacemos son importantes y es menester de nosotros darles la solución posible, mi compañero Roberto creo que lo que solicita es que se incluya, independientemente del lugar que le tocara para realizar dicha obra, desde mi punto de vista es viable y creo que podemos darle seguimiento al asunto, estoy de acuerdo en esto. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Si estoy de acuerdo que se tiene que hacer, pero tenemos que hacerlo con prudencia y responsabilidad, también dice de dónde va a venir el recurso, del ramo 33 particularmente del fondo de infraestructura social, pero si es importante la valoración del costo de la obra para dimensionar la cantidad de obras que vamos a hacer, por eso insisto que se haga un proyecto de cuánto costaría para asignar de manera puntual esa cantidad del FISE,

tenemos que tener la visión global de todas las obras que vamos a incluir en este proyecto para que podamos cubrir satisfactoriamente, tenemos lo de becas, lo de habitat, lo de espacios públicos, tenemos \$10'700,000.00 pesos aproximadamente para lo que es el FISE de este año, tenemos que distribuirlos, pero si podemos considerar esta obra una vez que tengamos el estimado. **C. Regidor**

**Licenciado Silvano Hernández López:** Señalar que la propia presentación de este punto es muy clara, es la inclusión de esa obra, y las explicaciones que se den de ninguna manera constituye un obstáculo para que pueda ser votado.

**C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algun otro comentario?... Si no hay más comentarios, voy a pedir a ustedes si están de acuerdo en que se instruya al Director del Comité de Plantación para efecto de que incluya la rehabilitación de la Cerrada de González Ortega en el programa social ramo 33, previo a un dictamen que se haga, emitan su voto levantando la mano, **12 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** - -

**SEXTO PUNTO.**- Punto de acuerdo consistente en rendir un informe de la Dirección de Desarrollo Económico. Motiva la Regidora Licenciado María Odilia Toscano Novoa. **C.**

**Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Buenos días compañeros, de acuerdo a las inquietudes que mostraron en la Sesión anterior solicité al departamento de Desarrollo Económico un informe detallado de las actividades que lleva a cabo así como los resultados que se han logrado aterrizar, esto nos dará un panorama de la importancia de este departamento y la forma eficiente en que se ha trabajado. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Muy bien señores Regidores como el informe lo tiene que rendir el Director de Desarrollo Económico y se encuentra presente, si están de acuerdo en otorgarles el uso

de la voz por favor levanten la mano, 11 votos se aprueba por unanimidad de los presentes a excepción del Arquitecto Jesús Uribe Sedano quien se encuentra ausente en este punto, adelante Ingeniero Raúl Jiménez Botello. **C. Director de Desarrollo Económico Ingeniero Raúl Jiménez Botello:** Con la venia de todos ustedes, antes que nada agradecerles para establecer esos canales de comunicación que siento que es importante entre quien legisla y quien ejecuta y opera para un mismo fin, gracias por la oportunidad de estar cerca de ustedes. Parte de la dinámica, vamos a hacer una presentación muy ágil, por respeto a su tiempo, y posteriormente cada jefatura va a entregar un reporte a cada uno de ustedes para que establezcamos los canales de comunicación no nada mas con los directores, si no también con los jefes, si hay alguna observación con todo gusto estamos a sus ordenes. El reporte es de las tres áreas que están dentro de la dirección que son el área de Industria Servicio Comercio, Fomento Agropecuario y Fomento Turístico. El esquema va a ser una síntesis del año 2007, una estadística y la nueva visión del 2008. En cuanto al 2007 los nuevos empleos generados respecto al 2006 se generaron 1,863 nuevos empleos, esto el dato del Seguro Social que son los empleados que están dados de alta y aparte de esto se dice que una tercera parte de estos empleos son informales, esto nos dice que el año pasado se estuvo creciendo aquí en el municipio, también en cuanto a proyectos de Fojal para apoyar a las pequeñas empresas se gestionaron un monto de 3,793 en créditos, en área de servicio, industria comercio. En el área de Fomento Agropecuario tuvimos una ventanilla de tramite ante SEDER se presentaron proyectos en donde el productor iba a aportar 14, 819.00 y el Gobierno Estatal y Federal iba ser a fondo perdido 12'489,000.00 que eso viene a repercutir en derrama

en el municipio y apoyo a este sector. Posteriormente dentro de los proyectos que se generaron el año pasado fueron lo del Instituto jalisciense de tecnologías de información el proyecto del parque del SOFTWARE y a un futuro la ciudad digital. Se gestionó la primera piedra de la planta de derivados de Agave de Zapotlán, la planta de Sofahouse que también va en proceso, la apertura del centro de atención telcel, en el soporte a esa empresa, Cinema Rosan, Sky e inversionistas privados como son Maformu, Grupo Comegra, y Aceros Murillos que hicieron proyectos específicos en sus áreas. Dentro de los proyectos estratégicos que el año pasado se empujaron fue el puerto seco con la región sur de Jalisco que se inició por el municipio pero por las condiciones estratégicas y por la visión del Gobierno del Estado estaba perfilándose para Lagos de Moreno, aunque actualmente es un proyecto que esta en el aire y se esta perfilando entre Zacoalco y Acatlán de Juárez, es un proyecto muy grande para la región que si se aterriza, nos va a hacer derrama económica pero por la viabilidad del proyecto y la magnitud lo están previendo que este mas cerca del aeropuerto, mas cerca de Guadalajara y por el desarrollo que traía la cuestión de Acatlán, lo van a generar mas hacia el sector agropecuario. Esta lo del estacionamiento centro histórico. Esta lo de la Laguna de Zapotlán con la visión de los juegos panamericanos que seguimos trabajando con otras áreas. Esta lo de la incubadora de empresas en colaboración con Bidasoa Activa España es un proyecto que estamos haciendo la distribución que se piensa hacer una parte en la estación de ferrocarril, donde están las oficinas de Desarrollo Económico, es un proyecto que se tiene pensado, al centro una sala de conferencias y reuniones, posteriormente la incubación y luego el sistema de apertura rápida de empresas, con una caja del municipio para descentralizar las

funciones y que no todo se centre en el edificio del centro, hay un recurso de 10,000 Euros, tenemos un recurso de Cultura de \$86,000 la Secretaría de Economía aporta \$350,000 más el Gobierno del Estado otros 350 con esos montos se va a hacer toda la bolsa para el proyecto, eso se empezó a gestionar el año pasado, pero se va a aterrizar hasta este año, el proyecto regional de los circuitos turísticos rurales en el cual vienen otras personas para el mes de junio de España, a tratar de finiquitar y poder establecer los parámetros para poner en marcha este proyecto, en esto participan nueve municipios, y tenemos el proyecto de apertura rápida de empresas para la estación, que se inicio el año pasado, se planteo lo de la consolidación del parque industrial, del cual se están haciendo gestiones porque había una problemática en la respuesta rápida para la adquisición de los terrenos, el Presidente hizo gestión con el Gobierno del Estado en un planteamiento de compra o de agilización de tramites para dar una respuesta rápida, en ese proceso todavía estamos inmersos en el cual se esta dando seguimiento. También tenemos lo que es el proyecto de Zapotlán Mool que el objetivo es buscar canales de comercialización, los productores de las zona saben producir muy bien el problema es la comercialización de los productos, estamos buscando parte de un proyecto es el proyecto de la Providencia, es una comercializadora en el Estado de Houston para que los productos artesanales de aquí tengan un mercado mejor pagado y empezar a generar en este sector una mejor economía en esas familias, de los eventos importantes del año pasado un resumen, se inició el programa de carro activo en coordinación con la Preparatoria Regional, era quitar los carros que estaban en desuso en las vialidades que eran fuente de mala imagen y de drogadicción y nos afectaban mucho y se inicio el año pasado; otros de los

eventos eso era mas del área de ecología, el día mundial del agua, del medio ambiente, del árbol y la conferencia de calentamiento global, y tuvimos una exposición que era a que le tiras cuando ensucias mexicano, otro de los eventos que hubo el año pasado, fue el concurso de emprendedores en coordinación con las diferentes instituciones educativas, la Expo venta la estación que fue el inicio de las expos que tenemos cada quince días, con el animo de promover la comercialización de los productos en los sectores artesanales comerciales y culturales una labor que tenemos que trabajar más de cerca con cultura, la expo agrícola forestal en el 2007 que se llevo a cabo aquí, viene la segunda expo agrícola que es del 23 al 26 de abril, pero con un enfoque mas regional y un alcance mayor, tenemos la cuestión del fortalecimiento que se llevó por año pasado, en relación y atención a los visitantes de la ciudad hermana de Logmont, que nos ha apoyado mucho la Regiduría en este aspecto, la cuestión del corte de saneamiento por la plaga que teníamos en el parque ecológico las peñas y los ocotillos y también se impartió un diplomado en empresas agroindustriales, se habla mucho de transferir la tecnología y acompañamiento de los productores, porque nos quedábamos en el sector primario que era un proceso que es bueno pero no era tan rentable, otro de los eventos que se llevo a cabo el año pasado fue la brigada para la prevención y combate de incendios, el saneamiento del lago de Zapotlán, el control de la maleza acuática, la reforestación en el parque los ocotillos y las peñas, se participó en la expo mas importante a nivel nacional que es el tianguis turístico en Acapulco, inicio el programa de niños guardianes, se participó con la feria de prestadores de servicios en Guadalajara y se llevó a cabo diversos cursos de capacitación en agencias de viaje, hoteleros y restauranteros, aparte se logro gestionar la extensión del encuentro

internacional del mariachi y se editaron dos programas de televisión, uno con UNAM a cerca del campo ganador del sector agropecuario y otro a nivel turístico y gastronómico, también hubo varios cursos de capacitación, se mencionan algunos, unos dados por la Secretaría de Promoción Económica y otros por la Secretaría de Economía, la idea principal es ir fortaleciendo el sector empresarial que son pequeñas y medianas empresas, esta es una estadística muy interesante que nos habla como han venido dándose los empleos desde el año 1995 hasta enero del 2008, venimos con un crecimiento interesante, eran 1,800 empleos y a enero de 2008 se generaron 1000 empleos más, ya estamos alrededor de 30,000 empleos a nivel municipio, y nos da una idea del valor que tiene el municipio en toda la región, nosotros generamos 29,248 empleos de 16 municipios, el que nos sigue sería Sayula que genera 3,221 empleos, por ejemplo en el mes de enero vemos la proporción de la dinámica de la economía, el que le sigue sería Zapotiltic con 2,800 y el que le sigue sería Tuxpan, y una de las estrategias esta midiéndonos mucho en realidad como esta la economía para poder generar las acciones en base a la estadística y la información que sea real, esto en base a los empleos registrados en el IMSS, hay muchos empleos informales y es parte del punto que se necesitaba de la cuestión de la información con licencias, con obras publicas para empezar a generar ese soporte de capacitación y seguimiento a la dinámica empresarial que se esta dando en el municipio, otro punto importante que se anexa en el reporte, es la migración del municipio hacia otros estados, gente de aquí emigra a 33 ciudades de la república Mexicana, lo mas fuerte se van a Guadalajara, a Michoacán y a Colima, son a las tres ciudades que mas gente emigra de aquí, esa es la estadística del 2007, posteriormente la visión y la misión del 2008 aquí

manejamos lo que es la misión, a donde creemos que va, la misión de la dirección es promover el desarrollo económico sustentable, no es un crecimiento de crecer por crecer, tenemos que atraer inversiones que estén dentro de nuestro entorno, ya que somos la cuenca cerrada, que sea equilibrada en el municipio y que nos genere oportunidades para todos, lógicamente mejorando la calidad de vida de sus habitantes y aprovechando las riquezas naturales y el vocacionamiento de nuestra región, muy identificados la cuestión, forestal, la agrícola. turística y educativa que son nuestros principales vocacionamientos el área en un análisis que se hizo nos visualizan, tanto Regidores como toda la estructura, los valores que visualizamos como área en nuestra gente es la sencillez, la gente es creativa e innovadora, honrada y transparente, hay una igualdad de oportunidades y de género, la gente es emprendedora, hay un compromiso de la gente, hay tolerancia y la gente es educada, inclusive una estadística importante es que el 10% de la población tiene una de nivel académico alto, es gente con responsabilidad y con profesionalismo, en base a esto se genera la visión y objetivos que nosotros como dirección tenemos, en síntesis es promover y facilitar la inversión productiva, para que halla desarrollo tiene que haber inversión tanto local o de fuera para que genera una dinámica, tiene que impulsar el desarrollo regional equilibrada y sustentable, tiene que apoyar a la micro y mediana empresa, que es el sector mas fuerte en el municipio, tenemos que apoyar y fomentar la creación de infraestructura físico y social, aquí esa cuestión es bien importante, para que los programas de Participación Ciudadana para que tengan éxito tenemos que trabajar la sociedad, el Gobierno y las Instituciones para que se generen resultados y tenemos que legislar ese crecimiento en base a un reglamento para exigir y

decir el rumbo que queremos llegar para esto se plantean en base a esos objetivos, diversas metas y programas estratégicos, desde sistemas de información, participación en ferias, brindar asesorías integral de financiamiento difundir las reglas de operación de los programas de apoyo a los tres niveles de Gobierno, sobre todo es mucho de gestión y de acompañar al productor, se enlistan programas muy específicos en cada una de las áreas y dentro de los proyectos estratégicos del 2008 a los cuales vamos a dedicar mucha atención, consideramos lo siguiente como dirección: es el parque de software y la ciudad digital, es un fortalecimiento fuerte que nos va a dar muchos dividendos en esta zona, tenemos el otro proyecto importante que es lo de los Juegos Panamericanos que entran diferentes áreas, como el centro histórico, la iluminación de sus edificios, vialidad, el estacionamiento, horarios comerciales, que la gente venga y que no este cerrado, tenemos que cambiar los paradigmas de nuestros comerciantes, que las ciudad este mas limpia, son cuestiones turísticas que tenemos que tomar en conjunto, que trabajar con el gobierno estatal y federal la cuestión de la infraestructura deportiva, y tenemos que desarrollar alrededor del lago la cuestión cultural, artesanal, turística y de infraestructura, hoteles, todo lo que genera el servicio, incluso de movilidad urbana, son como los proyectos estratégicos en el cual aparte de todo lo que se hace tenemos que enfocar mucho la dirección hacia generar este soporte a hacer sus proyectos. El Centro Logístico, es otro punto importante del sector agropecuario, se esta generando un corredor desde Acatlan hasta Zapotiltic en la cuestión de invernaderos, una de las visiones del Gobierno Estatal dentro del Plan de Desarrollo Regional, es que Ciudad Guzmán sea el lugar de logística, hacia ese sector, que en vez de que vayan a Guadalajara o a Colima, que aquí mismo tengan los insumos

para este tipo de empresas y más porque tiene estratégicamente la ubicación y la capacidad para soportar esto. Tenemos que consolidar el parque industrial y habilitar al 100% el edificio de la estación con sala de usos múltiples, la caja del municipio y el SARE, como los proyectos que tenemos que enfocar en este lapso de tiempo, los resultados esperados, que se impulse la promoción del entorno económico en el municipio de Zapotlán hacia una mayor competitividad, que el nivel de vida de nuestros ciudadanos sea mejor y bien remunerados, que vivamos en armonía nuestro entorno, cultivando los valores del ser humano, que alcancemos un verdadero desarrollo económico de nuestro municipio a fin de impulsar su crecimiento equilibrado sobre bases de desarrollo sustentable, la conclusión es que el reto es grande pero si contamos con una gran riqueza, tanto con recursos humanos, es gente con arraigo, con iniciativa, con creatividad y ganas de apartar a su región y con recursos naturales que nos lleven a lograr de Zapotlán un municipio con mas oportunidades para todos, en términos generales es un reporte muy ágil para no cansarlos, y en lo particular estoy a sus órdenes para aclararles alguna duda al respecto. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Quiero puntualizar algo sobre el empleo, que es uno de los puntos mas importantes para el municipio. Si ustedes observan en el informe, hablaban de 1436, empleos de enero a agosto del 2007, aquí nos están presentando el año completo son 1,863, mas los que se van acumulando en esos dos meses y medio que son mas de 1,000 eso significa que el crecimiento va de manera importante intensificándose, y no podemos aflojar el paso, y es un indicador muy claro que la actividad económica se esta fortaleciendo en el municipio, quise resaltarlo porque es un indicador de los mas objetivos en la actividad económica. **C. Regidor Arquitecto Jesús**

**Uribe Sedano:** Quiero felicitar a lo que es el Director del área de Promoción Económica conjuntamente con la Regidora, se ha estado haciendo un trabajo muy cercano con la gente, con los directamente involucrados en todas las áreas, en el ramo agropecuario, en el ramo industrial, con sus problemáticas y situaciones que se presentan pero fortaleciéndolas en la medida de lo posible, estos resultados son en función del buen trabajo que se ha estado desarrollando, y sobre todo felicitarlo porque en cada proyecto donde el área participa le da un seguimiento, eso es lo que va dando el fruto de los resultados y todos debíamos visualizarlo de esa manera. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Buenos días, lamento no coincidir con los puntos de vista, veo un informe plagado de buenas intenciones, de resultados cuyunturales que en la economía se han generado como el empleo, que habría que ver que tipo de empleo, porque el mismo Director de Promoción Económica lo señalo, son empleos eventuales, son empleos que desaparecen a los 28 días, tendríamos que revisar la calidad de esos empleos, y me gustaría ver en el informe mas estadísticas de acuerdo a las actividades de promoción porque vemos un informe que tiene aspectos cuyunturales con planes y programas Federales y Estatales pero en realidad seria ver que esta haciendo, el departamento de Promoción Económica en Zapotlán que actividades han logrado promover, la creación de empleos, la promoción turística, el desarrollo económico, señalan muchos proyectos que tienen que ver con juegos panamericanos, con tecnologías de la información, que son eso, no se ha consolidado algunas acciones concretas, por lo tanto me quedo con muchas dudas, ya lo platicare con el Director de Promoción Económica, y me gustaría hacer una observación muy puntual, hay un proyecto que dice Zapotlán Mool, creo que debemos de cambiar esa visión

extranjerizante y darle un sentido de acuerdo a nuestras raíces, a nuestro desarrollo cultural y no esta en esa dinámica de globalización en donde incluso tenemos que adoptar hasta el idioma de otros países. **C. Director de Promoción Económica Ingeniero Raúl Jiménez Botello:** Parte de unos resultados tienen que empezar con programas y acciones, los resultados son medibles por eso el punto del empleo es muy objetivo, no es algo que yo digo, es algo que para que una empresa registre en el Seguro, es un empleo formal. De hecho ya esta la entrevista con usted, tengo toda la estadística, lo que pasa es que era muy cansado que fuera una presentación con mucho detalle, por respeto a su tiempo, pero con todo gusto tengo el soporte de las acciones cada área tiene un programa de trabajo, estoy abierto que si alguna acción no va en el sentido que ustedes quieren, la corregimos, estamos en la mejor disposición. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** A mi me queda claro que se está trabajando, también me queda claro que si hay apoyos del Estado y Federales, es porque hay participación del municipio, entonces felicitar a la Dirección y alentarla a que sigan trabajando. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Solamente quiero acotar un poco que cada proyecto que se visualiza por parte de Promoción Económica lleva una gestión y un trabajo que no es fácil, dado que las condiciones que tenemos en el municipio no solamente es del Municipio si no del Estado y del País, la realidad es que la generación de empleos es algo subjetivo, sin embargo cada proyecto que se le dé viabilidad y que todos nosotros hemos estado apoyando, se va trabajando, y es a lo que me refería al inicio cuando felicitaba al Director y a la Regidora, que se le da seguimiento, hay que hacer un trabajo hasta tratar de ir logrando los resultados. Y por lo que se menciona que es solamente lo del proyecto Lago de Zapotlán y lo del parque

del Software hay un avance importante en los mismos dado que el año pasado todas las gestiones que se estuvieron haciendo para lograr la subsede de los juegos panamericanos para lo que es remo y canotaje estaba abierta a que pudiera ser aquí, y gracias a que estuvimos llevando los potenciales que tenemos se logró, las otras posturas no cubrieron el requisito total, y lo que es el parque del software también va a ser una realidad física, sin embargo empieza su operatividad de acuerdo a la información de promoción económica va a ser en los próximos días, creo que es el nacimiento de una realidad y en donde si apostando a los trabajos de alta tecnología pueda haber un ingreso de esos trabajos. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** La intención de este informe era que ustedes se dieran cuenta de todo lo que se está haciendo en el departamento, la manera en la que está trabajando el equipo, los felicito a todos, me han apoyado mucho, y el que ustedes se den la idea; que nos critiquen positiva y negativamente porque nos va a servir, nos va a enriquecer, nos va ayudar mucho más. Gracias. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Haciendo eco a la invitación de la compañera Regidora con mucho gusto haré una crítica constructiva y una propuesta. Lamento Regidora su falta de voluntad política y su falta de sensibilidad para haber retirado el informe que en mi concepto es un informe que tiene realidades y que tiene algunos detalles que tenemos que cuestionar, una vez que tengamos la comparecencia, y digo que lo lamento porque uno de los compañeros José Luis Orozco tenía ideas que aportar a la información entregada, pero usted insensible no permitió que se pudiera discutir ese punto y a lo mejor habría dado mejor lucimiento al informe realizado. Por supuesto que el informe tiene logros, pero coincido con el compañero Silvano, que tiene un proyecto de

buenas intenciones, si requerimos, señalo una crítica recurrente de la población de Ciudad Guzmán, es que ese sueño de tener una ventanilla rápida para agilizar los permisos es un sueño y estamos a 15 meses de la Administración Municipal ya casi nos vamos y no hemos aterrizado eso, y creo que eso generaría un gran impacto en beneficio de la población donde lejos de tanta tramitología y tantos obstáculos pudiéramos generar la apertura rápida de los negocios y establecimientos, por supuesto se viera el proyecto porque eso ayudaría mucho, si nosotros apostamos a la mediana y pequeña empresa estaríamos haciendo un aporte adecuado, aquí es muy difícil que se establezcan grandes empresas, pero está demostrado que en nuestro país lo sostienen las pequeñas y medianas empresas. Ojala y tomen como prioridad esa ventanilla de gestión rápida para efecto de que demos respuestas rápidas a la población que quiera establecer un negocio. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** En cuanto a la insensibilidad política no creo que la tenga, el Licenciado José Luis no está con nosotros por causas ajenas a su voluntad, pero considero que este informe se le puede pasar por escrito y él puede acercarse con el Director y dar el punto de vista que tenga y desarrollar las ideas que tenga a bien darnos. En cuestión de la ventanilla SARE se está trabajando sobre ello, metí el punto, se aceptó, pero en el Gobierno del Estado no se le ha dado el seguimiento requerido, nos estamos acercando otra vez con ellos para que se aterrice en estos días. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Aprovechando, quiero hacer un reconocimiento al Departamento de Promoción Económica, porque nos hizo caso en una petición, que es el cambio de la vía recreativa, por fin se entendió que no estamos en contra de la promoción de la práctica de la actividad física, pero estábamos en contra del lugar, y lo

entendieron muy bien, eso quiere decir que tienen sensibilidad para hacer cambios y ajustes, que bueno que se nos hizo caso en ese proyecto que habíamos discutido en comisiones. **C. Director de Promoción Económica Ingeniero Raúl Jiménez Botello:** En cuanto a la observación del Regidor Roberto Mendoza, definitivamente el sistema de apertura rápida va hacia el tejido empresarial que más tenemos, sobre todo empresas tipo A que no son giros restringidos, el sentido empresarial de nosotros que emana similar al de la nación son pequeñas y medianas empresas y el aspecto para este tipo de proyectos que intervienen varios entes, de hecho de ahí va a haber inversión, inclusive de España, del Gobierno del Estado, de la Federación y del Municipio, no son resultados que se dan en la primera cita es un proceso con un desgaste en donde son vueltas, llamadas, modificación de proyectos, en donde no se ha perdido la situación y estamos a punto de realizarlo, y usted lo va a poder validar, pero no se ha quitado el dedo del renglón. De los objetivos estratégicos este es uno de ellos para este año, tenemos más proyectos, pero si focalizamos los proyectos que tiene más impacto para la sociedad así como una serie de proyectos que se generan, no es lo único, lo que pasa es que en la operatividad se genera mucho trabajo que no se puede exponer aquí ni se pueden dar resultados de la noche a la mañana, la verdad es un trabajo de la gente que está comprometida con la sociedad, y en la entrevista que vamos a tener el martes se lo voy a poder clarificar de la mejor manera, y estamos a sus órdenes. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Compartir una experiencia que a lo mejor les puede servir, fuimos a Colima algunos de los Regidores, me dio una sorpresa grata en donde el Ayuntamiento de Colima al ingreso a mano izquierda tiene una oficina que dice “múltiple” y tiene una persona de cada

una de las dependencias y en el mismo instante se ve a viabilidad, y se otorga el permiso, está la caja, esta todo, creo que con un poco de imaginación y con un poco de creatividad, que no dudo que la hay, podemos copiar a lo mejor no es el termino adecuado para ejemplificarlo, pero es bueno y podíamos aterrizarlo en Ciudad Guzmán. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Mi comentario va en ese sentido, de que todos nosotros como Regidores, cada quien es su área puede aportar mucho a lo que es el área de Desarrollo Económico, donde todos participar de una forma real participar con propuestas dado que cada proyecto implica muchas acciones, así como lo hemos hecho con el área de Obras Publicas hemos ido fortaleciendo proyectos que en conjunto los vamos a sacar, ahora el caso de los proyectos estratégicos que se involucran todos, y que empieza a haber resultados por el área de hacienda municipal y en el área de ecología que se tendrá que sumar porque hay muchas acciones importantes que nos fortalecerían, y en todas las áreas porque si dejamos solo al Director no va a poder, es importante que lo fortalezcamos y eso es lo que va dando el resultado final de que la idea aterrice y que se puedan concretar las cosas. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Quiero felicitar al Director, por el trabajo que se ha realizado, desde luego hay muchas cosas que hacer, todo es bueno, si hay esa propuesta que se vio en ese otro estado, creo que la comisión podría empezar a trabajar en ello, para que lo pudiera ayudar a usted y no se sienta solo, para que esto camine es responsabilidad de todos, porque nosotros somos los que tomamos las decisiones, de ahí que todo lo vertido aquí nos va a ayudar para que esta Dirección que esta conformada por las diferentes jefaturas, tengamos los resultados esperados y tengamos en el siguiente informe

mejores, yo quiero resaltar las gestiones que se han realizado por parte de la Regidora y usted sobre todo por parte de las empresas que han venido a visitarnos, hablo de la empresa Hindú, que vino hace unos meses en donde se le presto la atención posible para que se quedara aquí, pero desafortunadamente no reunimos los requisitos de seguridad que requiere la empresa, porque es una zona sísmica etc, quiero felicitarlos por todo ese trabajo y de todas las comisiones involucradas en todo esto, y creo que todos debemos estar al pendiente para que esto funcione, si mi compañero José Luis tiene algun comentario que se acerque a usted y de sus puntos de vista, desde luego creo que esto ya estaba preparada y seria una falta de respeto, mi compañero José Luis es una persona muy razonable y creo que por ahí no va, lo importante es que demos las criticas constructivas y empezar a trabajar de aquí en adelante y desde luego porque se vale aplaudir lo que bien se ha hecho. Muchas Gracias. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Aprovechar el comentario que nos hace el Arquitecto Uribe, para sumarnos con propuestas, debo decirle que le hemos abonado a lo que es este departamento, la propuesta de Zapotlán en Red salio de la comisión de administración, pediría el mismo trato reciproco, es decir va la propuesta pero luego vienen acciones que se realizan en torno a ese proyecto y que ya no nos toman en cuenta, creo que valdría la pena tomar ese punto de vista importante porque se viene hacienda la operatividad, la implantación, y hay una falta de respeto para la comisión que lo propuso en donde ya no es tomada en cuenta para diferentes acciones, así que esa invitación sea de allá para acá y podamos contar con un canal de comunicación mas abierto, nosotros estamos a sus ordenes, pero a mi siempre me han dicho que a donde no me inviten no tengo que ir. Gracias. **C. Regidora Sra. Ana**

**Guadalupe Méndez Velazco:** Veo a todos gracias a Dios, muy interesados a contribuir a que todo esto mejore siempre, la verdad te felicito Raúl, felicito al Departamento porque yo se lo difícil que es llegar a lograr un proyecto, porque es desde planearlo, para llegar a ejecutarlo tenemos que hacer mucho trabajo de gestión y no es tan fácil, que bueno que nos presente lo proyectos a futuro par podernos incluir `para cumplir con el compromiso de servir a Zapotlán. Veo mucha pasión en lo que estas haciendo porque eso lo reflejas en tu departamento y se ven los resultados que tenemos, como siempre puede haber fallas, pero estamos en el mejor momento para solucionarlo, felicidades a todo el departamento por todo lo que han estado haciendo, sigue adelante con ese empuje y con esa pasión. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Mi comentario va en el sentido, como dice el compañero Silvano, de sumarnos todos, y esa es una propuesta que quiero hacer, le he comentado al Director y a la Regidora Odilia que en lo que es el espacio físico atrás de la estación del ferrocarril que esta sin utilidad y que hay algunos conceptos de proyecto, seria importante hacer lo que seria el centro de negocios de Zapotlán, dado que este centro nos permitiría conciliar intereses de la población en ciertos sectores y encaminarlos a que valla a mejor, fortalecer ese espacio como centro de negocios, o simplemente un centro de reunión en donde incluso nosotros como Regidores con los grupos adecuados de cada proyecto podamos participar, no dejar este espacio para hacerlo, propondría que se que se fortaleciera ese lugar como un centro de negocios para Promoción Económica y que todos los Regidores participáramos para que vaya caminando y tenga un buen éxito. **C. Regidora Licenciada Maria Odilia Toscano Novoa:** El proyecto de ese lugar se esta determinado como un espacio cultural, se esta

trabajando con Bidasoa Activa, es un proyecto hecho. Y otra cuestión era pedirle a Silvano que nos invite cuando haga las pláticas con los Directores, porque así nos enteramos más los Regidores. Gracias. **C. Director de Promoción Económica Ingeniero Raúl Jiménez Botello:** Tres puntos rápidos, en lo particular yo tengo mucha apertura con todos ustedes, estoy a sus ordenes y todos vamos porque Zapotlán sea mas grande. Segundo, con el tiempo que usted solicito que es importante, el próximo 2 de abril se va a presentar el concepto del Parque del Software al sector empresarial, estamos esperando porque la agenda del Gobernador esta muy saturada para la inauguración, pero como la promoción ya se inicio, se acerco Canadá, a Estados Unidos, hay mucha gente interesada tanto local y de fuera, pero el 2 de abril aunque no sea una inauguración oficial es una presentación al sector de tecnologías, entonces va a ser el parque del software a las 11 de la mañana, y me gustaría que estuvieran todos ustedes como principales promotores y seria interesante que la primera acción que se vaya a realizar ahí estuvieran todos ustedes. Y tercero es el de invitarlos a la comida de la Dirección porque seria muy interesante que fortalezcamos esos lazos de amistad y sentir ese apoyo, independientemente de todo. Los esperamos, y muchas gracias. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Muchas Gracias Ingeniero Raúl por su informe. Pasamos al siguiente punto. -----

**SÉPTIMO PUNTO.**- Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana y Vecinal referente al programa "Estrategia Vive" Motiva la C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco. **C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco:** DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL

GRANDE, JALISCO PRESENTE: ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO, PATRICIA CARRILLO PIMENTEL, MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA, GEMA LARES VARGAS, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Vecinal y vocales integrantes de dicha comisión, de este H. Cuerpo de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 constitucional fracción 1 y 11, 1,2,3,4, 73,77,85 fracción IV, 117 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4,5,10,27,29,30,34,35,37,38 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA Y VECINAL REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y CONCERTACIÓN CON LA ASOCIACIÓN CIVIL CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA A.C** que se fundamenta en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** 1.- Que en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación adoptar para los estados en su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre gobernado esté por un Ayuntamiento de elección popular. 2.- Esta representación social a través de las dependencias e instancias correspondientes han gestionado programas de beneficio social para los Zapotlenses, como es el programa denominado "PISO FIRME" que permitirá el mejoramiento de viviendas de los más desprotegidos, dicho beneficio se integra con la adquisición de 66 toneladas de cemento a la empresa Materiales para el Desarrollo de México S.A. a través de la Congregación Mariana Trinitaria A.C la cuál por este hecho de adquisición, aporta en forma gratuita el 50 %

del volumen adquirido que en este caso equivale a 33 toneladas más que suman la cantidad de 99 toneladas de cemento gris marca Cemex, las cuáles serán distribuidas de acuerdo a la mecánica del programa estrategia vive "piso firme" aplicando un volumen de 40 metros cuadrados por vivienda previo levantamiento que avale la necesidad del beneficiado en recámara, punto de reunión o cocina. 3.- Con la facultad conferida por el numeral 115 de la Constitución General de la República, se suscribió acuerdo de colaboración con el Estado de Jalisco, el Municipio y la congregación de Mariana Trinitaria A.C, para recibir noventa y nueve toneladas de cemento gris, para las acciones incluidas para tal fin, firmando un compromiso en donde se establecen lineamientos, para generar un beneficio común, logrando que dicho apoyo llegue a los más necesitados y prever un desvío de este recurso a un fin distinto, y en caso de la observancia de irregularidades acatar las responsabilidades que por dicha acción el Municipio se hagan acreedor. 4.- Por ende el Gobierno del Estado de Jalisco, el Municipio y la Mariana Trinitaria A.C acuerdan y suscriben el CONVENIO DE COLABORACIÓN y LA CARTA COMPROMISO que se transcriben a continuación: CONVENIO DE COORDINACION Y CONCERTACION PARA LA CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. DAGOBERTO MORENO LEAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL C. OSCAR MURGUIA TORRES, SÍNDICO MUNICIPAL Y POR EL C. VICENTE PINTO RAMIREZ SECRETARIO GENERAL; A

QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO MUNICIPAL" Y POR LA OTRA, LA ASOCIACION CIVIL CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA ENFERMERA CATALINA MENDOZA ARREDONDO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA " LA CONGREGACIÓN"; MISMOS QUE POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES LEGALES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: DECLARACIONES Declara "EL GOBIERNO MUNICIPAL": 1.1.El municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativas del Estado, y que dentro de sus obligaciones se encuentra la de proporcionar a sus habitantes los servicios públicos que requieran. 1.2. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y los artículos 2, 3, 4, 10,37 fracciones V y XIII y 38 fracciones II, V y VIII de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.1.3.El C. Dagoberto Moreno Leal, acredita su personalidad como Presidente Municipal Constitucional, con la Constancia de Mayoría emitida por el Instituto Estatal Electoral del Estado de Jalisco, de fecha 10 de julio de 2006.1.4.Sus representantes se encuentran facultados para suscribir el presente convenio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47, 48, 52 53, 60, 64, 66 y 67 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.1.5.Que para los efectos del presente instrumento señala como su domicilio el ubicado en; Colón No. 62 Colonia Centro, de la Ciudad de Guzmán, Jal. Código Postal 49000 Teléfono 01 341 5752500. Declara "LA CONGREGACIÓN"

11.1 Que la C. Enf. Catalina Mendoza Arredondo es su representante legal y Presidenta del Consejo de Administración. Que su representada, es una Asociación Civil no lucrativa mexicana, sin fines políticos y/o religiosos; constituida con apego a las leyes mexicanas, según consta en la Escritura Pública Número 11,708 (ONCE MIL SETECIENTOS OCHO) de fecha 18 de febrero de 1997, pasada ante la fe del Lic. Rodolfo Morales Moreno, Notario Público número 19 del Estado de Oaxaca, misma que se encuentra inscrita en la Sección Cuarta de Asociaciones y Sociedades Civiles del Registro Público de la Propiedad correspondiente a su domicilio, según inscripción 01 (UNO), de fecha 16 de junio de 1997. 11.2 Que en lo personal, cuenta con la representación y facultades legales necesarias, y aptitud física, para asumir para y por su representada, los derechos y obligaciones que habrán de surgir con motivo de la celebración del presente convenio según consta en la misma escritura mencionada en el inciso anterior, facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna. 11.3 Para efectos del presente instrumento señala como domicilio legal el ubicado en la EX-Hacienda La Soledad, Domicilio Conocido, La Soledad, Ocotlán. C.P 71514. 11.4 Que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo la clave: CMT-970218-C83. 11.5 Que cuenta con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito para recibir y otorgar donativos que a efecto sean deducibles en México y el Extranjero (bajo los tratados internaciones suscritos por México para evitar la doble tributación), según la publicación que realizó la S.H.C.P en el Diario Oficial de la Federación, el día 30 de abril de 2004 en su tercera sección, Resolución Miscelánea Fiscal, Anexo 14, incisos "A" y "L". Ambas partes declaran que: III. 1 Que la vinculación entre "EL GOBIERNO

MUNICIPAL "y "LA CONGREGACIÓN" tiene un carácter estratégico para el establecimiento de obras de infraestructura social básica y el fortalecimiento del desarrollo integral y sustentable de las regiones que conforman al Municipio de Zapotlán el Grande. 111.2 Que reconocen las ventajas que puedan resultar para el Municipio de Zapotlán el Grande y para ambas instituciones, de su participación conjunta en el desarrollo y cumplimiento de los objetivos señalados en el presente Convenio. 111.3 Que reconocen mutuamente su capacidad jurídica para suscribir el presente Convenio de Coordinación y Concertación para la Construcción, Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura Social Básica en materia de vivienda y obra pública en el Municipio de Zapotlán el Grande. CLÁSULAS PRIMERA- DEL OBJETO. El objeto del presente convenio es conjuntar voluntades, capacidades y recursos mediante los cuáles "EL GOBIERNO MUNICIPAL" y "LA CONGREGACIÓN" coadyuvarán de manera conjunta en la realización y establecimiento de obras de infraestructura social básica, proyectos y acciones para el desarrollo comunitario, desarrollo sustentable, entre otras. "EL GOBIERNO MUNICIPAL" será quien elaborará dicho programa para realizar acciones de desarrollo integral de las distintas regiones que conforman su área de gobierno, así como la elaboración de un Programa de Trabajo en lo sucesivo "PROGRAMA"; "EL GOBIERNO MUNICIPAL" elaborará dicho "PROGRAMA" para realizar acciones de desarrollo de vivienda y obra pública en el Municipio de Zapotlán el Grande. SEGUNDA.- "EL GOBIERNO Municipal" será la ventanilla de atención de "LA CONGREGACIÓN". Para los Programas que se formulen por otras instituciones, entidades públicas o privadas dentro del propio municipio, que tengan interés en particular con "LA CONGREGACIÓN".

*TERCERA.- Para el cumplimiento del presente Convenio "EL GOBIERNO MUNICIPAL", se compromete a: 1. Proponer los "LOS PROGRAMAS" que se hace mención en la cláusula sexta del presente instrumento, para la construcción de obras de infraestructura social básica en las distintas regiones del municipio, en donde exista mezcla de recursos por parte de diversos organismos para la consecución del mismo fin. II. Someter a la consideración directa de "LA CONGREGACIÓN" aquellos proyectos de obras y programas que previo a la firma de este convenio, se encuentren elaborados y aprobados por "EL GOBIERNO MUNICIPAL", y de los cuáles se requieran recursos adicionales. III. Proponer a "LA CONGREGACIÓN", las Comunidades en donde existe la posibilidad de realizar acciones tendientes al establecimiento de infraestructura social básica, proyectos de desarrollo regional o acciones de desarrollo económico. IV. Proporcionar a "LA CONGREGACIÓN" los Criterios Generales de los programas que pretendan involucrarse.*

*CUARTA.- Para el cumplimiento del presente Convenio "LA CONGREGACIÓN" se compromete a: I.- Aportar los recursos en especie necesarios previo estudio, que siempre serán la contraparte, bajo la normatividad y proporción nacional que para este caso ha definido "LA CONGREGACIÓN", que se formalizará mediante mezcla financiera líquida con los recursos públicos que erogue y ejecute. "EL GOBIERNO MUNICIPAL" previa validación de expedientes técnicos unitarios de obras, anuales, para apoyar programas que "EL GOBIERNO MUNICIPAL" proponga, una vez que éstos hayan sido aprobados por el "GRUPO DE TRABAJO" a que se hace mención en la cláusula quinta del presente instrumento, o aquellos que haya sido sometido a consideración directa de "LA CONGREGACIÓN" que previo a la firma del presente instrumento se encuentren elaborados y*

*aprobados por "EL GOBIERNO MUNICIPAL" y de los cuáles se requieran recursos adicionales. En caso de que para el 30 de Noviembre de 2008, se haya llegado al tope de los recursos económicos otorgados "LA CONGREGACIÓN" a petición de "EL GOBIERNO MUNICIPAL", podrá incrementar su participación, por los montos que la entidad considere, reservándose exclusivamente "LA CONGREGACIÓN", el derecho de aceptar o rechazar la petición de "EL GOBIERNO MUNICIPAL". La forma en que se comprometerán dichos montos por ambas partes será a través de los Expedientes Técnicos de cada obra, mismos que se anexarán al presente instrumento y estarán sujetos a la normatividad de "LA CONGREGACIÓN". Las erogaciones no devengadas al 15 de noviembre de cada año, no podrán ejercerse deberán ser reintegradas a "LA CONGREGACIÓN" Informar a "EL GOBIERNO MUNICIPAL" las obras o programas institucionales, con los que tenga interés en colaborar, así como la información necesaria para el desarrollo del "PROGRAMA" y en su caso de los Anexos Específicos de Ejecución. Los programas en los que podrá aportar recursos financieros serán aquellos cuyo objeto se refiera a: Urbanización, consistente en pavimentación, guarniciones y banquetas, redes de agua potable incluyendo líneas de conducción como obras de almacenamiento, redes de drenaje y plantas de tratamiento; Construcción y mejoramiento de vivienda, clínicas, escuelas (incluyendo bardeados perimetrales), plazas públicas y otras obras de carácter social necesarias para las comunidades. Sanitarios ecológicos y fosas sépticas: Electrificación solar, electrificación convencional, captación de agua potable, fertirrigación, acuacultura, bloqueras para proyectos productivos de venta de block de concreto para la autoconstrucción y, Conservación y mejoramiento de caminos*

vecinales y construcción de puentes. Otros que a criterio de "LA CONGREGACIÓN" puedan ser viables para el cumplimiento de su objeto social y sean congruentes con los Criterios Generales y programas sociales que tiene a cargos "EL GOBIERNO MUNICIPAL". Proponer a "EL GOBIERNO MUNICIPAL" acciones de desarrollo regional, integral y sustentable que pudieran ser utilizadas en el municipio. Compartir las experiencias celebradas en diversos contratos con Agencias u Organizaciones No Gubernamentales que permitan contribuir al establecimiento de una política de cobertura. QUINTA.- Con el objeto de asegurar el cumplimiento, aplicación y efectividad del presente Convenio, así como el seguimiento, implementación y participación de otras áreas, ambas partes acuerdan en integrar un grupo de trabajo que atenderá todo lo referente a este convenio para cada Comunidad o Municipio, en lo sucesivo "GRUPO DE TRABAJO", que estará constituido por el Presidente Municipal y por el Ingeniero David Leyva Mendoza, Director General de "LA CONGREGACIÓN". El "GRUPO DE TRABAJO" deberá determinar la periodicidad y lugar de sus reuniones promover, convocar y vincular a las instancias gubernamentales y no gubernamentales, para que canalicen e integren recursos financieros, tecnológicos y humanos para la ejecución de acciones de vivienda el Estado de Jalisco. El "GRUPO DE TRABAJO" será el encargado de elaborar el "PROGRAMA" del Municipio o Comunidad de los que se integra ayuntamiento, que incluirá, en su caso la realización de los Anexos Específicos de Ejecución, cronogramas, objetivos, acciones concretas a realizar y las metas a cumplir; además de incluir los programas que "EL GOBIERNO MUNICIPAL" proponga. La elaboración del "PROGRAMA" y la integración de los Programas ya aprobados por "EL GOBIERNO MUNICIPAL", deberán realizarse dentro de los

diez días hábiles siguientes a la firma del presente Convenio.

*SEXTA.- "EL GOBIERNO MUNICIPAL" propondrá el "PROGRAMA" para realizar acciones de desarrollo integral comunitario en las diversas regiones del municipio, ajustándose a lo que establezcan los Criterios Generales de los programas socioeconómicos que se pretendan involucrar y a los propios de "LA CONGREGACIÓN". En la elaboración del "PROGRAMA" se deberá incluir: Las localidades identificadas en las que desarrollarán las acciones. Las acciones a realizar en cada localidad. Proyectos que beneficien a las comunidades bajo el enfoque del desarrollo regional. Intercambio de información complementaria y que resulte necesaria para cumplir cabalmente este Convenio. Participar en campañas de difusión y promoción relacionadas con el objeto de este Convenio, en donde se especifique la aportación de "LA CONGREGACIÓN".*

*SEPTIMA.- Una vez aprobado el "PROGRAMA" se hará el conocimiento de "EL GOBIERNO MUNICIPAL" y de la Dirección General de "LA CONGREGACIÓN". Para el caso de realizar modificaciones se harán de común acuerdo por escrito entre los integrantes del "GRUPO DE TRABAJO".*

*OCTAVA.-"EL GOBIERNO MUNICIPAL" y " LA CONGREGACIÓN" promoverán la suscripción de Anexos Específicos de Ejecución, que serán firmados por representantes legalmente facultados de cada una de las partes, mismos que contendrán: Los objetivos y las metas a alcanzar. Calendario de actividades, recursos humanos, técnicos, materiales y financieros necesarios. Localidades donde se realizarán las acciones. Medios de publicación de resultados y difusión de las actividades. Los responsables de la ejecución de las acciones. Mecanismos de evaluación y seguimiento de resultados. Los demás que acuerden las partes. Además, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución General de la*

*República, 1 fracciones III y IV; así como los artículos 2, 3,6,9 y 74 de la Ley General de Desarrollo Social y los relativos a la legislación del estado donde se localiza. "EL GOBIERNO MUNICIPAL", este se compromete a comprobar el uso de los recursos que sean destinados a obras de beneficio común; por lo menos con el siguiente conjunto, en formato digital o físico-documental: a) Expediente Técnico. b) Memoria Descriptiva c) Reportes de avances físico-financiero. d) Reporte de aportación pública (municipal, estatal o federal) e) Reporte Fotográfico f) Bitácora de obra g) Acta de Terminación de obra. Estas acciones de comprobación tiene la finalidad de transparentar los recursos, tanto públicos como privados que son invertidos en beneficio social; por tanto dicha comprobación se hará a más tardar a los treinta días naturales de concluida la obra u obras propuesta por "EL GOBIERNO MUNICIPAL" y dentro del mismo ejercicio fiscal en el cuál es firmado este documento. NOVENA.- Las partes se comprometen a realizar las gestiones correspondientes par la difusión del presente Convenio, asegurando que en un periodo no mayor a Díez días hábiles, las personas involucradas en su cumplimiento estén debidamente informadas acerca de los acuerdos y compromisos del mismo. DÉCIMA.- Las partes acuerdan revisar y evaluar trimestralmente el avance y los resultados obtenidos en la ejecución de este Convenio así como a presentar un informe final en el que se detallarán los logros obtenidos. DÉCIMA PRIMERA.- El monto de las aportaciones materia de los Anexos Específicos de Ejecución será nombrado por la capacidad económica, jurídica y financiera de cada una de las partes. Cada parte será responsable de sus gastos, viáticos y honorarios necesarios para el cumplimiento del presente Convenio y sus respectivos Anexos Específicos de Ejecución. DÉCIMA SEGUNDA.- Los derechos y obligaciones*

que cada parte asume, en virtud de la celebración de este Convenio, podrán ser suspendidos por caso fortuito o fuerza mayor, sin responsabilidad alguna para las partes. En estos casos, las partes analizarán la forma y determinarán el tiempo requerido para reiniciar las actividades. Ello, en particular, sin penalización, requerimiento o ejercicio de la acción legal, judicial o extrajudicial, ni sanción de naturaleza alguna contra "LA CONGREGACIÓN" o cualquiera de sus socios o entes afines. DÉCIMA TERCERA.- Cada una de las partes mantiene inalterable su relación laboral con el personal que emplee en la ejecución de las acciones materia del presente Convenio, por lo que no se establecerán nuevas relaciones de carácter civil o laboral con motivo de su celebración, por lo que en ningún caso se dará lugar a la figura del patrón solidario o sustituto. Siendo que, tanto "EL GOBIERNO MUNICIPAL" como "LA CONGREGACIÓN" cuentan con los medios económicos, humanos y materiales propios, necesarios y suficientes para celebrar este convenio, acuerdan en considerarse y ser las únicas responsables para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de cualesquiera obligaciones legales que involucren a los trabajadores de ambas partes, por lo que cada una de ellas responderá respectivamente de las reclamaciones que llegaren a presentar o quisieren hacer efectivas en su contra en relación con el convenio y se comprometen expresamente a sacarse recíprocamente en paz y a salvo de cualquier reclamación de tal naturaleza. DÉCIMA CUARTA.- Nada en este Convenio será considerado o interpretado para constituir a las partes como socios, agentes o empleados uno del otro, ni entre los trabajadores y personal que cada parte requiera en la ejecución de las acciones derivadas de este Convenio. Ninguna de las disposiciones contenidas será interpretada para responsabilizar a la otra parte por las deudas,

responsabilidades y obligaciones de la otra. Las partes en este acto acuerdan en no emprender o tomar cualquier acción, o realizar acto alguno que crearía una obligación a la otra parte, o hiciera que cualquier tercero crea que una de las partes es un representante de la otra o está autorizado para actuar en nombre y representación de la otra. Ninguna de las partes podrá tomar acciones de cualquier naturaleza o asumir obligaciones o responsabilidades en nombre de la otra, excepto por lo expresamente señalado o permitido conforme a los términos de este convenio. DÉCIMA QUINTA.- Las partes cooperarán mutuamente en la redacción y distribución de todas las comunicaciones y divulgaciones públicas relacionadas con las acciones del presente Convenio. Ninguna de las partes emitirá o permitirá que se emita o haga cualquier comunicación de prensa o anuncio público con respecto a las acciones derivadas del presente Convenio sin la aprobación anticipada y por escrito sobre su forma y contenido por la otra parte. DÉCIMA SEXTA.- Las partes procurarán resolver de común acuerdo, cualquier controversia que pudiera surgir respecto de la interpretación ejecución y cumplimiento del presente convenio y a falta de acuerdo dentro de un periodo de 15 días hábiles a partir de que se haya originado la controversia, las partes acuerdan someterse expresamente a la Jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con sede de Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; para la solución de cualquier controversia que surja con motivo de la interpretación, cumplimiento y/o ejecución de lo acordado en el presente, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que por razón de sus domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa, pudiere corresponderles. DÉCIMA SÉPTIMA.- El presente Convenio podrá se modificado por acuerdo escrito entre las partes y surtirá efectos a partir de la fecha de su firma.

*DÉCIMA OCTAVA.- Será causa de rescisión cualquier violación o incumplimiento a las disposiciones legales vigentes o a lo estipulado en las cláusulas del mismo, bajo la responsabilidad de la parte que le hubiese cometido.*

*DÉCIMA NOVENA.- El presente Convenio surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma estará vigente hasta el 31 de Diciembre del 2010. LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO SUSCRIBEN DE CONFORMIDAD EN DOS EJEMPLARES ORIGINALES EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, EL DÍA 30 DE ENERO DE 2008. POR "EL GOBIERNO MUNICIPAL" ING. DAGOBERTO MORENO LEAL. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. POR "LA CONGREGACIÓN" ENF. CATALINA MENDOZA ARREDONDO PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. LIC. OSCAR MURGUIA TORRES SINDICO MUNICIPAL. LIC. VICENTE PINTO RAMIREZ. SECRETARIO GENERAL. C. REPRESENTANTE LEGAL DE CONGREGACION MARIANA TRINITARIA A.C. PRESENTE*

*Por este medio, recibimos de Congregación Mariana Trinitaria, A.C la cantidad de 99 (NOVENTA Y NUEVE) toneladas de cemento gris, en el entendido de que NOS COMPROMETEMOS en forma decidida, contundente y de conformidad a los lineamientos legales que rigen en materia de obra pública y de desarrollo social a COMPROBAR todas y cada una de las aportaciones que sean recibida por su conducto a las acciones y obras de beneficio social en esta demarcación. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución General de la República, 1 fracciones III y IV; así como los artículos 2, 3, 6,9 y 74 de la Ley General de Desarrollo Social y los relativos a la legislación del Estado*

de JALISCO, nos comprometemos a comprobar el uso de los recursos que sean destinados a obras de beneficio común; por lo menos con el siguiente conjunto, en formato digital o físico-documental: a) Expediente técnico b) Memoria descriptiva c) Reportes de avances físico- financiero d) Reporte de aportación pública ( municipal, estatal o federal) e) el Reporte Fotográfico f) Bitácora de obra g) Acta de terminación de obra Estas acciones de comprobación tienen la finalidad de transparentar los recursos, tanto públicos como privados que son invertidos en beneficio social; por tanto dicha comprobación se hará a más tardar a los treinta días naturales de concluida la obra en cuestión y dentro del mismo ejercicio fiscal en el cuál es firmado este documento. Atentamente. 5.- Que en virtud de lo anterior dada la necesidad de dignificar los hogares de los zapotlenses e interesados en brindar un bienestar adecuado y sólido a las familias, es por lo que motiva se someta para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: **DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL PRIMERO.-** Se autorice apruebe el presente **CONVENIO DE CONCERTACIÓN y CARTA DE COMPROMISO** con **MARIANA TRINITARIA A.C** bajo los lineamiento establecidos con anterioridad. **SEGUNDO.-** Se faculte a los C.C. **Presidente Municipal, Síndico y Secretario de Ayuntamiento** para que suscriban los documentos ya mencionados. A que firmen el presente convenio de colaboración. **ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD"** Ciudad Guzmán Mpio. De Zapotlán el Grande, Jalisco a 03 de marzo de 2008. C. **ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO, PRESIDENTA DE LA COMISION DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL MTRA. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL, VOCAL DE LA**

*COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL. LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA, VOCAL DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL. MTRA. GEMA LARES VARGAS. VOCAL DE LA COMISION DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL. Firman. C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:* Felicitar a la Regidora Ana, dado que este programa esta teniendo un impacto a nivel nacional muy fuerte, en el sentido a la gente mas desprotegida, ellos traen recursos y fondos para efectos de apoyo social y sobre todo muy encaminados al cemento, pero en algunas reuniones que me ha tocado participar a mi donde se ha tocado el tema de Mariana Trinitaria, se han mencionada posibilidades de apoyos de cambio del cemento por otros productos, sea maquinaria o algun concepto de equipamiento, yo quiero volver a felicitarla porque de aquí se le puede sacar mucho provecho porque la gente mas desprotegida requiere que se logren estos programas y que vía apoyo a fondo perdido puedan ser beneficiados. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto que lo sea en beneficio del municipio, bienvenido. Nada mas una pregunta ¿Quiénes integran esta asociación? **C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Es una Asociación Civil que esta en Oaxaca y la verdad no me puse a buscarle mucho porque el Gobierno del Estado es quien se ha acercado a trabajar con ellos y quiero comentarles que ya estamos trabajando con Alfonso Fregoso de Coplademum, para traer otro recurso mas grande, es un programa del Gobierno del Estado para que sea gratuito como 900 acciones mas en piso firme y estamos solicitando muro, techo, todo lo que sea referente a mejora de vivienda, para que nuestros Zapotlenses vivan en mejores condiciones y en este caso ya vendría todo el tipo de materiales que comenta. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** Antes

que nada felicitarla, nada mas hacerle una pregunta ¿que requisitos debe cubrir la persona que se vea beneficiada con este apoyo? Esto porque a veces la gente se acerca y nos pregunta. **C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Hay que acudir al Departamento de Participación Ciudadana, aquí quiero hacer hincapié que el departamento ha estado colaborando exhaustivamente tratando de localizar las vivienda que necesitan este apoyo, si alguien se acerca a ustedes, como ya ha sucedido, y los requisitos son el principal es ser propietario y segundo tener la necesidad, ya después nos acercamos a ellos para cubrir los demás requisitos a cabalidad. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Recientemente se aprobó un programa que tiene que ver con mejora tu casa, la fecha de información era a partir del 18 de febrero, quiero comentarles que unas personas fueros el día 19 y les dijeron que ya se había completado el padrón y que iban a estar sujetos al sorteo correspondiente, yo digo que si apenas iba un día posterior a que se aperturara la información que se que ya la lista estaba cubierta, quienes hacen las listas. **C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Quiero comentarle que antes de traer un proyecto al pleno es porque ya lo trabajamos, ya investigamos la necesidad y desgraciadamente es mucha la necesidad de mejora de vivienda, cuando eso sucedió es porque ya teníamos un listado de mas de 300 viviendas que necesitaban el apoyo, cuando usted guste puede ir a Participación Ciudadana con la Directora y el listado es tremendo, por eso nos estamos moviendo para bajar mas programas y poder darles solución a las personas que lo requieran, ojala que al termino de nuestra Administración no haya ninguna vivienda con piso de tierra, techo cayendo o los muros detenidos con palitos, tenga por seguro compañero que no es que ya no hubiera, si no que ya habíamos

trabajado esto desde el año pasado, recuerden que se habían solicitado 100,000 y luego 400,000 y así vamos a seguir hasta que de alguna manera logremos multiplicar los recursos para lograr la finalidad, y la meta es que no haya persona que tenga estas necesidades, quien quiera que tenga la necesidad y se acerque a ustedes no es necesario que me las manden a mi, envíenlos directamente a Participación Ciudadana hay un listado en el orden en que van llegando las peticiones. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** En ese sentido las personas que nos hay llegado la he enviado al programa al Departamento de Participación Ciudadana, para que conozcan los programas, se anoten en las listas correspondientes, porque si me causo extrañeza que se abrió la convocatoria el día 18 y el 19 ya estaba todo ocupado, y entonces si la gente piensa que puede haber algunos malos manejos y se quedan con esa incertidumbre. **C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Una pregunta ¿en donde se informo que a partir de esa fecha? tengo entendido que nunca se dijo a partir de que fecha, tenemos todo el año trabajando en ello. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Quiero hacer dos comentarios, el primero es relativo a la integración de la Asociación Civil Mariana Trinitaria, el origen es muy largo, de forma altruista por muchas de ellas por una enfermera y los fondos que ellos recaudan, son donadores internacionales que están depositando, porque están observando el beneficio que genera a la zonas mas vulnerables, es una cesión que trasciende a México y el año pasado se integro Jalisco a este consejo de colaboración, y con relación a las viviendas que decía Silvano, se ha teniendo necesidad de vivienda desde el año pasado, Participación ciudadana ha hecho un trabajo muy exhaustivo y tiene un padrón muy amplio, y efectivamente el día 18 se abrió el programa y ese mismo día

se saturo, el hecho de que no se haya aprobado aquí no quiere decir que no se pueda empezar a trabajar en ello, y quiere felicitar al Departamento de Participación Ciudadana y a la señora Ana por ese trabajo que han hecho. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algun otro comentario? Si no hay mas comentario se cierra el punto para discusión y voy a pedir a ustedes si están por la afirmativa de aprobar se apruebe el presente convenio de concertación y carta de compromiso con Mariana Trinitaria A.C. bajo los lineamientos establecidos así mismo se faculte a las autoridades mencionadas en este convenio, por favor apruébenlo levantando la mano...**12 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** - - - - -

**OCTAVO PUNTO:** Punto referente a la instrucción del departamento de Reglamentos para la aplicación de las sanciones correspondientes a los ciudadanos que dejen basura en las banquetas. Motiva la C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** *PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO Quien suscribe la presente C. ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO, Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, a este Honorable Pleno del Ayuntamiento le; EXPONGO: I.- Como es sabido, la Dirección de Participación Ciudadana ha iniciado el programa "Mi Colonia, Mi Orgullo", en el cual el fin principal es el de fortalecer la cultura de la Participación Ciudadana mediante el desarrollo de las actividades que consoliden un proyecto de vida como sociedad que solo se logra uniendo esfuerzos entre ciudadanos y gobierno. II.- Como uno de los principales fines de dicho programa, es el de concientizar a la ciudadanía de mantener limpia nuestra ciudad, iniciando por el frente de nuestras casas, han surgido inconformidades de los colonos, debido a que la gran*

mayoría de ellos se esmeran por mantener limpia su colonia, no siendo así para otros, ya que estos últimos sacan la basura cuando ya pasó el camión recolector o sencillamente, no barren el frente de sus domicilios, por lo que se constituyen en molestias de los vecinos que se esmeran por mantener limpia nuestra ciudad. III.- Debido a los reclamos de los colonos por las situaciones anteriormente mencionadas, es necesario como autoridad el hacer valer nuestros reglamentos y disposiciones y en especial el de Policía y Orden Público para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco donde establece: Artículo 41.- Se consideran contravenciones a la salubridad general y al medio ambiente las siguientes: 1. Arrojar o abandonar en la vía pública, lotes baldíos o fincas, animales muertos, escombros, basura, desechos orgánicos no peligrosos, sustancias fétidas, de olores desagradables o cualquier objeto en general que provoque molestias públicas. XIII. Omitir la limpieza o no recoger la basura de la calle o banqueta que corresponda a su casa habitación, propiedad o negocio. IV.- Cabe mencionar que la comisión u omisión al mencionado reglamento, es considerada como falta administrativa con un costo para el infractor de 1 (uno) hasta 100 (cien) días de salario mínimo dependiendo de reincidencia, etc, siendo calificada por el Juez Municipal. Por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento les; SOLICITO: PRIMERO.- Se aplique el reglamento ya citado, en virtud de los reclamos ciudadanos, por los inspectores de reglamentos. SEGUNDO.- Se les haga del conocimiento a la población los citados artículos por medio de la Dirección de Comunicación Social y de Participación Ciudadana en los medios de comunicación necesarios y la ultima con folletos de forma personalizada con el fin de que no se vea sorprendida la ciudadanía con

dicha medida, y así mismo sea implementada la denuncia anónima ciudadana de manera personal o vía telefónica. TERCERO.- Se les notifique del presente, al departamento de Reglamentos y les instruya para que actúen siempre con respeto y amabilidad hacia la ciudadanía. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" A 29 DE FEBRERO DEL 2008. SRA. ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO Regidora Presidenta de la comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal. Firma. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguien quiere comentar algo?, si no hay comentarios, voy a solicitar a ustedes si están por la afirmativa de aprobar el presente punto de acuerdo económico por favor levanten la mano...11 votos, aprobado por unanimidad de los presentes a excepción del Arquitecto Jesús Uribe Sedano quien esta ausente en este punto. - - - -

**NOVENO PUNTO.** Punto de acuerdo referente a la solicitud de un espacio para la impartición de diferentes cursos por parte del IDEFT. Motiva la C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco. **C. Regidora Señora. Ana Guadalupe Méndez Velazco:** PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO Quienes suscriben el presente los Regidores integrantes de las comisiones edilicias de Participación Ciudadana y Vecinal, en conjunto con la de Cultura, Educación y festividades Cívicas, a este Honorable Pleno del Ayuntamiento les; EXPONEMOS: I.- En base a gestiones realizadas por esta regiduría con el director del IDEFT para la realización de distintos cursos los cuales cuentan con acreditación reconocida por la SEP como son computación, inglés, alta costura, entre otros, y con el fin primordial de que la ciudadanía se vea beneficiada, acordando que el Ayuntamiento aporte únicamente un espacio físico donde se

desarrollen dichos cursos, y el instituto el mobiliario y los maestros que impartan los cursos. II.- En la búsqueda de espacios, encontramos los dos locales desocupados que se encuentran ubicados en la parte exterior de la Unidad Administrativa Municipal No.1 ubicada en la Calzada Madero y Carranza, debido a su amplitud y ubicación, por lo que facilitaría en gran medida el traslado de las personas que acudan a tomar dichos cursos. Por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento les; **SOLICITAMOS: ÚNICO.-** Se asignen los dos locales ubicados en la parte exterior de la Unidad Administrativa Municipal No.1 ubicada en la Calzada Madero y Carranza, para que en el se impartan distintos cursos por profesores del IDEFT. **ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" A 5 DE MARZO DEL 2008.** SRA. ANA GUADALUPE MENDEZ VEÍAZCO Regidora Presidenta de la comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL. Vocal. LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA, Vocal. MAESTRA GEMA LARES VARGAS, Vocal. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL, Regidora Presidenta de la Comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. MAESTRA GEMA LARES VARGAS, Vocal. SRA. ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO, Vocal. C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDAZ, Vocal. Firman. Quiero hacer mención que hay un local que esta próximo a desocuparse que es donde se encuentra una lonchería, como no tienen numero los locales, estamos solicitando ese y el que sigue que están juntos, el beneficio seria mucho para la ciudadanía, y el curso seria el de computación, son 15 computadoras, yo estoy muy emocionada, que aporta el IDEFT, creo que no debemos ir esta oportunidad, y solicito el apoyo de todos ustedes. **C.**

**Regidora Licenciada Maria Odilia Toscano Novoa:**

Apoyando totalmente la idea de la Señora Ana, nada mas que quede aclarado que el local numero 6 ya esta apartado.

**C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco:**

Mencione que el local que esta por desocuparse y el que sigue es porque ya vi que el 6 esta apartado por usted. **C.**

**Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Son

ideas y proyectos positivos pero creo que es momento de que hagamos un alto en relación al uso y destino que se le

pretende dar a ese inmueble, y lo digo por lo siguiente, ahí

están ubicadas ciertas oficinas de la Administración Municipal, y tienen una razón social que Unidad

Administrativa No. 1 y si la finalidad es utilizarlo para los

servicios públicos de la Administración Municipal conviene en

este momento definir el uso que le vamos a dar, eso no va

en contra con ninguna de las propuestas que se han

presentado ni las que se van a presentar, simplemente es

decirles que uso y que vocacionamiento les vamos a dar,

porque ahí están las oficinas de se acaban de reinstalar, esta

un juzgado juvenil, que va relacionado al aspecto

administrativo, y la pregunta seria si tenemos todo tipo de

dependencias que pagan renta, lo ideal sería que se ubicaron

allá para que fuera verdaderamente una unidad

administrativa y no tengamos una mezcla de destinos o del

uso que se le pueda estar dando, es importante definirlo para

después entrar en la discusión de los proyectos. **C. Regidor**

**Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** En principio de cuentas me

gusto que se haya fortalecido esta unidad administrativa No.

1, dado que estaba el Ayuntamiento en algunas áreas se

agregaron diferentes inmuebles, que incluso decían mucho

del aspectos físico en cuanto a una buena atención a la

ciudadanía, sin embargo ese inmueble es un muy grande y

que tiene cabida, por su ubicación y la configuración que

tiene arquitectónica, del albergar lo que se decida en el pleno, lo que se ha dado luz verde que son Participación Ciudadana y Desarrollo Humano están de la mano muy bien y el área de Promoción Económica también, habrá que pensar en cada propuesta que puede ser compatible, como el caso de los juzgados, que se les pudo dar la solución inmediata al tener ese inmueble y creo que podríamos analizarlo y valorar en cada caso y tratar de ir dando la solución en lo particular. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Abonando a la propuesta del compañero Roberto Mendoza, recordar que es importante definir el vocacionamiento para ese inmueble, y dos, que es un inmueble que esta en litigio, con lo cual si nosotros otorgamos algún comodato a alguna institución o alguna Asociación, va a ser muy difícil cumplir con los convenios establecidos, creo que lo más importante sería revisar, primero, el vocacionamiento, segundo el compromiso que tiene otorgar en comodato algún lugar que esta en litigio y dos valorar en todo caso la pertinencia de reubicar las oficinas administrativas de la Administración Pública Municipal, que una vez que se resuelva el asunto legal si es desfavorable pudiéramos retirar las oficinas sin mayor problema, cosa contraria si tenemos algún comodato con alguna institución. **C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco:** En ningún momento mencione comodato, no es un comodato, nada más es para impartir cursos, en el momento que se requiriera de salirnos, buscaríamos otro espacio, por lo que me gusto el área es, una, de que creemos darán beneficio a la comunidad, el centro comunitario más cercano es Constituyentes o El Triángulo y no están nada cerca, toda esa área esta desprotegida de algún centro comunitario, en donde se puedan impartir cursos, por eso fue que solicito esos espacios y bien si hay oficinas son para el servicio público, estos cursos igual son

para el beneficio de la ciudadanía, y no es un comodato. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Reforzando lo que menciona la compañera Ana, en el sentido de que no tenemos necesidad de deslindar oficinas, SAPAZA que es un OPD, tiene su espacio asignado por Comonfort y Gregorio Torres Quintero, la única oficina que tenemos importante es la de pasaportes, pero por condiciones especiales es muy difícil que se pueda ir para allá, y otra es COMUSIDA que por condiciones de discrecionalidad se requiere que este en un lugar poco congregados de mucha gente, para que se puedan acercar por las condiciones especiales que nos han recomendado la coordinadora de ese programa en el Estado, entonces creo que entre mas uso le demos a los espacios de tenemos ahí, más importancia va a tomar la unidad y la administración está contribuyendo a cubrir una necesidad muy grande que hay porque esa zona y las aledañas, ellos estaban viendo donde estaba la antigua central de autobuses, para hacer un parque y un centro comunitario, porque esa zona esta totalmente desprotegida y creo que sería una oportunidad y no riñe, porque ahí esta Participación Ciudadana y Promoción Económica que va a arropar, son cursos de capacitación, no se ocupa hacer ningún cambio importante, nada más pintar el IDEF pone todo lo demás y así a la gente se le puede dar algún curso para que tenga una mejor calidad de vida. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas :** Apoyando la propuesta de la compañera Ana, es muy beneficiosa, pero me gustaría que una vez que definan un ese inmueble va a ser para ese tipo de actividades, para entrar al análisis porque viene mas adelante un comodato para fines comerciales, y si le vemos el aspecto de la prestación del servicio creo que debemos ir definiendo el uso, estado de acuerdo con la propuesta de la compañera Ana, porque creo

que no riñe, con las oficinas que están instaladas y que se hiciera en estudio de la oficina que esta en plaza del río reubicarla, para ahorrarnos las renta correspondiente. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Reforzando lo que comenta el Ingeniero Dagoberto, es una oportunidad para la población que si de alguna manera hay una reserva, independientemente de que haya un proceso de litigio, lo que es la actualización del plan de desarrollo urbano se puede dejar etiquetado esa zona para que se fortalezca como un área de jardín, un parque y lo que pudiera ser un centro comunitario, dado que esa zona, como cometa la Regidora Ana no cuenta con un centro comunitario cercano, y definitivamente fortalecería a las colonias aledañas que tuvieran este servicio, también es una buena opción que a la hora de la autorización del plan etiquetada toda esa reserva de terreno, no me refiero solo a lo construido sin no a las áreas abiertas para que en su futuro pueda ser un parque municipal y en lo futuro pueda ser un centro comunitario. **C.**

**Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:**

¿Alguien más quiere comentar algo? Se cierra el punto para discusión, por favor levanten la mano si están por la afirmativa de asignar los dos locales ubicados en la parte exterior de la Unidad Administrativa No. 1, ubicada en la calzada madero y carranza para que se impartan cursos por maestros del IDEF, por favor manifiésteno levantando la mano... 10 votos a favor, y 2 abstenciones del Licenciado Silvano Hernández López y el Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez, que se suman a la mayoría, por lo que se aprueba por mayoría calificada. - - - - -

**DÉCIMO PUNTO:** Iniciativa de acuerdo económico para instruir a la Jefatura de Alumbrado Publico. Motiva el Regidor Licenciado Silvano Hernández López. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López: H. AYUNTAMIENTO**

*CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco. Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECÓNOMICO PARA INSTRUIR A LA JEFATURA DE ALUMBRADO PÚBLICO. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno, la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 1.- La facultad conferida por el numeral que antecede, nos establece la obligación que tiene el Municipio para la prestación de servicios públicos, en donde se incluye el Alumbrado Público, consistente en la iluminación de las vías públicas, parques públicos, y demás espacios de libre circulación de uso común, con el objeto de proporcionar la visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las*

actividades y que sea acorde a las necesidades de la población. 2.- El antecedente mencionado, me permite exponer la falta de iluminación que existe en la calle 16 de septiembre en el tramo que comprende de la calle 05 de Febrero a 21 de Marzo de la Colonia 16 de Septiembre, en donde transitan los vecinos con escasa luz, ya que existen pocas luminarias y no cumplen con la iluminación requerida para una vía tan importante para el tránsito de personas y vehículos. 3.- Por ello resalto la obligación que cuenta esta representación social para ofertar a los zapotlenses servicios públicos de calidad y en cantidad, y que estas deficiencias sean corregidas dentro del margen de lo posible, a través de la Jefatura de Alumbrado Público Municipal. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.- Se instruya al Jefe de Alumbrado Público Municipal a través de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, se revisen las luminarias existentes en calle 16 de septiembre en el tramo que se comprende de la calle 05 de Febrero a 21 de Marzo de la Colonia 16 de Septiembre, para efectos de ofrecer una iluminación de calidad. Y se instalen las luminarias que sean necesarias para lograr que la visibilidad tanto para peatones como para vehículos sea la adecuada.

ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD." ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO A 04 DE MARZO DEL 2008. LIC. SILVANO HERNANDEZ LÓPEZ. Regidor. Firma. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal**: En este punto vale la pena resaltar, que ya se recibió el material que autorizamos aquí, que fueron casi 3,000 luminarias nuevas y que se van a instalar ya, en el fin de semana, lo cual implicaría que muchas de las luminarias que se van a retirar van a poder ser reubicadas en

otras áreas, así como esta petición y otros muchas mas se van a realizar aquí y en las delegaciones, para reforzar la iluminación en muchas calles de la periferia de la ciudad. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún otro comentario señores Regidores? Si no hay más comentarios, voy a cerrar el punto para discusión y solicitar si están de acuerdo en aprobar la presente iniciativa, solicitó levanten su mano...**12 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** - - - - -

**DÉCIMO PRIMERO.** Iniciativa de acuerdo económico referente a la celebración del comodato con la Asociación de Lucha Libre. Motiva el C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** *H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el articulo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal el Estado de Jalisco. Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO REFERENTE A LA CELEBRACIÓN DE COMODATO CON LA ASOCIACIÓN DE LUCHA LIBRE. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: Con fundamento en el articulo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno, la Federación, el Estado y los Municipios, por*

*tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio*

*1.- La lucha libre es más que una afición deportiva, es un tipo de entretenimiento que se conforma con las peleas deportivas previamente programadas, dicha actividad a logrado a ser una diversión para los zapotlenses.*

*2.- Está disciplina a ofertado al público en general funciones con luchadores de talla nacional e internacional, logrando captar una fama considerable, dichas funciones se han venido programando por el transcurso de años en el Gimnasio destinado a la Práctica de la Lucha Libre que se localiza dentro de la propiedad del Estadio Olímpico, y preocupado por la conservación de este gimnasio para el fin antes mencionado, aunque la Jefatura de Promotoría Deportiva se encuentra con la negativa de que se continúe con la práctica de la Lucha Libre, y sea destinado este espacio físico para otro fin diverso, situación que se considera injusta e inadecuada, toda vez que esta práctica física es un deporte al igual que otras disciplinas y debe continuarse con la promoción debida.*

*3.- Por ello se requiere la celebración de la contrato de comodato con la Asociación de Lucha Libre para continuar con la oferta de espectáculos de esta magnitud, por el periodo de gobierno correspondiente a esta administración pública. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.- Se instruya al Síndico, realizar los trámites legales correspondientes para celebrar contrato de*

comodato con la Asociación de Lucha Libre durante el periodo de gobierno de esta Administración Municipal, referente al gimnasio destinado para tal fin localizado en el Estadio Olímpico. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL A 11 DE MARZO DEL 2008. C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA. REGIDOR. Firma. Quiero hacer una mención al respecto, donde efectivamente el señor que preside la lucha libre municipal, en varias ocasiones me a llamado para salvaguardar los materiales su equipamiento deportivo que contiene este gimnasio, puesto que arbitrariamente Promotoria Deportiva en dos ocasiones quiso sacarlo, despojarlo de ese lugar sin mayor aviso, sencillamente por decisión de no se quien, entonces para otorgarle la certidumbre a esta persona, que ha traído eventos de lucha libre, tan es así que la semana pasada fue el ultimo evento organizado por la liga municipal de lucha libre y trajo al luchador de moda que tenemos en nuestro país, entonces creo conveniente darle la oportunidad y el impulso que ese deporte merece, para no extralimitarnos en nuestras funciones, otorgarle a esta Asociación en comodato por el tiempo que dure la Administración, para darle la certeza y tratar de apoyar e impulsar de esta manera. Es todo Gracias, firma. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal.** Por la importancia que tiene el otorgar en comodato, en este caso a la Asociación de lucha libre, es importante que turne a la comisión, que se valide y se documente bien y que se haga un dictamen mas sustentado, teniendo la mayor cantidad de información, ese sería lo más conveniente desde mi punto de vista. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** No estoy en contra de que se turnará a la comisión, simplemente lo presento a este

Ayuntamiento como punto de acuerdo económico por la urgencia y por la mala actitud que ha asumido el jefe de promotoría deportiva, ojala el día de mañana por no darle seguimiento, o de otorgarle el comodato, no tengamos problemas mayores, y que no tengan mas problemas los representantes de la lucha y el Jefe de Promotora Deportiva, es por ello que me inclinaría por que se aprobara el punto de acuerdo como esta y en su momento nuestro representen legal, el Licenciado Oscar Murguía, elaborara el convenio lo más justo posible para ambas partes tanto para el Ayuntamiento como para la Asociación de Lucha Libre. **C. *Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:*** Con respecto al punto que se me solicita realizar el contrato de comodato, si optaría que se fuese a la comisión por los siguientes detalles, de entrada necesitaría ver el fin de esta Asociación de la cual se va a beneficiar de las instalaciones, tendríamos que valorar, desconozco la información, no se si ellos se dedican a traer eventos con fin de lucro, o tienen una escuela, no se si cobren por esos servicios y creo que lo mas conveniente sería un contrato de arrendamiento, y no un comodato, pero antes de dar una determinación de esa magnitud, me gustaría sentarme con usted y con la comisión para platicar y tomar las medidas pertinentes y que sea justo para ambas partes y así estar en condiciones de hacer un contrato ya sea de arrendamiento, comodato o lo que sea necesario. **C. *Regidor Licenciado Silvano Hernández López:*** Como vocal de la Comisión y dada la importancia que requiere facilitar la promoción de otras actividades físicas y en particular como es la lucha libre, yo si quisiera poner un candado y una llave a la Promotoría Deportiva, para en el tiempo en el cual no se decida la figura jurídica. que se pueda resguardar este inmueble que se garantice que no va a haber ningún desalojo por parte del Pleno del Ayuntamiento de este

gimnasio que se siga practicando la lucha libre y una vez que se determine la figura jurídica, que puede ser el arrendamiento, el comodato, el convenio, platicaríamos con la Asociación para determinar el cauce legal correspondiente, pero en tanto que se garantice que va a seguir operando ese gimnasio sin ninguna restricción, como hasta ahora a estado funcionando. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Es en ese sentido, secundando la exhortación a Promotoría Deportiva, que cese cualquier hostilidad mientras no se resuelve por la comisión respectiva, el uso y el destino, pero suplicando al autor de la iniciativa, el compañero Fernando, que como dijo el Presidente Municipal, entregar en comodato no es cualquier cosa, vamos a turnarlo a la comisión para que lo estudiemos, por supuesto su servidor esta de acuerdo en que se fomente dicha actividad deportiva. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** de hecho de acuerdo conforme al artículo 92 del reglamento interior del ayuntamiento las iniciativas de acuerdo tienen carácter de dictamen, por lo que no se turna a comisiones, esta debe instruirse a los Munícipes con la anticipación que dice el artículo 99 y hecho lo anterior se agenda en punto correspondiente en el orden de día respectivo, asimismo el punto No. 2 cuando así lo determine el Ayuntamiento que se requiere mayor tiempo para su estudio, la iniciativa de acuerdo puede ser agendada para Sesión subsecuente, entonces la dejamos para la Sesión posterior. **C. Señor Fernando Espinosa Zepeda:** Avalando el comentario de Silvano, entonces que nosotros garanticemos que esta persona representante de la lucha libre, que no sea hostigada por el Jefe de Promotoria Deportiva, como se ha venido haciendo en el último mes, gracias. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Todos estamos de acuerdo que se turne a comisión, estoy comentando con mis

compañeros que no tenemos la información completa, vamos poniendo un termino para determinar la mas rápido que se pueda, y en la siguiente reunión tener el dictamen como debe ser, pero si estamos en condiciones de ver que llave podamos meter ahí para que estas personas tengan la certeza de que no los van a sacar, inclusive creo que no es necesario ni votar, con el señor Presidente nos garantice de aquí al termino que salga el dictamen, que a partir de ahorita hasta que se determine las personas pueden estar ahí, desde luego si ustedes están de acuerdo. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** No hay ningún inconveniente mientras diversas personas sigan operando hasta que la comisión dictamine algo diferente. No hay ningún problema **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez.** Si no hay mas que discutir, se va a comisiones para efectos de conforme al articulo 99 en el punto numero 2 esta comisión debe emitir su dictamen dentro de las 72 días naturales a partir de la notificación, por lo cual en la próxima sesión se agendaria este punto. - - - - -

**DUODÉCIMO PUNTO:** Iniciativa de acuerdo económico referente a la aprobación de fichas deportivas. Motiva el C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda. **C. Regidor Sr. Fernando Espinoza Zepeda:** *DICTAMEN DE LA COMISION DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA, ANA GUADALUPE MENDÉZ VELASCO Y PATRICIA CARRILLO PIMENTEL CARRILLO, Presidente y vocales integrantes de la Comisión de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud de este H. Cuerpo, de conformidad a lo dispuesto a*

los artículos 115 constitucional fracción 1 y I i, 1,2,3,4, 73,77,78,79,85 fracción IV, 86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,5,7,8,37,38 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando DICTAMEN DE LA COMISION DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD REFERENTE A LA APROBACIÓN DE FICHAS DEPORTIVAS, que se fundamenta en la siguiente : EXPOSICIÓN DE MOTIVOS 1.- En la Auditoría que se llevó a cabo en Promotoría Deportiva el año pasado, se detectaron una serie de irregularidades y la discrecionalidad en el otorgamiento de apoyos deportivos, encontrándose entre ellas la falta de identificación del deportista o tutor en caso de ser menor de edad, un sustento que acredite la necesidad del apoyo, o en su defecto un compromiso del atleta con el gobierno municipal para los efectos de la reciprocidad. 2.- En busca de soluciones a está problemática, se estructuraron tres fichas deportivas, escuchando las sugerencias del área de tesorería, en donde se incluyen los datos generales del deportista, logros obtenidos, y que el municipio conozca el potencial deportivo que poseemos a través de niños o jóvenes, reconociendo sus meritos y que sirvan de ejemplo para nuevas generaciones, documento que deberá existir en los archivos de la Jefatura deportiva y Tesorería Municipal, para formar el historial de los deportistas en las distintas categorías o disciplinas , y el alcance de beneficios o apoyos otorgados por el Municipio. 3.- Así mismo se crea un recibo único deportivo que establece el tipo de apoyo que se recibe y la razón que lo motiva, el cuál deberá ser utilizado a través de el área de Tesorería, para la comprobación de los gastos y por ende una carta compromiso en donde se asientan las obligaciones del deportistas con el Municipio dichas fichas se transcriben a

*continuación: Dichas fichas se agregan el soporte documental de actas bajo el numero correspondiente. Para el llenado de está ficha informativa del atleta se deberá anexar la siguiente documentación: REQUISITOS: 1.-FICHA INFORMATIVA 2.- COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL DE LA ESCUELA O EN SU CASO DEL PADRE O TUTOR 6.-CARTA COMPROMISO 5.-COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO 3.- SOLICITUD DE APOYO POR ESCRITO DEL DEPORTISTA 4.-ESTUDIO SOCIOECONOMICO REALIZADO POR EL DIF. NOTA: LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO ES CAUSAL PARA LA NEGATIVA EN EL OTORGAMIENTO DE BENEFICIO ALGUNO. CARTA COMPROMISO Por medio de la presente el suscrito: de la disciplina contraigo el compromiso como deportista de mejorar mi rendimiento o en su caso mantener el nivel con él que cuento, así mismo cumplir con las siguientes obligaciones: 1.- Mantener buena disciplina y actitud consecuente ante el entrenamiento y en mi vida social, respetando las reglas que emitan los distintos organismos deportivos como es el caso de la Promotoría Deportiva 2.- Cumplir con el programa de preparación y de participación deportiva que se me establezca. 3.- Cumplir con los ordenamientos municipales del deporte. 4.- Participar en las competencias que se me requiera El incumplimiento de los compromisos y obligaciones que contraigo, son causales para la negativa de cualquier beneficio. ATENTAMENTE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO A DE DE NOMBRE, Y FIRMA DEL DEPORTISTA 4.- Estas fichas concentrarán los datos correctos y exactos de los deportistas destacados del municipio, y el otorgamiento de los apoyos serán otorgados de manera correcta y equitativa para todos los atletas sin importar categorías o disciplinas. 5.- Así mismo se pretende condicionar el llenado de estas fichas deportivas, para el alcance de los beneficios económicos o en especie para los*

atletas, y que exista una vinculación para el otorgamiento de apoyos de Tesorería Municipal y la Jefatura de Promotoría para la transparencia de los recursos económicos. 6.- Que en virtud de lo anterior y dada la importancia del fomento del deporte en este municipio, y la transparencia de los recursos económicos, motivo por el cuál, se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: **DICTAMEN DE LA COMISION DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD PRIMERO.-** Se apruebe la aplicación de las fichas deportivas anteriormente señaladas, para concentrar un historial deportivo, y que la asignación de los recursos económicos o en especie se distribuya equitativamente. **SEGUNDO.-** Se instruya a la Dirección de Comunicación Social para que imprima las fichas ya mencionadas. **FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA. REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN. SILVANO HERANDEZ LOPEZ. REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN. GUILLERMO RAMON AGUILAR PERALTA. REGIDOR VOCAL DE LA COMISIO. ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO. REGIDORA VOCAL DE LA COMISION. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL. REGIDORA VOCAL DE LA COMISION. Firman. C. **Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Esta es una propuesta muy necesaria y va a enriquecer mucho la actividad deportiva y sobre todo tener más control y justicia para todos los deportistas. Felicidades a la comisión. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto que esto ayuda a solucionar las irregularidades que se señalaron el la auditoria, ojala que las otras auditorias que han practicado y han señalado irregularidades también se solucionen las problemáticas que las mismas han indicado. C. Regidor Sr. Fernando Espinoza Zepeda: Agradecer las observaciones, me gustaría en lo particular que una vez aprobado este dictamen, se pusiera a consideración y se**

hiciera del conocimiento de la Dirección de Desarrollo Humano, para que a través de la Dirección se bajara información a la Promotoria y se aplicara lo mas rápido posible para evitar, fugas, malos entendidos o desinformación, gracias. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguien más quiere comentar? Se cierra el punto para discusión voy a pedir a ustedes si están por la afirmativa de aprobar el Dictamen de la Comisión de Deportes Recreación y Atención a la Juventud, manifiéstelo levantando la mano... **12 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

**DÉCIMO TERCERO PUNTO:** Autorización para la suscripción de convenio con el Gobierno del Estado para participar en la integración del Sistema Nacional de Información e indicadores de Vivienda. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Compañeros Regidores, este punto es un requisito que solicita el Gobierno del Estado, para que el Ayuntamiento autorice que la información de vivienda sea publica, y en base a esos indicadores se pueda participar en programas IPROVIPE otros mas, el año pasado lo hicimos, es poner a su consideración si están de acuerdo en que como Municipio participamos con el Gobierno del Estado en dar información. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Señalar que hay una Ley de Transparencia que nos obliga a que todo se transparente de manera que iríamos acorde a esa dinámica Legislativa. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Si no hay mas comentarios, voy a solicitar a ustedes si están de acuerdo en suscribir convenio con el Gobierno del Estado para participar en la integración del Sistema Nacional de Información e indicadores de

vivienda, manifiéstenlo levantando la mano, **12 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** - - - - -

**DÉCIMO CUARTO PUNTO.** Designación de una persona para enlace con IPROVIPE y el Sistema Nacional de Información e indicadores de vivienda. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C.**

***Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:***

Es un complemento del anterior, nada más nos pidieron que fueran separados; en este caso aprovecho para informarles que ayer se entregó el primer proyecto de vivienda que son 47, están ubicadas en la antigua estación del ferrocarril, son casas de buena calidad, y están por terminar la electrificación, ayer se recibió oficialmente por el Municipio y estamos esperando que terminen la electrificación para entregárselas a los beneficiarios, se sortearon y todos estuvieron de acuerdo, no hubo ninguna inconformidad, lo cual fortalece el proyecto y para este año queremos hacer 180 acciones de vivienda, atrás de Soriana, para este punto les propongo que la persona de enlace sea el Licenciado Alfonso Fregoso Vargas, que esta aquí presente, que de hecho es quien le ha estado dando seguimiento a este tipo de proyectos, solamente que se ocupa la aprobación del Ayuntamiento para que se sea la persona a la cual se le dio el respaldo y la confianza para que sea el enlace con esa institución de vivienda, si lo consideran conveniente. **C.**

***Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:***

Señores Regidores, nada mas solicitarle a ustedes si están de acuerdo en que Lic. Alfonso Fregoso Vargas sea la persona designada para que sea el enlace con IPROVIPE, por favor levanten la mano si están por la afirmativa, **12 votos... se aprueba por unanimidad de los presentes.** - -

**DÉCIMO QUINTO PUNTO.** Iniciativa de acuerdo económico para instruir auditoria al Cementerio Municipal. Motiva el C.

Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** *H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, GEMA LARES VARGAS, JOSE LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ Y GERARDO ESESARTE RODRÍGUEZ, en nuestro carácter de regidores de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que nos confieren los artículos 115 constitucional, 1,2,3,4,73,77,78,79,85,88, y demás relativos de la Constitución Política del estado de Jalisco, 1,2,10, 37,38,49,75,82,84 y demás relativos de la Ley del gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparezco presentando INICIATIVA PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA A LA ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO "MIGUEL HIDALGO", sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- Que en los términos del artículo 115 Constitucional, establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y organización política y administrativa el Municipio Libre, señalando que cada municipio deberá ser gobernado por un Ayuntamiento de elección Popular directa, así mismo se establecen los servicios públicos a cargo de dicho nivel de gobierno, estableciendo además la libertad del Municipio de administrar una libremente su hacienda; señalando. 2.- cementerio viene del griego koimetérion, que quiere decir Dormitorio, ya que se creía que en este espacio físico los difuntos dormían y descansaban hasta la eternidad, está área venerable, debe ser protegido ante los diversos actos ilícitos que se han venido suscitado en la actualidad. 3.- Ha sido motivo de denuncia ciudadana, la duplicidad en la venta de*

los terrenos, el último asunto mencionado de esta índole se refiere, al particular tenía una propiedad desde 1999 y se encontraba pagando el mantenimiento año con año y al querer verificar sus espacios disponibles tanto él administrador como el marmolero, se negaron a abrir la fosa alegando que podría entrar basura, por iniciativa propia, el particular regreso y removió una loza, su sorpresa fue grande al encontrar tres cuerpos dentro, sin existir hasta estos momentos aclaratoria para tal. 4.- Se presume que por parte del administrador existe favoritismo hacia un marmolero, para beneficiarlo en la realización de trabajos a favor de particulares, los cuáles al transcurso del tiempo, quedan sin cumplirse o con pésimos terminados. 5.- Dentro de las obligaciones del administrador existe la de mantener en orden y actualizado el padrón de propietarios y arrendatarios, con la finalidad de evitar duplicidad en venta o renta de terrenos, ha transcurrido un año de esta administración y no existe en la administración del cementerio municipal un padrón de esta índole, percibiéndose un descontrol en el archivo, el cuál es supervisado y archivado por un marmolero de las confianzas del administrador. Motivo por el cuál se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA DE: ACUERDO: PRIMERO.- Se nos tenga por presente, solicitando a la Contraloría Municipal Audite la administración del Cementerio Municipal "Miguel Hidalgo" del periodo comprendido del 01 de diciembre del año 2007 al 29 de Febrero del 2008. Atendiendo a las irregularidades aquí planteadas. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 05 DE MARZO DEL 2008. LIC. ROBERTÓ MÉNDOZA CÁRDENAS, REGIDOR.

MRA. GEMA LARES VARGAS, REGIDORA. LIC. JOSE LUIS OROZCO-SANCHEZ ALDANA, REGIDOR. LIC. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ, REGIDOR. LIC. GERARDO ESÉSARTE RODRIGUEZ, REGIDOR. *Firman.* La idea es detectar las irregularidades y que podamos presentar propuestas para efecto de la atención inmediata de la problemática que se presenta, por ejemplo no tenemos un inventario de los titulares de las propiedades, ni donde se ubican, y es necesario para efecto de darle orden y evitar esa duplicidad en la venta y el arrendamiento, que deja mucho que decir hacia la población en general. **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** Quiero decirles que las veces se han venido con nosotros a manifestar las inconformidades quienes son propietarios de las tumbas, mis compañeros se han dado cuenta, no es nada mas en esta Administración porque los problemas vienen de años, pienso que uno de los puntos clave es que el administrador se cambia cada tres años, y se da el caso de decir esto no fue en mi año, y quienes permanecen son los marmoleros y quienes están enterados de quien es el dueño y donde están las tumbas, estamos trabajando dentro de la comisión y queremos hacerlo que se solucione el problema en esta Administración no se puede la Comisión sola, el Arquitecto Uribe esta dentro de la Comisión y también de la de Obra Pública porque urge hacer un levantamiento y promover con los ciudadanos que acrediten sus propiedades y que paguen los mantenimientos y se haga una depuración de todo lo que viene arrastrándose de años, por eso estamos pidiendo la auditoria, pero sabiendo que se tiene que tomar otras medidas para solucionar el problema de fondo. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Como lo comentó la compañera Gema la Comisión de Cementerio que ella preside y de la cual soy vocal, nos hemos puesto a estudiar la problemática

del panteón, yo se le he dicho personalmente, cuenta con todo el apoyo el tiempo necesario, porque si hemos detectado varias situaciones que se tiene que atender, nada mas para refrendarle la disposición de su servidora para apoyarla en esa Comisión. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** El problema como lo dice la Regidora Gema es muy añejo, desafortunadamente el esquema de propiedades difícilmente se avalaba o se compraba y solo se daba un recibo, y era prácticamente el documento con el que contaba el propietario, es muy difícil hacer ese inventario en corto tiempo, pero que lo que nunca se inicia nunca se acaba, valdría la pena que la Regidora como Presidenta de la Comisión liderara ese proyecto, porque si estamos muy sujetos a estar instruyendo, pero la operatividad de los mismos Jefes y Directores y les complica tanto que se van a sus funciones y no pueden hacer algo más, valdría la pena liderarlo a través de la Comisión, apoyado con patrimonio y alguna otra área que se pueda integrar y si hacer un trabajo planeado y lo que se pueda avanzar en esta administración, que sea la base para darle continuidad, porque es el mismo caso de Patrimonio del Municipio no es muy fácil inventariarlo porque no se tiene información y no se cuenta con documentos y entonces es una labor de investigación y sería el mismo caso acá, hacer un proyecto planeado y tratar de sentar las bases para iniciar y en la medida de lo posible si tener muy definido como se hagan las cosas. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguien más quiere comentar algo? Voy a cerrar el punto para discusión para someterlo a votación, para lo cual les pido si están de acuerdo en aprobar la solicitud presentada para la práctica de una auditoria al Cementerio Miguel Hidalgo, esta, respecto al periodo comprendido del primero diciembre del 2007 al 29 de febrero del 2008 para atender las irregularidades que se

plantean en este punto de acuerdo, si están de acuerdo manifiéstenlo levantando la mano...**12 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

**DÉCIMO SEXTO PUNTO.** Dictamen referente a la instalación de una placa en el estadio olímpico en honor a Víctor Manuel Velasco Rodríguez. Motiva el C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** *H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA, ANA GUADALUPE MENDÉZ VELASCO Y PATRICIA CARRILLO PIMENTEL CARRILLO, Presidente y vocales integrantes de la Comisión de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud de este H. Cuerpo, de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 constitucional fracción 1 y I i, 1,2,3,4, 73,77,78,79,85 fracción IV, 86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,5,7,8,37,38 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando DICTAMEN DE LA COMISION DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD REFERENTE A LA INSTALACIÓN DE UNA PLACA EN EL ESTADIO OLÍMPICO, EN HONOR A VICTOR MANUEL VELASCO RODRÍGUEZ, que se fundamenta en la siguiente:*  
**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** 1.- Este Municipio ha visto nacer a deportistas de nivel internacional, que merecen ser reconocidos y congratulados por los habitantes y que sean ejemplo para las nuevas generaciones. Como lo es él atleta C. VICTOR MANUEL VELASCO RODRÍGUEZ, originario y vecino de esta ciudad. 2.- Este deportista fue seleccionado pre-nacional y nacional de los institutos tecnológicos (Morelia y Oaxaca 1974 respectivamente), En 1975 designado el

*prospecto juvenil nacional de atletismo, obteniendo el primer lugar en 100, 200, metros y relevos 4 x 100 y segundo en relevo 4 x 400. Campeón Juvenil en Centroamérica y del caribe (Jalapa, Ver) tercer lugar en relevos 4 x 100, en 1975 a 1981 fue campeón nacional en eventos universitarios. 3.- En 1977 implantó record nacional con tiempo de 10 segundos 42 centésimas que duró 18 años en ser roto, se hizo acreedor al mérito campeón nacional juvenil en 1975 y 1976, campeón nacional Junior 1977, campeón nacional universitario 1976, 1977, 1978 y 1980 y campeón nacional de primera fuerza en 1977, 1979 y 1980. 4.- Implantó record nacionales en categoría juvenil, 11 segundos y 10 segundos 9 décimas en 1975 y 1976, en la categoría Junio 10 segundos 8 décimas en 1977 y en primera fuerza, 10 segundos 42 centésimas, durando 18 años para ser roto. Forma parte del salón de la fama del Deporte de Jalisco (CODE) y del salón de la fama del deporte de la Universidad de Guadalajara. 5.- Motivo por el cuál, brindando un reconocimiento a la larga trayectoria de este atleta de talla nacional e internacional, merece ser instalada una placa conmemorativa en la pista de atletismo localizado en el Estadio Olímpico y que la pista de atletismo sea declarada como Pista de Atletismo VICTOR MANUEL VELASCO RODRÍGUEZ, para hacer honor a tan distinguido deportista. 6.- Que en virtud de lo anterior y dada la importancia del fomento del deporte en este municipio, que ha formado a grandes deportistas en sus diversas disciplinas y categorías en los términos citados, motivo por el cuál, se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: DICTAMEN DE LA COMISION DE DEPORTES, RECREACIÓN 11 Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD PRIMERO.- Se autorice la instalación de una placa conmemorativa en honor al C. VICTOR MANUEL VELASCO RODRIGUEZ y que la pista de atletismo lleve el nombre de*

este atleta. **SEGUNDO.-** Se instruya a la Jefatura de Promotoría Deportiva a través de la Dirección de Desarrollo Humano para que realicen las gestiones necesarias para la develación de la placa conmemorativa antes mencionada, para lo cuál se busqué y se autorice la partida para realizar tal acción, la orientación y supervisión de la Regiduría en la materia. **ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD"** Ciudad Guzmán Mpio. De la Zapotlán el Grande, Jalisco a 09 DE MO Jel 2008 **FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ, REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA REGIDOR VOCAL DE LA COMISION. ANA GUADALUPE MENDÉZ VELAZCO, REGIDORA VOCAL DE LA COMISION. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL CARRILLO REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN. Firman.**

Quiero hacer un comentario, su servidor platico con el señor Víctor Velasco y esta muy emocionado por el hecho de que una pista lleve su nombre, esta muy contento y esta en la mejor disposición, esta muy gustoso y sobre todo muy agradecido que la Comisión de Deportes, en este caso haga mención de sus logros y haga un reconocimiento a los mismos. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Se me ocurre escuchando esta propuesta importante, pensar que con el evento de Juegos Panamericanos cada quien en su área puede ir aportando a esto, hoy tuvimos una reunión con gente de trasporte, estamos tratando de hacer un programa para darle alusión a los Juegos Panamericanos, valdría la pena conjuntar con la gente de remo y canotaje y buscar el esquema de empezar a hacer eventos de difusión del deporte para que valla fortaleciendo lo que va a ser este evento. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Con

la finalidad de clarificar la acción deportiva en este municipio, el día de ayer tuvimos una reunión en el Consejo Municipal del Deporte y que me hizo el favor de acompañarme el compañero Regidor Silvano Hernández, con la finalidad de integrar el Consejo Municipal, para apoyar cada una de las disciplinas deportivas y buscar conjuntamente la autoridad y ciudadanía la motivación, la preparación y la proyección de todas y cada una de las disciplinas deportivas, con las que cuenta el Municipio, estamos trabajando en ello, en esta ocasión hay mucho entusiasmo por parte de los Presidentes de las diferentes disciplinas y esperamos que se lleve a cabo de una manera ordenada y planificar la proyección necesaria conjuntamente con los Juegos Panamericanos y con toda la actividad deportiva que se va a dar en el Lago Zapotlán. **C.**

**Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Estando de acuerdo en el reconocimiento que pretende el compañero Fernando, considero que para no perdernos y darle agilidad, nos vayamos a la votación para seguir abordando los demás temas. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto**

**Ramírez:** ¿Algún otro comentario? Si no hay mas comentarios se cierra el punto para discusión y voy a pedir a ustedes si están de acuerdo en aprobar este Dictamen de la Comisión de Deporte y Atención a la Juventud, por favor manifiésteno levantándola mano... **12 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

**DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO:** Turnar a las comisiones correspondientes, con el fin de que se incorpore la Biblioteca Mauro Velasco a la Red Estatal de Bibliotecas. Motiva la C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** biblioteca municipal Mauro Velasco Cisneros se creo en 1934 siendo miembros fundadores los destacados profesores Vicente Preciado C. Alfredo Velasco Cisneros y profesor Jesús Solano, estuvo

ubicada en el portal Ramón Corona, en la calle Humboldt y en 1971 se instaló en el lugar que actualmente ocupa, sobre la historia de esta Biblioteca se está haciendo una investigación externa, ya que en este Archivo Municipal no se cuenta con información al respecto, a continuación retomo el punto que se les presento y dice: *H. Cuerpo de Regidores de este Ayuntamiento: quien motiva y suscribe el presente Punto de Acuerdo, Lic. Patricia Carrillo Pimentel, Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de Administración Pública Municipal para este estado, así como sobre artículos 40, 47, 55, 87, 92 y 52 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes hago la siguiente narración de EXPOSICION DE MOTIVOS en visita a la dirección de la Red de Bibliotecas del Estado, con su titular el Ingeniero Jorge Omar Ramos Topete, se contemplo la posibilidad incorporar al Biblioteca Municipal "Mauro Velasco" a la Red Estatal de Bibliotecas para que pueda acceder a mayores beneficios, cursos de actualización, aumentar el acervo bibliográfico y equipamiento, con lo cual se tendrían muchos beneficios para la Ciudadanía y considerando que la biblioteca pública es un organismo dinámico que extiende su influencia y alcance a la sociedad en la que a integrada, ya que incide en la vida cultural de la comunidad al propiciar el acceso de los diferentes sectores de la población a la información, a los libros y lectura. Por lo que solicito a este H. Pleno de Ayuntamiento; UNICO.- La Comisión Edilicia de Cultura Educación y Festividades Cívicas, pone a su consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción 12, 52 del Reglamento Interior del Ayuntamiento*

*solicito autorización para que se turne esta propuesta a las comisiones de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, Deportes y Atención a la Juventud, Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones, Participación Ciudadana y Vecinal, Desarrollo Económico y Turismo, Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y Administración Pública, con el fin de estudiar la posible incorporación de la biblioteca “Mauro Velasco Cisneros” a la Red Estatal de Bibliotecas. Atentamente “SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN” “475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPANICA DE LA CIUDAD 10 de marzo del 2008. LICENCIADA PATRICIA CARRILLO PIMENTEL Regidora Presidenta de la Comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, firma. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Se pone a su consideración el punto comentado, si no hay comentarios, voy a pedir a ustedes si están de acuerdo en aprobar pasar a las comisiones mencionadas este punto, por favor levante la mano...**11 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes**, a excepción del Arquitecto Jesús Uribe Sedano quien esta ausente en este punto. -----*

**DECIMO OCTAVO PUNTO.**- Dictamen emitido a varias comisiones para la realización de proyecto del Bibliobús. Motiva la C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** *H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO PROYECTO DE BIBLIOBÚS El Bibliobús o Biblioteca móvil, es un vehículo que se habilita principalmente para fomentar la lectura, brindar Información, Capacitación, Material Electrónico, Bibliográfico Impreso, Audio libros, Películas entre otros; promoviendo así un concepto novedoso que permita cubrir las necesidades de educación e información en las colonias alejadas y las comunidades que componen el*

*municipio. MISIÓN Fomentar la lectura en las diversas modalidades y hacer llegar información sobre ruedas al usuario que vive alejado de los espacios donde se concentra el conocimiento bibliográfico y electrónico que brinda el Municipio. VISIÓN Desarrollar en la comunidad el gusto y hábito por la lectura, hacer uso constructivo de su tiempo dedicándolo al estudio con la finalidad de elevar el nivel cultural de la población. JUSTIFICACIÓN El desarrollo de un Municipio se da en proporción directa a la preparación y educación de sus habitantes, así las bibliotecas móviles juegan un papel importante en la difusión y el fomento a la lectura, con el fin de tener una sociedad preparada, de conocer su historia cultural y ser portadores de la misma a las generaciones venideras además de participar en el proceso de elevar el nivel de cultura de la población y, por lo que se considera que el Bibliobús constituye una parte vital de los servicios bibliotecarios económicamente efectivos, de esta manera con pocos recursos se puede incrementar el acervo cultural de la población susceptible. Voy a hacer una aclaración antes de dar lectura al punto que se quiere se apruebe en esta ocasión, me puse a investigar si los \$21,000 aprobados iban a afectar el presupuesto de deportes, fue una solicitud hecha por el Regidor de Deportes, y no, de ninguna manera, el gasto que se haga para el gasto del Bibliobús será tomado del presupuesto del taller municipal. Prosigo la lectura: PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, Honorables miembros del Cuerpo Edilicio de este Ayuntamiento Constitucional. Quien motiva y suscribe el presente, LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL, Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas; De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer*

*párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco. ANTECEDENTES: I.- El desarrollo de un Municipio se da en proporción directa a la preparación y educación de sus habitantes, así las bibliotecas móviles juegan un papel muy importante en el proceso de contar con elevar el nivel de preparación, de la mayor parte de las personas que conforman esta comunidad, por lo que se considera que el Bibliobús constituye una parte vital de los servicios bibliotecarios económicamente efectivos, de esta manera con pocos recursos se puede hacer mucho si se trabaja con pasión y amor al servicio. II.- Considerando que es difícil para un Gobierno Municipal contar con suficientes bibliotecas que abastezcan las necesidades de sus habitantes sobre todo en las colonias alejadas y poblaciones aledañas, acercarse a las bibliotecas públicas con que cuenta la ciudad también genera un problema para las personas de escasos recursos, ya que les implica un traslado y pago del camión urbano para acceder a la información, otra problemática que se observa es que la mayor parte de las familias no cuenta con material de lectura de interés o actualizado que permita resolver las necesidades básicas de los estudiantes en cuanto al material gráfico; más carencias encontramos en la cuestión electrónica, ya que en su mayoría no cuentan con computadoras que les amplíe la información o les lleve a realizar investigaciones actualizadas de acuerdo con el desarrollo y la evolución científica. III.- Debido a que el minibús asignado al área de Promotoría Deportiva para el traslado de deportistas al Lago de Zapotlán no fue reparado ya que se cuenta con un camión otorgado en comodato para ese fin por CODE Jalisco., Y que al quedar sin uso representa una pérdida de recursos ya que se había*

autorizado la cantidad de \$21,000.00 (veintiún mil pesos 00/100 m.n.) para su reparación y a la fecha únicamente se le repusieron los cristales, quedando un remanente de este presupuesto, mismo que puede ser aplicado para su remodelación y acondicionamiento, del "Bibliobús". (SE ANEXA PROYECTO) IV.- Por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo señalado por el art. 88 de la Constitución Política de este Estado, así como el artículo 41 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, y acorde con el artículo 52 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, solicito;

**PRIMERO.-** Se modifique acuerdo de Ayuntamiento para la reasignación del Minibús actualmente asignado a Promotoría Deportiva a la jefatura de Cultura para su remodelación y acondicionamiento como BIBLIOBUS con el remanente del presupuesto ya autorizado de \$21,000.00 (veintiún mil pesos 00/100 m.n.).

**SEGUNDO.-** Se le notifique al jefe del Taller municipal del presente para que realice las reparaciones y adecuaciones necesarias a mencionado vehículo, así como al departamento de Patrimonio Municipal para que realice el resguardo del mismo al área de Cultura.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" A 12 DE MARZO DEL 2008. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL Regidora Presidente de la Comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. Firma. C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto apoyando el proyecto, aquí lo que se va a aprobar es hacer la reparación al camión, porque analizándolo bien dice de los recursos humanos y en este momento no vamos a aprobar que tenga un chofer y un bibliotecario, es nada más que se repare y se reasigne. **C. Regidora Maestra Patricia**

**Carrillo Pimentel:** se pretende que en este proyecto no genere gastos sería con el personal que tiene Desarrollo Humano y cultura, ya que se dispone de un chofer en Casa de la Cultura, igual en caso de 5 Lap Top que les había mencionado serían donadas por la Secretaria de Cultura, están solicitadas, aun no están aprobadas, y lo que es los estantes, los libreros y mesitas, sería proporcionados por Desarrollo Humano, se trata de no general ningún gasto, solamente que nos autoricen que este proyecto avance que es en el paso 1 que es acondicionar el vehiculo. **C.**

**Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Una aclaración, este punto se presento como dictamen y se desprende que es un acuerdo económico, esto para estar en sintonía. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:**

Este tipo de error se dio para hacerlo como dictamine, tenia consideradas a todas las comisiones y como se me dio una fecha limite para presentarlo ya no pude hacerlo así, hice la corrección y omití hacerlo a la hora del orden del día, una disculpa y solicito se corrija. **C. Secretario General**

**Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Ya escucharon señores Regidores, si están de acuerdo en autorizar la corrección pertinente en el orden del día, que es en vez de Dictamen sea Punto de Acuerdo Económico, por favor levanten la mano... **12 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes** y seguida si están de acuerdo en aprobar el Punto de Acuerdo Económico, presentado, por favor levanten la mano... **12 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** - - - -

**DECIMO NOVENO PUNTO.**- Punto de acuerdo referente a la realización de un homenaje póstumo a la Licenciada Rocío Elizondo Díaz. Motiva la C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:**  
**PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, Honorables miembros**

*del Cuerpo Edilicio de este Ayuntamiento Constitucional. Quien motiva y suscribe el presente, LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL, Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas; EXPONGO: SEMBLANZA DE LA LIC. MARÍA ROCÍO ELIZONDO DÍAZ. Nació en Ciudad, el 15 de septiembre de 1953, hija única de la Sra. María Guadalupe Elizondo Díaz; recibió su educación básica y media superior en nuestra ciudad, cursó sus estudios de educación superior en la Escuela de Turismo de la Universidad de Guadalajara. En su juventud fue Reina de los Charros y catedrática de la materia de idiomas en la Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán. Fundó la primera agencia de viajes en el Sur de Jalisco, actualmente denominada "Viajes Corsario" cofundó con su madre el negocio denominado "La Pizza Nostra", Siendo Presidente Municipal el Sr. Miguel Morales Torres, fue regidora por primera vez del H. Cabildo de Ciudad Guzmán, también ocupó el cargo de Delegada Regional de la Secretaría de Turismo del gobierno del estado en el Sur de Jalisco, en la Administración Municipal 2004-2006 ocupó el cargo de Directora de Promoción Económica, logrando con su gestión la instalación del CRIFE, instalación de diversas empresas foráneas y el tercer lugar para nuestro municipio en la creación de empleos formales en el estado, sólo por debajo de Zapopan y Puerto Vallarta, gestionó además el rescate y creación de la Casa Taller Juan José Arreola. Fue candidata externa a Presidenta Municipal por el Partido de la Revolución Democrática, alcanzando votación histórica para dicho instituto político, y dos regidurías para el mismo. Fungía en el actual Ayuntamiento Constitucional como Presidenta en la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto donde se desempeñó con responsabilidad y entusiasmo. Mujer de carácter firme, de profunda convicción de sus*

*ideales, luchadora, emprendedora, abierta, clara y generosa, madre, amiga y servidora pública ejemplar Falleció el 5 de agosto de 2007 CONSIDERACIONES I.- Con motivo de conmemorar el próximo día 5 de agosto, el primer aniversario del fallecimiento de nuestra compañera Regidora y amiga Lic. María Rocío Elizondo Díaz, quien en vida se distinguió por ser una persona emprendedora en toda la extensión de la palabra, preocupada por la ciudadanía y por su comunidad, quien además, junto con la entonces Diputada Joann Novoa Mossberguer y el Maestro Orso Arreola, impulsaron el rescate de la Cabaña y las pertenencias de nuestro ilustre hijo predilecto Juan José Arreola, logrando la creación de la Casa Taller Juan José Arreola. II.-Teniendo como antecedente que en Sesión Ordinaria No. 16 de Fecha 10 de agosto de 2007 en el Décimo Punto se presentó acuerdo económico referente al proyecto de remodelación de la Sala de Regidores aprobado pero no ejecutado, motivado por el C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López, el cual fue aprobado en el sentido de que se turnará a comisión de regidores para seleccionar el mejor proyecto de edificación de la sala de Regidores y que fuera contemplado dentro del proyecto de reingeniería del Edificio de la Presidencia Municipal, considerando que esta es una alternativa de solución a largo plazo. con fundamento en los artículos 91, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con el respeto que es debido a ustedes les SOLICITO: ÚNICO- Se realice en memoria de nuestra compañera Regidora y amiga ya desaparecida Lic. María Rocío Elizondo Díaz homenaje póstumo en Sesión Solemne de Ayuntamiento el día 5 de agosto del año en curso. Así mismo ese día se debe Placa con la asignación del nombre de la Lic. María Rocío Elizondo Díaz a la Sala de Regidores actual, misma que será removida y reinstalada*

*cuando se realice el proyecto de la nueva Sala de Regidores. Por último se realice en la misma fecha, Ceremonia en honor a la Lic. María Rocío Elizondo Díaz en Casa Taller Juan José Arreola, en reconocimiento de su gestión para que se hiciera posible su creación. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION HISPÁNICA DE LA CIUDAD" LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL Regidora Presidenta de la Comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. Firma. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Buenas tardes, la fracción Edilicia del PRD ha recibido con buenos ojos la propuesta de la compañera Patricia Carrillo, en el sentido de reconocer a quien definitivamente le dio un plus al Partido de la Revolución Democrática alcanzando una votación histórica que le ha permitido tener históricamente dos Regidores, por supuesto que esta iniciativa parte en el sentido de la actividad política de la Licenciada Rocío Elizondo y por supuesto que esta fracción y su servidor estamos congratulados por la presentación de esta iniciativa, en la cual se puede instaurar una Sesión Solemne para en este caso, tener una memoria del Primer Aniversario Luctuoso del fallecimiento de la compañera Rocío, sin embargo en un punto que no coincide es en el de la placa, puesto que su servidor presentó una iniciativa de ACUERDO ECONOMICO en la cual se busca que un espacio de Regidores lleve el nombre y la placa conmemorativa de la Licenciada María Rocío Elizondo, por lo tanto yo no veo ninguna prisa en que a la sala actual se le coloque una placa y después esa placa sea removida, yo sugiero y lo considero así al Pleno de que se camine el proyecto que ya habíamos diseñado, que a la brevedad posible se elija el proyecto adecuado para que sea un espacio reconocido de trabajo, y que por querer aparecer en la foto con motivo de esa fecha,*

se haga una placa y quede en el olvido y después pueda ser retirado, yo sugiero que la placa se otorgue cuando el espacio así se decida y podamos darle un espacio digno para recordar la memoria de la compañera Rocío Elizondo, y es muy importante también en pleno hacer del conocimiento público que no se tomó en cuenta a esta fracción edilicia para presentar esta iniciativa y que yo respeto absolutamente la calidad que cada uno de los Regidores tiene para presentar de acuerdo a su criterio las iniciativa pero si se exige también en este caso que se comunique a otras comisiones que también sea recíproco y que se nos pueda consultar, pero sin embargo lo digo con orgullo, con sinceridad estamos de acuerdo en esta iniciativa, gracias. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Estamos de acuerdo con la iniciativa con las observaciones señaladas por el compañero Regidor en cuanto a la placa para que no ande después causando lastimas o abandonada, pero hacerle una exhortación a la compañera que presenta la iniciativa que cuando se diseñen las actividades que se van a hacer o sea requiera el desahogo de las mismas, se tome en cuenta a los compañeros de la fracción edilicia del Partido de la Revolución Democrática por que al fin y al cabo es importante que ellos participen para darle mayor lucimiento a ese acto póstumo. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Con el debido respeto a mis compañeros, esta propuesta la hago en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Cultura, Educación y Actividades Cívicas, discúlpeme no es un acto de partidos no serían la forma de convocarlos, pero sin embargo en dos reuniones anteriores que no tengo en la fecha se invitaron para tratar asuntos del área de educación y cultura, nunca agotamos el temario por cuestiones de que se alargan las reuniones, empiezan tarde, o se juntan con otras invitaciones, yo me he quedado en algunas ocasiones

sentada sin terminar la reunión por atención a sus ocupaciones levanto la sesión, no se pudo tratar en esos tiempos, todavía esta semana se convocaron a todos los compañeros Regidores para hacerles participe de este homenaje y que creo que todos estamos en la mejor disposición de rendirle homenaje a la compañera Rocío. Gracias. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** , Esta iniciativa más que aspecto de partidos, es de personas, particularmente lo valore con la Licenciada Rocío Elizondo como una persona muy valiosas que apporto mucho al municipio, sin importar el partido y la iniciativa de la maestra y es muy noble, necesaria y nos dignifica a todos como Ayuntamiento, y de las tres acciones que ella menciona, la mas permanente es la de la placa, porque ahí va a estar permanente y los otros dos son fugaces, que en el momento existe la motivación, la reflexión y en el tiempo se diluye, sin embargo si la placa la dejamos ahí, como un hecho en memoria de ella, es un reconocimiento para todos nosotros aquí y para la Sala de Regidores y creo que no riñe en nada puesto que si lo vamos a hacer es con toda la intención y la voluntad explícita, si llega un momento en que se remodele, se quita y se pone en otro lugar, pero esperar se me figura que dejaríamos de reconocer a ella el esfuerzo que hizo por Zapotlán, y quiero remarcar, esto no tiene nada que ver con partidos, a ella como persona lo valoré, y le reconozco todos lo que hizo por nuestro Municipio. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** En ese caso la reflexión que hace el Ingeniero Dagoberto, en todo caso pediría como autor de una iniciativa, en la cual se presentó que se otorgara una placa y se colocara en una sala de Regidores, una Sala de Juntas que llevara su nombre, que se tomen en cuenta esa iniciativa, que sea esa iniciativa que presento su servidor la que respalde el otorgamiento de la

placa conmemorativa, ¿Por qué? Porque el único obstáculo para que se llevara a cabo esa acción fue el argumento de que se iba a escoger un mejor proyecto, y si lo consideramos así, y que esta es la sala mas digna para una de nuestras compañeras, decidámoslo así, pero que se me de por presentada la primera iniciativa que dio origen a este asunto.

**C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** En las consideraciones se da ese reconocimiento al señor Regidor Silvano donde se menciona que fue presentada por el y fue aprobada en el sentido de que se turnara a comisiones, se esta dando ese reconocimiento, no hay ningún problema. **C.**

**Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:**

La diferencia consiste en el lugar preciso, podemos definir en que lugar queremos que se coloque la placa y en que sala, eso talvez podría ser lo que marcaría la diferencia, la voluntad la tenemos todos, creo que la Maestra Gema nos puede una idea sobre esto porque es mujer. **C. Regidora**

**Maestra Gema Lares Vargas:** Pienso que si ya se había aprobado que la Sala de Regidores llevaran el nombre de nuestra compañera Rocío Elizondo independientemente del lugar en el que esta la Sala de Regidores ahí va a estar la placa, si después se mueve la Sala de Regidores se va a seguir llamando Rocío Elizondo se encuentre donde se encuentre, para mí seria simbólico hasta cierto punto poner la placa, fue un acuerdo de esta Administración y quedaría permanente para siempre, de lo contrario si lo dejamos así y no se encuentra a hacer en esta Administración la Sala nueva, hay mas riesgo de que una vez que se reubique no lleve el nombre de Rocío, en cambio si queda asentado, se mueve nada más la placa. **C. Regidor Licenciado Silvano**

**Hernández López:** Coincido totalmente, nada mas me gustaría que quede muy claro en el Dictamen de esta Comisión o Acuerdo Económico, que en todo caso, la

propuesta inicial de su servidor presentó, en la cual la sala de Regidores lleva el nombre de la Licenciada Rocío sea distinguida con la placa correspondiente, no esto pidiendo un reconocimiento en este punto de acuerdo, estoy exigiendo un derecho porque yo presente en tiempo y en forma esa iniciativa y exijo que se respete ese derecho. Gracias. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Es necesario por la forma en que se esta presentando la votación, ya lo leí dos veces, en las consideraciones en el punto II lo pongo como antecedentes dando todo el respaldo de fue una iniciativa presentada por el Licenciado, desde el inicio viene ese respaldo, consideración No. II Teniendo como antecedente que en Sesión Ordinaria No. 16 de Fecha 10 de agosto de 2007 en el Décimo Punto se presentó acuerdo económico referente al proyecto de remodelación de la Sala de Regidores aprobado pero no ejecutado, ese fue el primero, luego, motivado por el Regidor Licenciado Silvano Hernández López, el cual fue aprobado en el sentido de que se turnara a Comisión de Regidores para seleccionar el mejor proyecto de edificación de la sala de Regidores. Lo que pasa es aquí lo de la placa no esta implícito pero en el acta esta, fue una propuesta que usted hizo señor Regidor, fue aprobado y lo quise poner como antecedentes para respaldar el derecho que tuvo usted de presentar esa propuesta. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Esta muy claro, la maestra ha manifestado el derecho que tengo de presentar esa propuesta, entonces mi derecho es que como esa propuesta fue presentado en tiempo y en forma, simplemente se aplique y se haga efectivo lo que manifesté en su momento y que esta en el acta correspondiente, es cuanto. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Para que quede bien claro. La maestra Paty dice que se turno a comisión y usted dice que ya se voto, si se aprobó no se

debe votar otra vez, me refiero a que si ya se propuso y se aprobó se respete lo que usted propuso en aquella ocasión.

**C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** No riñe, ya fue una instrucción del pleno, estaba aprobado, pedirle a la compañera autora de la iniciativa que la suya enriquezca, porque hace unas puntualizaciones muy precisas, la propuesta del compañero Silvano porque nobleza obliga, y honor a quien honor merece, si ellos la presentaron en su momento, pues que esta enriquezca, todos estamos de acuerdo en que esto avance, porque es un justo reconocimiento el que se esta planteando. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Algun comentario Señores Regidores, si no hay mas comentarios voy a cerrar el punto para discusión y solicito a ustedes si están de acuerdo en aprobar que la iniciativa de acuerdo de la maestra Patricia Carrillo, enriquezca la propuesta por el Licenciado Silvano aprobada anteriormente, por favor levanten la mano...**12 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** -----

**VIGÉSIMO PUNTO:** Punto de acuerdo referente a solicitar la autorización para modificar el Presupuesto de egresos del 2008. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Buenas tardes. Doy lectura al dictamen. *“DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros de Ayuntamiento. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción 11 de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción 11 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal,*

*dictamina respecto de la solicitud del L.C.P. Ramón González Tapia Tesorero Municipal, al Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal de modificar el presupuesto de Egresos del 2008, quien a su vez turna a esta comisión, presentando a continuación la narración de:*

*ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. 11.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Las modificaciones al Presupuesto de Egresos 2008, son las siguientes; 1.- Para seguir avanzando con el proyecto de Ciudades Inteligentes se requiere de varios materiales, para acondicionar las oficinas; lo correspondiente*

a equipo de cómputo ya fue valido por el comité de adquisiciones en la Sesión No.17 del 07 de marzo del presente, se solicita la autorización de ampliación de las partidas como a continuación se menciona: 5101 Mobiliario y equipo de oficina (Mobiliario y aire acondicionado) \$48,000.00. 5103

5103 Equipo de Cómputo e Informático	\$521,972.00
6224 Construcción de Edificios administrativos	\$ 87.581.00

2.- Ampliación de la partida 6124 Construcción de Edificios administrativos para la remodelación de las nuevas oficinas para el departamento de Computo e informática por la cantidad de \$ 336,723.00 a cargo del Arq. Francisco Javier Magaña Romero, se anexa copia de presupuesto. 3.- Ampliación de la partida 3504 Mantenimiento y conservación de Inmuebles por la cantidad de \$169,012.00 para la impermeabilización del techo en la Unidad Administrativa No.1 donde se instalaron las oficinas que estaban ubicadas en Lázaro Cárdenas 80. 3.- Ampliación de la partida 5203 Maquinaria y equipo diverso por la cantidad de \$270,000.00 para la adquisición de Equipo de "Quijadas para la vida" autorizado en Sesión de Ayuntamiento No. 29 en el punto No. 31 del 27 de febrero del presente para el departamento de Protección Civil. CONSIDERACIONES: De acuerdo con lo establecido en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo señalado por el art. 88 de la Constitución Política de este Estado, así como el artículo 41 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, y acorde con el artículo 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. RESOLUCIÓN. ÚNICO.- La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno

del Ayuntamiento para su discusión y en su caso aprobación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; ACUERDO: PRIMERO.- Los integrantes de la comisión APROBAMOS POR UNANIMIDAD las ampliaciones a las partidas mencionadas en el punto IV del presente instrumento al presupuesto de Egresos 2008. SEGUNDO.- Instrúyase al C. Presidente Municipal para que de conformidad al artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal del estado de Jalisco, notifique al Congreso del Estado de Jalisco. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 10 de Marzo del 2008. DR.- CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS. Regidor Presidente de la Comisión. VOCALES: LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, C. FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA. FIRMAS. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** Nada más una duda, el equipo de cómputo e informática por \$521,972.00 ¿para qué Departamento o aplicación de este recurso?. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Es para equiparles todo lo que va a ser y se va a manejar el equipo de Ciudades Inteligentes, que son equipos costosos con monitores y equipo que se presentó en la última Sesión del Comité de Adquisiciones y ahí fue donde se discutió y se tomaron las mejores opciones de todo lo que mandaron para que se escogieran. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Complementando es un centro de control el cual lleva equipo de monitoreo y también lo que son computadoras como servidores para proporcionar lo que es Zapotlán en Red. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿Alguien

más quiere comentar algo?... Muchas gracias, se cierra el punto para discusión, pedirles si están de acuerdo en aprobar el Dictamen mencionado por el Doctor Carlos Montufar en los términos ya expuestos por favor levante su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** - - - - -

**VIGESIMO PRIMER PUNTO.**- Dictamen de las Comisiones de Desarrollo Agropecuario, Hacienda Publica y Obras Publicas para la liberación de un recurso. Motiva la Regidora Licenciada Maria Odilia Toscano Novoa. **C. Regidora Licenciada Maria Odilia Toscano Novoa:** Buenas tardes, en primer lugar quiero hacer una corrección, no es un dictamen es un punto de Acuerdo. *H. Regidores de este Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente, Lic. Maria Odilia Toscano Novoa, regidor presidente de la comisión edilicia de Desarrollo Agropecuario e Industrial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de la Administración Pública Municipal para este estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes hago la siguiente narración de: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS En virtud de haber hecho el deposito a esta tesorería municipal por parte de la Financiera Rural Fideicomiso de Riesgo Compartido "FIRCO" por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n) como aportación para el pago de los servicios profesionales de un Técnico Operativo Contratado de manera exclusiva y de tiempo completo por un periodo de 12 (doce) meses, el cual será el encargado de dar el seguimiento al Plan de Producción y Conservación. Por lo que solicito a este H. Pleno de Ayuntamiento; PRIMERO.- Su autorización para disponer del recurso ya depositado en la tesorería municipal por parte de FIRCO para los fines descritos en el primer punto del presente. SEGUNDO.- Se*

*notifique al encargado de la Hacienda Municipal de la presente resolución por medio de la Secretaria de este Ayuntamiento, para que realice los tramites correspondientes para la liberación de dicho recurso. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" A 10 DE MARZO DEL 2008. LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario e Industrial. Firma. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:***

Algun comentario señores Regidores, voy a pedirles a ustedes si están de acuerdo en modificar el punto numero 21, toda vez que se presento como Dictamen y es un punto de acuerdo económico, si están de acuerdo por favor levanten la mano...12 votos se aprueba por unanimidad, y volvemos al punto respecto a lo comentado por la Licenciada Odilia Toscano, ¿alguien desea comentar algo? **C. Regidor**

**Licenciado Silvano Hernández López:** Para el caso del profesional al que se refiere ¿se tiene algun listado de quienes podrían ser quienes realicen esta actividad? **C.**

**Regidora Licenciada Maria Odilia Toscano Novoa:** Ese es un trabajo que se inicio, hace tiempo metí el punto, ya estaba autorizado, ahorita es nada mas liberar el recurso para que se haga el pago, ahorita esta Miguel Amezquita, ya estaba contratado desde antes. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algun otro comentario? Voy a cerrar el punto para discusión y pedir a ustedes si están de acuerdo en aprobar este punto de acuerdo económico por favor levanten la mano... **12 votos, se aprueba por unanimidad. -**

**VIGESIMO SEGUNDO PUNTO.**- Dictamen de las Comisiones de de Desarrollo Agropecuario, Hacienda Publica y obras Publicas para otorgar en comodato una bodega para el grupo "La Providencia". Motiva la C. Regidora Licenciada

Maria Odilia Toscano Novoa. **C. Regidora Licenciada Maria Odilia Toscano Novoa:** *DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO EN CUNJUNTO CON LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción 11 de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Turismo en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictaminamos respecto de la autorización para otorgar en comodato la bodega ubicada en la parte posterior de la Unidad Administrativa Municipal No. 1 a la empresa Grupo La Providencia de México, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.- Al despacho del Presidente Municipal llego una petición por escrito por parte del señor Francisco J. del Toro Debido en el que solicita en comodato por un termino de 5 (cinco) años la bodega ubicada en la parte posterior de la Unidad Administrativa Municipal No. 1, quien a su vez turna a estas comisiones edilicias para su dictaminación correspondiente. II .- La mencionada empresa nace en el año del 2005 en la ciudad de Passaic, NJ USA, con el sueño de poder llevar a los mexicanos que se encuentran fuera de México productos como artículos de cocina, religiosos, de limpieza personal y para el hogar, pero en especial artesanías y dulces típicos regionales los cuales son hechos por gente cien por ciento Guzmanense. III.- En virtud de haber realizado una solicitud a la FIDEUR para la adquisición de un terreno en el Parque Industrial desde hace 2 (dos) años, sin que a la fecha haya tenido respuesta*

*alguna, por lo que solicita un espacio en las instalaciones ya mencionadas para poder fortalecer su labor principal de incubación de microempresas y reforzar la economía de este municipio con la generación de nuevos de empleos. IV.- Como contraprestación, esta empresa se compromete a contratar personal y crear talleres de carpintería para elaborar productos como trompos, escobas, trapeadores, etc. así como para la fabricación de dulces de la región y la creación de un comedor el cual funcionará en coordinación con el DIF Zapotlán para personas de escasos recursos y la adopción de un camellon en la Calzada Madero y Carranza, así como hacer las mejoras necesarias en el espacio y comprometiéndose a retirarse en cuanto la FIDEUR le otorgue una respuesta positiva respecto al terreno solicitado, por lo que emitimos las siguientes; CONSIDERACIONES: De acuerdo con lo establecido en el artículo 36 fracción 1 de la Ley de la Administración Pública Municipal, la cual menciona que es necesaria la aprobación de la mayoría calificada de los miembros de este H. Ayuntamiento para celebrar actos jurídicos que comprometan a esta administración por un periodo superior al del Ayuntamiento, emitimos la siguiente; RESOLUCIÓN: ÚNICO.- Las Comisiones Edilicias de Desarrollo Económico y Turismo y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictaminamos y ponemos a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su discusión y en su caso aprobación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción 11 y VI, 55 del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; ACUERDO: PRIMERO.- Después de haber analizado detenidamente la propuesta de la empresa ya mencionada en este dictamen, las presente comisiones APROBAMOS POR UNANIMIDAD la autorización para que se entregue en comodato la bodega*

*ubicada en la parte posterior de la Unidad Administrativa Municipal No.1 por un plazo de 5 (cinco) años a partir de la firma del contrato respectivo el cual será elaborado por el C. Síndico de este H. Ayuntamiento. SEGUNDO.- Se Autoriza a los C.C. Ing. Dagoberto Moreno Leal, Presidente Municipal, Lic. Vicente Pinto Ramírez, Secretario General del Ayuntamiento y al Lic. Oscar Murguía Torres, Síndico de este Ayuntamiento, para que tengan a bien firmar el contrato de comodato con el representante legal de la empresa denominada Grupo La Providencia de México.*

**ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" A 5 DE MARZO DEL 2008. LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA. Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo. LIC. GERARDO ESESARTE RODRÍGUEZ, Vocal. (no firma) ARQ. JESÚS URIBE SEDANO Vocal. LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA, Vocal. (No firma) DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES. Vocal. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, Vocal. (No firma) LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, Vocal. C. FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA, Vocal. Firman. C.**

**Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Creo que como lo mencionábamos en autorización de convenios en ocasiones anteriores, debemos ser muy responsables en el tiempo determinado en que se preste cierta instalación municipal, en su momento le comente a la autora de la iniciativa en que yo no estaba de acuerdo en el sentido de excedernos en nuestro tiempo puesto que son vicios que se generan de Administraciones anteriores y nosotros desafortunadamente volvemos a repetir esos vicios, si bien es cierto que es una actividad al parecer empresarial o que

se trata de impulsar al microempresario en esta región, pero creo que hay que buscar los mecanismos idóneos, en ese sentido tengo entendido que la propiedad tiene un problema de litigio y peor aun, nosotros al avalar este tipo de propuestas que exceden a nuestra Administración metemos en problemas a las administraciones venideras, independientemente de que yo hubiese firmado o no el dictamen por premura del tiempo, deberíamos analizar bien esas cuestiones en cuanto a los tiempos y a los convenios, yo en lo particular no estoy de acuerdo en el tiempo de 5 años, posiblemente estuviera de acuerdo si fuera por el tiempo de nuestra administración, pero no amarrarle las manos a administraciones venideras. Gracias. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto que yo advierto varias inconsistencias en el Dictamen que se presenta, hablan de adoptar un camellon, no dice para que, hacer algunas mejoras, no dice a que, y sobre todo que se compromete a retirarse en cuanto la SIDEUR le otorgue una respuesta positiva, eso me llama la atención, porque del Dictamen se desprende que tiene 2 años realizando gestiones y no ha tenido respuesta positiva, de tal manera que si no hay respuesta positiva, no lo podremos sacar, de tal manera que yo quiero razonar mi voto, voy a votar en contra, pero voy a razonar en los siguientes términos, hace unos instantes en un punto anterior, aprobamos que el uso que le habríamos de dar a esas instalaciones seria un uso eminentemente administrativo, y también señalamos que las oficinas que se iban a instalar en ese momento que eran los cursos que no habría mayor problema en el caso de que tuviéramos que reubicarlos, de tal manera que aquí estamos variando el uso que ya señalamos que tendrá, y lo vamos a llenar de mercancías, de negocios, claro es respetable pero me refiero que no podemos mezclar el uso, debemos tenerlo

bien claro, de tal forma que la propuesta de su servidor es que no se autorice porque no va al uso que estamos señalando, adicionando lo que dice el compañero Fernando, de que hay un litigio y que excede el periodo de nuestra Administración y parece ser que repitiéramos lo que otras Administraciones han realizarlo. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** El proyecto lo conozco bien, y el edificio que tenemos de la Unidad Administrativa Municipal No. 1, por sus dimensiones y características de infraestructura se presta para combinar actividades sin ningún problema, en virtud que la rampa que se encuentra por municipio libre es totalmente independiente al área de donde están las oficinas, no riñe, el proyecto va a generar empleo, es muy importante, en este momento hay un convenio, esta misma exportadora de productos artesanales les va a comprar las piñatas de los centros comunitarios de la ciudad, para poderlas exportar, porque los que les han vendido las piñatas no tienen la capacidad para cubrir la demanda, el ya puso las características que tipo de piñatas, dimensiones, esto va a activar la economía de muchas zonas del municipio, aparte va a crear talleres para enseñarle a la gente a que haga las artesanías en virtud de que las que producen los artesanos no son suficientes para cubrir la demanda, estamos hablando Numero 1, lo que necesita la gente, empleo, numero 2, activación económica, Numero 3, no riñe, en este caso el uso de este espacio para lo que tiene la Unidad Administrativa no. 1 de tal manera que yo creo que desde mi punto de vista este proyecto es beneficioso para el Municipio que es lo importante, la visión que tengo es apoyar todo aquello que realmente impacte a la gente que mas lo necesita. En una ocasión se le tuvieron que dar lo de las piñatas a una dulcería porque en los centros comunitarios no estaban preparados para hacerlas como se requieren, por

eso son los talleres. Para mi lo mas importante es fortalecer la economía de la gente que mas lo necesita. Lo del comodato es lo de menos ya pondríamos el tiempo, pero debemos tener mas versatilidad siempre privilegiando lo que mas beneficie al Municipio. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** También esta el otro beneficio de lo del comedor, que pondría este señor, que le daría empleo a 50 personas. **C. Regidora Licenciada Maria Odilia Toscano Novoa:** Algo que quiero mencionar para que ustedes sientan un poco mas este tema como propio y que deseen el progreso de la gente de mas escasos recursos, es que el lo que hace, que si no esta la gente preparada para hacerlo, los enseña, que son los talleres que mencionó el Ingeniero, la otra cuestión es que le va buscando espacios de personas, parejas, mujeres solas, que hagan artesanías y las incluye en la cartera de vendedores, les dice yo necesito tal cantidad, pero por regular las personas no logran tener 100 piñatas solos y entonces que hace, junta a las personas y les dice, tu 10, tu 20 y ellos van desarrollando esa actividad, son gente con poca capacidad económica pero con muchas ganas de trabajar, y estamos protegiendo a esas personas. **C. Regidor Sr. Fernando Espinoza Zepeda:** Nos queda claro a todos que no estamos en desacuerdo de apoyar a esas personas pero hay que buscar las formas para ello, a lo mejor ahorita se meten ese tipo de actividades a la Unidad Administrativa, y mañana nos pide permiso un vendedor de verduras, y quizá debiéramos trabajar en una Reglamentación para ese local para después no estarlo parchando o moviendo gente y vuelvo a repetirlo se me hace inapropiado exceder el termino de la administración, imaginemos que esa unidad nos la hubiera llenado de gente la anterior administración, ¿Qué haríamos? Seria un gran problema, para conveniar o sacarlos y creo que debemos empezar a cortar esos vicios, para que

la siguiente Administración tengan margen de maniobras, de planeación, yo no estoy de acuerdo en cuanto a los tiempos, te lo manifieste desde antes, creo que debería modificarse el Dictamen en cuanto a los tiempos y a lo mejor buscar un centro comunitario para esas personas o una mejor opción para ellos mismos. Es todo, gracias. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Para clarificar, para que no se preste a malas interpretaciones, por supuesto que no estamos en contra de que se generen empleos, de que se ayude a los que mas requieren, no se trata de eso, se trata de darle orden a las cosas, de tal forma de que si señalamos que ahí tendría fines administrativos, y hay un letrero que dice Unidad Administrativa No. 1, creo que los fines están riñendo, no es lo mismo una cuestión administrativa a otra especie de centro de negocios, o lugar de exhibición de mercancía porque ya va a ir diferente, hace un rato Promoción Económica señalaba que querían hacer junto a la estación del ferrocarril una especie de centro de negocios, es que se esta señalando darle un uso y giro determinado, además el propio Dictamen no esta bien sustentado, aquí están señalando otro tipo de indicaciones que no se encuentran dentro, hablan de un comedor, no dice de cuantas personas, habla de otro tipo de apoyos como los talleres de capacitación, y creo que es importante que le demos orden a las cosas, no estamos en contra del progreso, de la generación de empleos, pero si creo que tenemos que tener un orden en las cosas porque me da la impresión de que somos demasiado generosos con el Patrimonio del Municipio. **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** yo tampoco estoy en desacuerdo del proyecto, tal vez se pudiera buscar otro espacio y otra cosa que me inquieta es que se van a impartir talleres, se les va a enseñar a trabajar, se van a comprar piñatas, se va a manejar todo eso, y ¿si se les va a

pagar dignamente a los artesanos? No es nada mas generar empleos, es ver cuanto se les va a a pagar a las personas, si yo se que hay gente con mucho animo de trabajar, pero también esperando una remuneración digna a su trabajo, y me gustaría que también eso se tomara en cuenta, de eso no nos hablo nada. **C. Regidora Licenciada Maria Odilia Toscano Novoa:** Para contestarle a la compañera Gema, lo que pasa es que en los talleres los van enseñando, pero ellos cobran su trabajo, son empresarios independientes, el no les va a pagar un sueldo, el les presta el espacio, y ellos venden su producto directamente. **C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Mi inquietud iba aunada a lo que dice la compañera Gema, en que quien va a estar al pendiente de estas personas, yo veo que el señor tiene dos años con su proyecto, por alguna razón no se le ha autorizado, yo quisiera que alguien estuviera al pendiente de cómo se van a manejar los talleres, el va a capacitar a las personas para que hagan las cosas bien, el que va a ganar es el, y lo que queremos es que ganen los Zapotlenses, a el le estamos dando todas las facilidades para que gane el, no sabemos a como va a vender allá, me hubiera gustado que nos hubieras invitado a todas las comisiones para conocer bien el proyecto a decirle al mismo señor que nos diera firmado todo lo que el planea hacer, porque si quisiera ver a estas personas bien remuneradas y no que fueran utilizadas para fin de que el sea el que se beneficie, yo si quisiera estar muy al pendiente de eso, si vamos a darle la mano a el para que pueda ayudarle a nuestra misma gente, el nada mas es como un intermediario, lo que le llama vulgarmente un coyote que nada mas va a comprarle a la gente a como, alguien de nosotros debemos estar al pendiente para proteger a nuestra gente y no se el solamente el que obtenga beneficios, y estoy muy de acuerdo en lo que dice Fernando, de no dejarle problemas a la

siguiente Administración, eso es algo en lo que debemos estar muy pendiente, por lo que se ha dado con otras empresas como en el caso de Precise Dental, es una inversión que se hizo en su tiempo y creo que los ciudadanos no hay tenido el beneficio que se esperaba y no queremos que vuelva a suceder y este caso lo veo que va encaminado a algo así, yo le tendría temor a soltarle algo a alguien para un beneficio que quizá sería personal, puede ser que por eso tienen tanto tiempo y no le han autorizado. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** Como Regidor vocal de esta Comisión y tuve a bien firmar el Dictamen, no estoy de acuerdo en el proyecto, eso se lo deje en claro cuando tuvimos la reunión, ya vertidas las opiniones hice unas anotaciones y coincido con mis compañeros, y si voy a reconsiderar mi votación si se llega a votar. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Considerando que existen oposiciones a este dictamen yo pediría en todo caso y dado la importancia que tiene la generación de empleos, pero en si la polémica que se ha generado, ver la posibilidad de retirar el punto, estructurar de acuerdo a los compromisos, un poco mas elaborado el proyecto y presentarlo en una Sesión Extraordinaria para tal fin, porque también es importante darle una respuesta a quienes pretenden invertir en la Ciudad de Zapotlán. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** todos los comentarios vertidos sobre este tema es muy difícil pensar que para toda la gente que tenga una petición de un espacio se le puede ir otorgando, sin embargo el área de Promoción Económica, visualizando que son cosas concretas que incluso de acuerdo a la información que tuvimos nosotros que se esta generando un banco de alimentos, finalmente lo que se pretende es que el empleo pueda surgir, si va a ser importante marcar las pautas porque el caso del Parque Industrial que ha venido derramando que varios industriales

tengamos que darle la oferta de un espacio por no darle la solución el Gobierno del Estado para que puedan comprar su terreno, así vamos a continuar es el caso de Sofa Hause, es el caso de este empresario, y es algo que el Ingeniero, hemos estado yendo a Guadalajara y ver cual es el programa de porque a empresarios comunes, no se les pueda brindar la venta de una fracción de terreno y nos genere un problema y el resultado final es el no generar los empleos. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Me doy cuenta que falta mucha información, y en el caso del FIDEUR no les ha vendido el terreno por la burocracia que tienen allá, el quiere comprar un terreno para construir la nave, pero no le han dado las facilidades, el proyecto ya tiene beneficios, estaba desde la Administración pasada, entonces el lo que esta pidiendo el apoyo para apoyar a la gente de aquí, son gente de aquí que viven en Estados Unidos y su vocación es de altruismo por eso se llama La Providencia, ellos van a construir un desayunador en el tianguis para darles de comer diario a gentes que no tiene capacidad para poder hacerlo de manera independiente, su visión siempre ha sido querer ayudar, sin embargo veo que no están convencidos, le pediría a la Licenciada Odilia que retire el punto y que lo comente y que se maneje de una manera mas concensuada. **C. Regidora Licenciada Maria Odilia Toscano Novoa:** De acuerdo a lo que han estado comentado cada uno de ustedes, yo estoy de acuerdo de que se retire el punto, pero les voy a hacer la petición aquí en el pleno de que el día que los cite me hagan el favor de estar conmigo, porque los cito una, dos o tres y no están conmigo, entonces como quieren tener la información, de esa manera yo no puedo darles la información si los cito y no están, yo tengo que hablar con lo que están y no puedo desgastarme en uno y otro, otra vez, si por favor les pido eso muy encarecidamente, y que quede en

acta que se los voy a citar, pero por favor asistan a estar conmigo en la hora y el día que lo estoy solicitando. Gracias.

**C. Regidor Sr. Fernando Espinoza Zepeda:** No tendríamos problema en estar contigo Odilia, siempre y cuando lo hagas en tiempo y en forma, porque si nos citas 5 para las 10, creo que si vas a tener problemas con eso. **C. Regidor**

**Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Que bueno que toca la compañera Odilia ese tema tan importante de la asistencia en las Comisiones porque hay ocasiones en que nada mas Silvano y yo estamos en algunas Comisiones, ni la compañera Odilia se presente ni todos los demás, entonces que sirva para todos y que pongamos interés sobre todo en el despacho de los asuntos. **C. Secretario General Licenciado**

**Vicente Pinto Ramírez:** Muy bien como ya fue aceptada por la Licenciada Odilia y debe ser aprobada por el pleno, les voy a pedir a ustedes señores Regidores si están de acuerdo en que se regrese a comisiones para que se revise, se estudie, conforme al artículo 109 punto 1 y 2 y el artículo 99 del Reglamento Interior de Zapotlán, si están de acuerdo por favor emitan su voto levantando la mano... **12 votos se aprueba por unanimidad de los presentes**, que se regrese a Comisiones.-----

**VIGESIMO TERCERO.**- Información del viaje a Canadá. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Compañeros Regidores, de acuerdo al Dictamen que aprobamos aquí del proyecto de ahorro de energía eléctrica, y que prácticamente ya esta a punto de llevarse a la realidad. La empresa fabricante de estos productos nos hizo una invitación para que conociéramos la infraestructura, la calidad y el respaldo que tienen ellos mismos que es Philips, nos hicieron una invitación donde ellos pagan los gastos a dos miembros de la Comisión de

Alumbrado que la Maestra Gema Lares y la Maestra Paty Carrillo el Director de Servicios Públicos y su servidor, iríamos los cuatro para el domingo 6 de abril y estaríamos de regreso el día miércoles 9 de abril, la agenda es la siguiente para que se den una idea, llegaremos el día 6 de abril en la noche a Montreal, el lunes 7 a las 8 de la mañana salimos a la fabrica porque a las 8:30 es la presentación sobre el proceso de producción, a las 10, visita a la fundidora técnicas de fabricación, a las 12.30 el almuerzo, a las 14 horas materiales, pruebas y certificaciones, a las 16.00 horas, fonometría y sistemas ópticos, a las 17.00 horas, sesión de preguntas y respuestas y a las 18 horas, cena. El martes 8 de abril, a las 8.00 horas salida a la fabrica, 8:30 ingeniería y diseño de proyectos, a las 10:30 especificaciones, a las 12.30 almuerzo, a las 14.00 horas, visita al Soo room, a las 16.00 horas, postes, brazos y volardos, a las 15.30 sesión de preguntas y respuestas, a las 16.30 cena y el miércoles a las 6:30 de la mañana salimos de regreso a México.

**C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:**

¿Alguna pregunta señores Regidores? Muy bien, pues nada más desearles que les valla bien y que regresen muy bien. - -

**VIGESIMO CUARTO.**- Punto informativo sobre respaldo

financiero de propuestas al Ayuntamiento. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C.**

**Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:**

Esto es relativo a unas de las inquietudes que varios de mis compañeros han comentando en el seno del Ayuntamiento, que todas las propuestas que traigamos aquí y que requieran de una inversión económica, la respaldemos con ello, decir de donde va a salir el dinero y de que partida para que no se queden detenidas las propuestas, porque se aprueban aquí pero como no hay dinero, se quedan sin hacerse, entonces si es importante que lo respaldemos para que se coordinen con

Hacienda y el Doctor Montufar y tengamos la certeza de que lo que aquí se aprueba va con un techo financiero que va a asegurar su realización en un tiempo determinado. **C.**

**Regidor Licenciado Silvano Hernández López:**

Aprovechando la observación de respaldar la propuestas con la Tesorería quisiera preguntar ha salido en la prensa la contratación de 21 elementos para Transito y Vialidad, preguntaría ¿cual es la contrapartida para tal efecto?. **C.**

**Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:**

Para ese efecto, el Dictamen por alguna razón no salio, que yo desconozco técnicamente pero la partida que lo va a soportar es que hay un superávit del ingreso de las multas de transito por \$391,000.00 pesos en los primeros dos meses, se tenia presupuestado que iban a ingresar \$93,000.00 pesos mensuales por concepto de multas de Transito, en los primeros dos meses llevamos rebasado por \$391,000.00 pesos esa cantidad, entonces aunado a ello el Departamento de Transito nos esta requiriendo mas personal, la misma ciudadanía esta viendo que hay mucho que hacer en transito, siguen sin respetar la velocidad, los altos, etc. El Director me dijo necesito personal para dejar gente permanente en cruceros críticos como es el santuario y en lugares donde se necesita mucho apoyo, entonces veíamos con tesorería que ellos mismos están generando ingresos para cubrir esas 21 plazas, creo que lo generarían esos elementos aparte del orden, es que generarían mas ingresos para el Municipio. **C.**

**Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:**

Muy bien, si no hay más comentarios, pasamos al siguiente punto. -----

**VIGESIMO QUINTO.** Asuntos varios. -----

**PUNTO VARIO "A"** Trabajo en Comisiones. Motiva el C.

Regidor Licenciado Silvano Hernández López. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Nos hemos dado

cuenta en esta Sesión de Ayuntamiento, la importancia del trabajo en comisiones, y el punto en cuestión en la invitación para que se retome ese trabajo en Comisiones, que se le de la seriedad que se debe, porque es muy triste que se cita a los miembros de una Comisión y no asisten de manera sistemática, entonces creo que valdría la pena porque ahí es el espacio, para discutir, para analizar, para proponer y llegar a un acuerdo que nos permita tener Dictámenes mas concensados y que de alguna manera no nos cause lo que hoy acabamos de tener, y esto lo marca el propio Reglamento Interior, así que no es nada personal, si que es parte de nuestra obligaciones asistir al trabajo en Comisiones, y seguimos en la espera del proyecto de la compactación de comisiones que su servidor presento y que lo hemos detenido debido a que el Presidente tenia una cuestión que aportarle y seguimos en espera de esa aportación, gracias. -----

**PUNTO VARIO “B”** Acuerdo para que Transito y Vialidad de el mismo trato en desfiles infantiles que a los que da en desfiles oficiales. Motiva el C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** El punto es muy claro, hoy mismo lo acabamos de vivir el desfile del inicio de la primavera con los niños de los jardines de niños organizaron en coordinación con las autoridades educativas, no se le dio el trato que el propio ayuntamiento había establecido con un acuerdo en el cual se tenían que retirar los vehículos para proporcionar seguridad y lucimiento a este desfile, tristemente no fue así de que se hace caso omiso a los acuerdos emitidos por el Ayuntamiento y si considero que de este Pleno hagamos una exhortación al Director de Transito y Vialidad para que cumpla con los acuerdos que el propio Ayuntamiento a establecido y en todo caso que esa exhortación sea a manera

de una amonestación verbal a como corresponda de acuerdo a la Ley de Servidores Públicos porque no puede ser posible que ignoren los acuerdos del Ayuntamiento. Gracias. **C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Yo cuando llegue el día de hoy pregunte si nos podíamos estacionar ahí, y me dijeron que no, que después de Regidores dos a tres cajones mas hacia allá, porque ahí era donde iba a romper el desfile, hoy si hubo la indicación y nadie nos paramos ahí. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Me reporto la directora de lo que fue Actos Cívicos, que por la calle de Reforma se omitió esa indicación, y el argumento fue que la calle es muy ancha, aun cuando ellos lo solicitaron por escrito e hicieron el tramite correspondiente y la respuesta fue ¡no importa la calle es muy ancha!. Gracias. - - - - -

**PUNTO VARIO “C”** Exhortación al Director de Desarrollo Humano. Motiva el C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** En días pasados tuvimos un evento deportivo entre algunas instituciones de educación y por ello me percate de que había vendedores en los ingresos de las Unidades Deportivas, la Unidad Benito Juárez, etc. Para ello mande de un oficio al Licenciado Salvador, Oficial Mayor de Padrón y Licencias, para ver si tenían conocimiento de los vendedores que ahí se establecieron creo que cometemos un error al poner a los propios comerciantes en esas prácticas desleales, en el sentido de vista de que tenemos un locatario tendero que esta dentro de las unidades, para que de alguna manera tenga su mercancía a disposición del publico que entran a los núcleos deportivos, en ese sentido se actuó mal porque en los ingresos de las propios unidades había un cúmulo de vendedores, de lo mismo que se vende dentro de las unidades, cosa que creo que extralimitó el Director en sus facultades, porque en primer lugar, no autorizo Padrón Y

Licencias y en segundo lugar, autorizo el propio Director y creo que no es lícito ni es de su competencia y mucho menos que se brinque las instancias legales correspondientes, este punto va en el sentido de ver si es posible que el Presidente nos apoyara en hacerle una exhortación al Director para que no se extralimite en sus facultades porque nos puede ocasionar problemas, afortunadamente en esta ocasión no paso a mayores, pero pudiera ocasionarnos problemas con Padrón y Licencias, Reglamentos, etc. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Es importante resaltar lo siguiente: como son bienes propiedad del Municipio, el hecho de que un funcionario que no esta facultado para otorgar ese tipo de permisos o concesiones, porque al fin y al cabo es una concesión porque es servicio público, de acuerdo artículo 103 de la ley de la Ley de Administración Publica Municipal se hace acreedor a una sanción por transgredir la normativa existente, de tal manera que quiero pedirles a los compañeros, que en los términos del artículo 61 se instruya por conducto del Presidente Municipal al Director Jurídico para que inicie un Procedimiento Administrativo para que se señale que tipo de gravedad se incurre en virtud de que, insisto, solo es facultad del Ayuntamiento, así lo señala la propia Legislación el establecer este tipo de prestaciones, de concesiones porque al fin y al cabo son bienes del dominio público. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** No es necesario ser tan radical, en el sentido de que voy a complementar la información que el Regidor nos esta presentando y teniendo la información podremos informarles que es lo que procede, para no extralimitarnos, estaríamos decidiendo abruptamente en algo en el que no tenemos evidencia, voy a hacer una investigación de lo que dice el Regidor y con mucho gusto les informo y podremos tomar

una decisión en ese sentido. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** La petición señor Presidente es que nos informe al pleno porque yo si tengo una comunicación donde el se toma atribuciones que legalmente no le competen. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Simplemente para puntualizar la información, me voy a tomar la facultad de leer el documento, donde el Director hace el señalamiento, oficio 113/2008 está dirigido al Licenciado Salvador Rafael Bautista, Jefe de Padrón y Licencias, y dice lo siguiente por medio del presente reciba un cordial saludo y le solicito que se otorgue la señora Asunción Hernández Ruiz el permiso para la venta de hielo, fruta picada y churritos en la unidad deportiva Benito Juárez (Olímpico) ya que ella trajo su solicitud y cuenta con la autorización para realizar dicha actividad, en lo que esta listo el contrato, por la atención que se sirva presentar al presente me despido de usted, atentamente Doctor Francisco Javier Farias Montalbán. Creo que no es una cuestión dolosa, pero que en la medida de lo posible que busquemos las instancias correspondientes para llevar a cabo este tipo de permisos o tomar este tipo de acciones debidamente. Es todo gracias. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún otro cometario? Se cierra el punto para discusión. Entonces este punto es nada más para exhortar al Director de Desarrollo Humano y que después de la investigación el Presidente informe al pleno del resultado de la misma. - - - - -

**PUNTO VARIO “D”** Relativo al terreno donde se construirá el Centro de Salud. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Inicialmente se aprobó en este pleno el terreno que se encuentra en la Colonia San Cayetano para la construcción del Centro de Salud de la zona norte, si embargo este terreno tiene una cancha de

básquetbol incluida, la cual una vez viendo el proyecto se tendría que privar de la cancha a los vecinos, algunos vecinos se acercaron y mostraron esa inquietud, ante la inquietud, lo que decidimos fue hacer una investigación y nos apoyamos con Participación Ciudadana y nos hizo una encuesta de todos los vecinos de la colonia, y arrojo que mas de la mitad no esta de acuerdo en que se instale el Centro de Salud a costa de la cancha, los vecinos decían que el Centro de Salud debería ubicarse en alguna de las zonas más marginadas, donde le pueda servir mas a la gente, entonces teniendo esa encuesta decidimos que no era conveniente a fuerzas instalar el Centro de Salud, y por ello hoy hablé con el Doctor Guillermo Aguilar, anda gestionando esto y me estaba pidiendo el estudio de mecánica de suelos, pero tenemos que cambiar el terreno, una propuesta es y creo que es un lugar más adecuado, a un costado del IDEF cerca de la Secundaria 100 y frente al CBETIS que es una zona que no esta poblada pero que esta cerca de algunas colonias mas marginadas como son la Colonia San José, Emiliano Zapata y que apoyaría mas a esa zona, tenemos un terreno de 3,000 metros, y solo se utilizarían 1,000 metros, es el que estamos dando a la Secretaria de Salud, la propuesta es por la urgencia que si lo consideran conveniente que se cambie el destino del terreno para el Centro de Salud, que sea a un costado del IDEF utilizando 1,000 metros del Municipio y dejando con ello invalido el acuerdo anterior que fuera en la Colonia San Cayetano, si hubiera algun comentario al respecto. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** Yo tenía conocimiento que ese terreno no esta bien regularizado señor Presidente. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Esta en proceso de regularización, en eso estamos con el Doctor Gregorio Espinoza que es el apoderado legal de la familia y estamos

avanzando en el proceso, es un proceso que tenía años olvidado. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** ¿Pero eso no es un obstáculo para entorpecer el procedimiento? **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Respecto a esta interrogante quiero mencionar que se hizo el procedimiento e inclusive esta en el proceso de poder escriturar, nada más hay un detalle, que se tiene que pagar un impuesto y es una cantidad considerable, el señor argumenta que tienen derecho, que le estamos cobrando el 50% le dimos los detalles técnicos por parte del Lic. Teófilo de catastro en donde el con ese documento estará en opción de proceder en contra de este Ayuntamiento, por el impuesto que estoy mencionando, o en su defecto pagarlo íntegramente, es el único detalle que tenemos, una vez que se resuelva, estaremos en condiciones de escriturar y por ende seguir el cauce que nos había dicho el Presidente. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** Recuerdo que en ese terreno se tenía previsto hacer la nueva URSE. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** No tengo conocimiento de eso, lo único que se, es que antes se tenía contemplado para el Centro de Salud pero por los motivos que exprese no se hizo y se opto por el terreno de la Colonia San Cayetano, y al ver la inconformidad de los vecinos ser opto ver de nuevo ese terreno para hacer esos trabajos. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Considero que si se opta por ese terreno se pudiera entorpecer que se venga la obra, y tengo conocimiento que hay espacios escriturados, como estamos buscando un espacio para la reubicación de las escuelas y el problema que hemos tenido es que donde esta, están en tramite, esta en proceso y eso congela la obra, con el Licenciado de Patrimonio sabemos que hay colonias de reciente entrega y con escrituras, porque no buscar un lugar escriturado y que

no entorpezca que se venga este Centro de Salud a la brevedad posible. **C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco:** No se cuanto tiempo pudiera pasar para que se destrabara la legalización del terreno, esa es una, la otra por lo que se requiere que sea en este espacio porque quedaría completamente al extremo del otro, necesariamente tiene que ser en esta zona, yo vi providencial que fuera en ese terreno porque incluso lo comentamos con el Presidente, puesto que la cantidad de metros que se requiere deja el espacio suficiente para hacer otras cuestiones allá, porque hay unas 12 colonias de gente de escasos recursos que ocuparía de estos servicios, y no tendrían que estarse trasladando ni gastando en camión, y necesariamente debe ser en esta área, espero que muy pronto se pueda destrabar para que podamos, una que aceptemos el cambio del terreno y la otra sería la cuestión del tiempo y agregar que los vecinos de la colonia, en una reunión que estuvimos, los que se oponen tiene razón del mundo para que ni si quiera insistamos que sea en ese lugar puesto que ellos ya tienen un espacio de área verde y la necesitan y nuestro deber es buscar los espacios idóneos y consideramos que este es. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Apoyando el cambio, que bueno que se escucha a la población y eso demuestra que este ayuntamiento es sensible a las inquietudes ciudadanas, y consideró que y se ubica mejor en ese lugar, porque además de que se crea infraestructura en esa zona, están las colonias de más escasos recursos. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Contestando las preguntas de la compañera Ana, en el sentido de y lo que puede detener el proceso es que el señor Gregorio Espinoza es que esta renuente a pagar el los derechos, por condiciones que el argumento, pero ese dinero lo va a pagar a Catastro de todas maneras, y en su momento

si ustedes consideran, hacer un acuerdo en que el dinero lo pusiera el Ayuntamiento y vuelve a entrar aquí mismo, y se libera esa traba para seguir y poder escriturar, esa sería una alternativa en el aspecto legal, pero lo más importante es que estemos de acuerdo en el cambio, porque urge para empezar a trabajar en ese sentido porque el tiempo sigue avanzando y recurso está esperando que se pueda utilizar, entonces yo pediría tres cosas, primero, si están de acuerdo que se meta a votación el punto vario, dos, si fuera así que se someta a consideración el cambio de destino del terreno nuevo para el centro de salud y tercero, en caso de que fuera necesario que apoyara el Ayuntamiento económicamente para poder destrabar administrativamente el motivo por el cual no se ha podido regularizar el terreno, a reserva de lo que diga el Sindico. Quieres comentar algo. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres.** No podemos hacer el descuento porque es un impuesto de un crédito fiscal, por ende no podemos hacer la condonación, lo que pudiéramos hacer es ya sea, una ayuda como lo menciona el Ingeniero, de un porcentaje de lo que debe, o en su defecto hacer un préstamo a la persona ya que persiste la obligación, pero quiero mencionarles que en la semana tratamos con el doctor Gregorio y se fue muy conforme por el trato que se le dio y por las facilidades que se le han dado para destrabar este asunto, de tal manera que yo presumo que a lo mejor nos paga, lo que pasa que la cantidad de dinero es considerable, de cualquier forma y como ha sido un asunto que a estado estancado desde hace varias administraciones, todo esto ha causado todos estos problemas, ahora bien, yo creo que la posesión del inmueble ya la tenemos para empezar a gestionar y a trabajar, no hay ningún problema, a lo que le interesa es escriturar, porque su temor es que fallezca su mamá que es la titular y que todo quede intestado

y es un problema mayor, ya está pagado el inmueble, se necesita escrituración, pero no se si dentro de este mismo programa, lo desconozco, necesitan la escritura por parte de las Autoridades competentes, si es así, tendríamos que esperarnos o que apoyemos a esta persona, a final de cuentas va ingresar el dinero aquí, nos vamos a auto pagar, en su defecto hacerle un préstamo, pero no sé si el señor este de acuerdo, tendría que platicar con el, lo que menciona es que del 100% que se le cobra, el debe pagar el 50% es el que tiene derecho a pagar, ese es el problema concretamente. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Para no enredar el tema, lo que hoy se requiere es que se apruebe el cambio y en otra sesión podremos analizar el aspecto financiero y ya se verán los demás mecanismos. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Para que se me informe ¿que tipo de propiedad es? **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Era Ejidal y se esta regularizando, ya se esta culminado el tramite y por eso urge que el señor nos escriba. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Debido a la importancia que tiene la construcción del centro de salud podemos aprobar la propuesta que nos hizo el Presidente, esos tres puntos son muy importantes porque si nos esperamos a otra Sesión para ver la cuestión financiera vamos a tardar en estos requisitos, por el motivo de lo que se trata que es un centro de salud y es muy necesario yo estoy por la propuesta del Presidente que la aprobemos en sus términos. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien señores Regidores, primero voy a solicitar a ustedes si están de acuerdo en que este punto vario sea votado dado que esta sustentando mediante articulo 23 reformado mediante acuerdo del 14 de noviembre del 2007 en el inciso no. 15, por favor si están de acuerdo emitan su

mano levantando la mano, a favor 11 votos, 1 obtención de la Maestra Patricia Carrillo Pimentel, que se suma a la mayoría por lo que se aprueba por mayoría calificada que sea votado este punto. Ahora voy a someter a votación que se haga el cambio de terreno, que se autorice al C. Síndico para que haga negociación con el señor, e informar al pleno el resultado del mismo, para la toma de la decisión más conveniente. Si están de acuerdo por favor levanten la mano...11 votos a favor, 1 obtención de la Maestra Patricia Carrillo Pimentel que se suma a la mayoría por lo que se aprueba por mayoría calificada. - - - - -

**PUNTO VARIO “E”** Espacio que pide la SEDER para el CINERS. Motiva la C. Regidora Licenciada Maria Odilia Toscano Novoa: **C. Regidora Licenciada Maria Odilia Toscano Novoa:** Este punto es informativo para que ustedes sepan que estamos trabajando en esto, pero el mismo día que los cite para tratar el punto que paso les voy a dar la información completa. Gracias. - - - - -

**PUNTO VARIO “F”** Propuesta de rescate y limpieza en al ar+rojo Los Guayabos. Motiva el C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Para poner a su consideración esta propuesta que por algún motivo no alcanzó a entrar en el orden del día de esta Sesión, pero es importante dado que es una situación con el arroyo Los Guayabos, y por los tiempos y ahorita un espacio que pudiera tener la Dirección de Obras Publicas de hacerle el saneamiento y el rescate del mismo, ponerlo a su consideración como punto de acuerdo económico y si es factible que se pueda votar. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores si están de acuerdo en que este punto sea votado por favor levanten la mano... 12 votos, se aprueba por unanimidad que este punto sea votado. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe**

**Sedano:** este punto lo hemos estado dialogando con el Arquitecto Javier Zepeda con relación a la que paso el año pasado que no contábamos con el equipo para la limpieza, de arroyos, canales pluviales y demás y ahora fortalecidos con el equipo que se compro para efectos de con anticipación al temporal de lluvias podamos empezar a hacer las acciones y va a encaminado a esto *PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO. H. Regidores del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, quien motiva y suscribe la presente Arquitecto Jesús Uribe Sedano, Regidor Presidente de la Comisión Delicia de Obras Publicas, Planeacion urbana y Regularización para la Tenencia de la tierra, describo la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS Debido a que la época de lluvias se aproxima, es necesario establecer proyectos que se enfoquen a fortalecer la seguridad de la ciudadanía para que los cauces de agua se realicen de forma natural. Por lo que de acuerdo a lo establecido por los artículos 86, 87, 90, 91, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del ayuntamiento de Zapotlán, someto para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento: UNICO.- Se instruya a la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano pro conducto del Presidente Municipal para que tenga a bien realizar un proyecto para la limpieza del arroyo los Guayabos. ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION” “475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION HISPANICA DE LA CIUDAD” A 10 DE MARZO DEL 2008 ARQ. JESUS URIBE SEDANO. Presidente de la Comisión de Obras Públicas. Firma. En este caso comentarles que mas que la limpieza es el rescate del arroyo que atraviesa en forma perpendicular, es un arroyo que sirve como tiradero de basura, las casas se han ido apropiando de las propiedades federales, y finalmente no seria fácil hacer un rescate total, la primera*

*etapa es la instrucción para que se haga limpieza y la gente vea que lo que se esta limpiando es propiedad federal y finalmente donde hay áreas que pudiéramos fortalecer para rescatarlo fortalecer con un proyecto como el caso de la intersección de Ramón Corona. Lo pongo a su consideración.*

**C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Quiero agregar a esto, que conociendo que estamos llenos de trabajo y sobre todo obras publicas pongamos una fecha limite para que entregue el proyecto terminado y pedirle que comisione un equipo especializado que se dedique a esto para ponerle una fecha termino, por lo que se que están llenos de trabajo y esto se va a prolongar, se van a pasar la lluvias y vamos a volver a pasar el problema, si quisiera que quedara sentado y se realizara. **C. Regidor Sr. Fernando**

**Espinoza Zepeda:** Felicitar al Arquitecto por esta iniciativa y mencionarle que tenemos mas arroyos en la ciudad, esta el de chuluapan y ver si esta proyectado un plan general el los ríos que cruzan la ciudad. **C. Regidor Licenciado Roberto**

**Mendoza Cárdenas:** Va en ese sentido por que si no ya viene el temporal de aguas y seria anulatorio el esfuerzo que se haga. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:**

Gracias por la apreciación, la realidad es que el año pasado con lo que se tenia de equipo se empezaron a hacer la labores pero se estaban combinando cauces pluviales con actividades de lo que requería la ciudadanía y en este caso visualizo que se va a tener que contemplar un programa específico porque el arroyo los guayabos ya manifiesto en alguna época un desbordamiento que fue muy fuerte, es el que de alguna manera tiene mas flujo de agua y atraviesa la zona urbana de una forma importante, por eso me enfoque a este, pero si tomar en cuenta estas consideraciones si logramos sanear este en buen momento, continuar con los tiempos que tenga la maquinaria si vemos que hay un punto

rojo atenderlo. **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** Ahorita que se esta comentando sobre los arroyos, quisiera que se le diera atención al canal, no sé qué posibilidades haya porque si se fijan de donde esta la marina hacia la calle de Obispo Serafín está invadida de hierba, esta en muy malas condiciones el canal. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Este es un programa que ya se esta trabajando, ahorita lo que es canal pluvial se va sanear al 100% y por eso estoy proponiendo esta acción porque continuaríamos con Arroyo los Guayabos, es el segundo caudal que pasa por la ciudad, y habrá dos o tres importantes que debemos tomar en cuenta. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Se cierra el punto para discusión y voy a someter a votación el punto para efectos de se instruya a la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano para que por conducto del Presidente tenga a bien realizar un proyecto de limpieza de arroyo los Guayabos en un plazo hasta finales del mes abril y que se comisione una persona de la dirección para efectos que le de seguimiento, si están de acuerdo manifiésteno levantando la mano...11 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes a excepción del Licenciado Silvano Hernández quien pidió permiso para ausentarse en este momento. -----

**PUNTO VARIO “G”** Información de visita al Lago de Zapotlán. Motiva el C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Es importante que esta información de los Regidores que fuimos en tiempo y comentarles que lo mas importante de esto, lo que apreciamos es con el área de SAPAZA, la situación que no se ha podido controlar con relación a las aguas residuales, es decir, se siguen vertiendo a los canales de forma directa al lago Zapotlán, esto fue encaminado para ir fortaleciendo el saneamiento dado que con los procesos de Juegos



*locatarios del exterior del estadio Santa Rosa, presentando a continuación la narración de: la ANTECEDENTES: 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- En pláticas sostenidas con los locatarios que actualmente se encuentran en posesión de los locales ubicados en la Calzada Madero y Carranza en el exterior del estadio Santa Rosa, se llegó al acuerdo bilateral de bonificarles el 50% (cincuenta por ciento) del rezago por concepto de rentas atrasadas, con el fin de que no se vean afectados en sus negocios, y así mismo de regularizarse. V.- Lo anterior en virtud de que algunos de*

ellos llegan a deber la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) por lo que seria muy complicado para ellos poder pagarlos y regularizarse, por lo que se llego al acuerdo de que el adeudo que cada uno de ellos deberá de ser cubierto a más tardar al día ultimo del mes de Agosto del presente año, que es la fecha en que se vence el contrato de concesión que aceptaron firmar, surtiendo efectos dicho contrato a partir del día 1 (primero) del mes de Marzo del presente año al día 31 del mes de Agosto, en el que se especifica que al no cumplir con lo anteriormente señalado, tendrán que desalojarlo de forma inmediata, y así mismo por el incumplimiento del pago de dos rentas consecutivas. Por lo que esta comisión edilicia emite la siguiente: **RESOLUCIÓN: ÚNICO.-** La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su discusión y en su caso aprobación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Los integrantes de la comisión **APROBAMOS POR UNANIMIDAD** bonificar el 50% (cincuenta por ciento) del rezago establecido al día 29 de Febrero del presente año por concepto de rentas vencidas, a cada uno de los locatarios ubicados en la Calzada Madero y Carranza en el exterior del estadio Santa Rosa, estableciendo que el termino para regularizarse será hasta el día 31 de Agosto del presente año, como lo marca el contrato de concesión correspondiente. **SEGUNDO.-** Se autoriza al Síndico de este municipio para que suscriba y firme el contrato de concesión correspondiente por un termino de 6 seis meses el cual deberá surtir efectos a partir del día 1 (primero) del mes de Marzo del presente año al día 31 del mes de Agosto de este mismo, con cada uno de los locatarios

ya mencionados, con cláusula de transacción para en caso de incumplimiento en el pago ó dos mensualidades de renta, se proceda al desalojo legal. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 4 de Marzo del 2008. C. DOCTOR CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS, Regidor Presidente de la Comisión. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, Vocal. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS. Vocal. LIC. SILVANO HERNANDEZ LÓPEZ. Vocal. C. FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA Vocal. Firman. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Efectivamente el día cuatro de marzo de este año, se cito a los locatarios de las instalaciones externas del Estadio Municipal Santa Rosa, para modificar contrato de comodato por uno de contrato de concesión, en dicha reunión se llegó al acuerdo, dice el dictamen, bilateral, de un descuento del 50%, yo quiero hacer la consideración que este descuento se aplicó de una manera uniforme, a quien debía mucho se le aplicó igual que al que debía poco, este adeudo de morosidad de algunos, o por imposibilidad económica de otros, aplicándose de manera uniforme nada más está propiciando la cultura del no pago, ya que consideró que si tenía que pagar una renta de 300 pesos y deben hasta 40,000 pesos, son personas morosas, no creo que no pudieron haber abonado, o haber hecho algun intento de cumplir con una obligación, creo que con este acuerdo se benefició a quien no cumple, y a quien se esforzó por pagar y cumplir solo recibió una desilusión y como lo mencionaron hasta burlas, quiero que se asiente mi inconformidad al hacer este tipo de consideraciones o soluciones a un problema en donde se estaba incurriendo en morosidad, de alguna manera estoy pidiendo que se promueva la cultura del pago y que no cometan este tipo de

injusticias. Gracias. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Con relación a ello, Maestra Paty, efectivamente había un atraso importante, pero aquí es la responsabilidad compartida, del que no paga y el que no cobra, por eso se decidió que fuera mas justo, 50 y 50 y proporcionalmente a lo que deban, porque también ha sido responsabilidad de la Administración y de la Administración pasada que no les han cobrado y ahora que estamos tomando la responsabilidad debemos buscar una solución de equilibrio y justicia por eso es que se hizo la propuesta del 50% . **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Coincido con la maestra plenamente, de que como Administración no podemos premiar a los que incumplen, por supuesto que estamos de acuerdo y tenemos fomentado el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Quisiera señalar un aspecto, si hay una persona que debía \$40,000 quiere decir que trae un problema de varias administraciones, si paga 300 0 400 pesos quiere decir que varias administraciones fueron omisas en regular esa situación por otro lado de acuerdo a la propia Legislación Civil aplicable al caso porque es un arrendamiento, una Administración o una persona o arrendador no puede cobrar más de dos años las rentas atrasadas porque son prestaciones periódicas, de tal suerte de que aunque se pudiera pensar que se está privilegiando el no pago, fue una adecuada decisión la que se tomo en la Comisión y con la intervención de nuestro compañero Sindico el que le demos una solución de fondo a esta problemática, regularicemos la situación y que la Administración no deje de exigir el pago en los momentos adecuados, de tal manera que consideramos que la situación es darle una solución integral al problema y seguir avanzando hacia delante. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Nada más para que quede muy claro que si fue una situación de un

porcentaje, pero no equitativo, porque no es lo mismo que a una persona se le condonen \$20,000 pesos y a otra de 750.

**C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Para comentar a mis compañeros de la Comisión de Hacienda que hay un error en el dictamen primero es que es el monto de 40,000 pesos no es el monto es casi de 29,000 casi \$30,000 esto para modificar el punto, y con respecto al segundo punto del dictamen de acuerdo menciona que hay una cláusula transacción, nosotros en la Comisión, inclusive Lic. Roberto me comento que lo analizara y lo hicimos con el jurídico y vimos que no era procedente, inclusive la figura de arrendamiento que se venía llevando no era la correcta, era una concesión, de ahí que en adelante estamos empezando a regular la figura que les corresponde, cabe mencionar que por órdenes del Presidente Municipal, el Departamento encargado de que se cobre y de verificar que paguen es el Departamento de Ingresos, posteriormente si llegan a incumplir le corresponde a apremios el cobro y si no vamos a proceder, para conformidad de todos existe una cláusula dentro de la concesión o del usufructo del inmueble desde luego tendrá que ser desalojado, de ahí que es importante mencionar sus detalles para que quede mas claro el punto. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Muchas gracias, vamos a cerrar el punto para comentarios y voy a pedir a ustedes que levanten la mano si están de acuerdo en que sea votado este punto...11 votos a favor y 1 en contra de la Maestra Patricia Carrillo Pimentel que se suma a la mayoría por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes, ahora les pido si están de acuerdo en que sea aprobado este dictamen... 11 votos a favor y 1 voto en contra de la Maestra Patricia Carrillo Pimentel, que se suma a la mayoría, se aprueba por unanimidad de los presentes. - -

PUNTO VARIO "I" Punto relativo sobre las fuentes del Jardín principal. Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO PARA INSTRUIR EL SANEAMIENTO DE LAS FUENTES DE AGUA EN EL JARDÍN PRINCIPAL " CINCO DE MAYO". Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- El centro histórico es un atractivo cultural, para los turistas que en diversas fechas visitan nuestro municipio,

es lamentable que las fuentes de agua localizada en el Jardín Principal "Cinco de mayo" al frente del edificio de la presidencia, se encuentran con agua sucia, que muestran colores verdosos, que generan una imagen de desatención a la misma. 3.- Es obligación de este Ayuntamiento, el vigilar la conservación y saneamiento de las fuentes de agua localizadas en el municipio, en lo correspondiente al primer cuadro de la ciudad, merecen mayor atención y cuidado, toda vez que es la imagen que captan tanto ciudadanos como turísticas, es un reclamo que debe ser traducido en acción y generar una imagen de limpieza y atención a nuestros monumentos. 4.- Es importante que se instruya a la Dirección de Servicios Públicos para que realice el saneamiento de las fuentes de agua localizadas en el Jardín Principal y de manera periódica, se realice mantenimiento para su conservación y limpieza. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.- Se instruya a la Dirección de Servicios Público realice el saneamiento de las fuentes de agua localizadas en el Jardín Principal "cinco de mayo" y se establezca calendario de mantenimiento para la conservación y limpieza de la mismas. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD." ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 13 DE MARZO DEL 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS REGIDOR. Firma. Solicito que este punto sea votado y la semana que entra es semana santa e inician los recorridos, según nos informo la secretaria de Turismo y que se de una buena imagen a los visitantes. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores ¿alguien quiere manifestar algo? Les pido emitir su voto si están de acuerdo en que este punto sea votado levantando su mano...12 votos se aprueba

por unanimidad. Ahora voy a pedir si están de acuerdo en instruir a la Dirección de Servicios Públicos para el saneamiento de la fuentes en el jardín principal, levanten su mano...12 votos se aprueba por unanimidad de los presentes. -----

**VIGESIMO SEXTO PUNTO.-**: Clausura de la Sesión. -----

***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:***

Señores Regidores habiendo sido agotados los puntos del orden del día, les pido ponernos de pie para que el C. Presidente Municipal haga clausura de la Sesión. ***C.***

***Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:***

Siendo las 16.03 de este viernes 14 de marzo del año 2008, doy por clausurada la sesión ordinaria No. 30 y felicitarlos a todos por su participación, Muchas Gracias. -----